



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-103-2019

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON LA ASISTENCIA DEL LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA EL CIUDADANO LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN XV, 18, 20 FRACCIÓN IX, Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 5º, FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE LAS DE ORGANIZAR, OPERAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL.
- I.2.- SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- I.5.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE UBICA EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 23 DE LA CALLE DE ALTADENA, NOVENO PISO, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO.
- I.6.- ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADSCRIBEN A LA SECRETARÍA DE SALUD SE ENCUENTRA LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, LA CUAL A TRAVÉS DEL PERSONAL ASIGNADO SERÁ RESPONSABLE DE CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES DE CADA UNA DE ELLAS.
- I.7.- LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LAS REQUISICIONES NÚMERO 249/2019 Y 250/2019.
- I.8.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3571 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", DE ACUERDO CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO UDCPSO/0207/2019, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2019, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 46 PÁRRAFO SEXTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y PREVIOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN



DIRECTA SEGÚN OFICIO NÚMERO AD/DRMAS/SRM/JCCM/SÁAYPS/064/2019 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2019 SIGNADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

POR LO QUE, EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRADO Y FUNCIONANDO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 20, 21 FRACCIÓN VI Y 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 2019, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y PREVIOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SEGÚN EL CASO NÚMERO 038/2019, DICTAMINÓ POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS.

- I.10.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- I.11.- EN TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.
- II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:
- II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, CON FOLIO NÚMERO [REDACTED] EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 71, EN EL JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 17, REGISTRADA EN EL LIBRO 9, REGISTRADO EL 13 DE ABRIL DE 1977.
- II.2.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LO CUAL ACREDITA CON LA COPIA DE SU ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- II.3.- CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE TANTO TÉCNICA, COMO MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL, QUE LE PERMITE OBLIGARSE PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS Y CON LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UTILIZANDO PARA ELLO TODOS SUS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.
- II.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN: MAZATEPEC No. 105, COL. REFORMA, C.P. 62260, MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS. Y SEÑALA PARA ESCUCHAR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL INMUEBLE UBICADO EN: CANDELARIA PEREZ, MZ. E LOTE 2B, COLONIA CTM CULHUACAN OBRERO SECC. 8, C.P. 04909, ALCALDÍA COYOACAN, CIUDAD DE MÉXICO
- II.5.- ES UNA PERSONA FÍSICA QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL NÚMERO: CAJL760819821.
- II.6.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL Y EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-103-2019

GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL GCDMX".

ASIMISMO DECLARA QUE ÉL Y LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "EL GCDMX", ANTES SEÑALADO; NI SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO; NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES, INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

- II.7.- CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, EQUIPOS, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRARLO Y LOS PONE A DISPOSICIÓN DE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS.
- II.8.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:
- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; Y
 - B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (SISTEMAS Y EQUIPOS), 3 (CATALOGO DE SERVICIOS), 4 (CATALOGO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO), 5 (ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN) Y 6 (COSTOS), ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA (POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE); PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.
- II.9.- EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ES DEL 100% (CIEN POR CIENTO) NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON SU ESCRITO PRESENTANDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE); PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI SE INSERTASE A LA LETRA Y EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO.
- II.10.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- III.- DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES QUE:
- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-103-2019

- III.2.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO A SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR LAS PARTES, LAS RATIFICAN, Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN II.8 DE ESTE INSTRUMENTO.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

"EL GCDMX", ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR A FAVOR DE AQUEL, EL DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA TAL EFECTO EMPLEARÁ EL PERSONAL, EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIALES NECESARIOS Y APROPIADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (SISTEMAS Y EQUIPOS), 3 (CATALOGO DE SERVICIOS), 4 (CATALOGO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO), 5 (ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN) Y 6 (COSTOS), QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA; EN CONTRAPRESTACIÓN "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" HASTA EL MONTO MÁXIMO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÉSTE INSTRUMENTO, A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN:

A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; Y

B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (SISTEMAS Y EQUIPOS), 3 (CATALOGO DE SERVICIOS), 4 (CATALOGO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO), 5 (ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN) Y 6 (COSTOS), COMO EN TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA (POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE); PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

SEGUNDA. - PRECIO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ÉSTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE CELEBRA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE POR LO TANTO EL MONTO MÍNIMO A EJERCER SERÁ DE \$147,669.77 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$23,627.16 (VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 16/100 M.N.), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD MÍNIMA TOTAL DE \$171,296.93 (CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 93/100 M.N.) Y HASTA UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$1,476,697.68 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$236,271.63 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 63/100 M.N.), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD MÁXIMA TOTAL DE \$1,712,969.31 (UN MILLÓN SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.) INDEPENDIEMENTE DEL MONTO MÁXIMO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS PRESTADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-103-2019

LOS PRECIOS UNITARIOS, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 6, LOS PRECIOS UNITARIOS SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHOS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL GCDMX", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LOS GASTOS DE TRASLADO DE LAS REFACCIONES Y MATERIALES HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

"EL GCDMX" DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE PODRÁ ACORDAR CON "EL PROVEEDOR" UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR MÁXIMO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERA. - PAGO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ LIQUIDADO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS PRESTADOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, ANEXOS; UNA VEZ ACEPTADA LA FACTURA SE EXPEDIRÁ EL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR PARA SU PAGO COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SU REGLAMENTO, LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

"EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. ASÍ MISMO, DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO XML AL CORREO ELECTRÓNICO VENTANILLA; SEDESADRF@GMAIL.COM.

EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, ESTABLECIÉNDOSE QUE EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS SERÁ FIJO CONFORME A LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 6, HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y NO ESTARÁ SUJETO A ESCALACIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE "EL GCDMX", SERÁ ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS; POR LO QUE, EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO QUE SE PACTE EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUANDO EN LA FACTURA SE INDIQUE QUE ES EN SUSTITUCIÓN DE OTRO DOCUMENTO, DEBERÁ ANEXARSE COPIA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL SUSTITUIDO, DEBIDAMENTE CANCELADO.



CUARTA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR INMEDIATAMENTE A "EL GCDMX" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS SUS RESPECTIVOS INTERESES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 FRACCIÓN XV, DE SU REGLAMENTO.

QUINTA. - LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÉDICAS O ADMINISTRATIVAS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN SEA EL CASO.

EL PERIODO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 10 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DE 2019 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALIZARÁN A SOLICITUD Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS, EN LOS SITIOS DE CADA INMUEBLE, LOS DÍAS Y HORARIOS QUE DICHA JEFATURA DETERMINE.

LOS SERVICIOS QUE REALICE "EL PROVEEDOR" SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA MENCIONADA JEFATURA, SERÁN SIN COSTO PARA "EL GCDMX"

EL SERVICIO DEBERÁ APEGARSE POR COMPLETO Y DE CONFORMIDAD A TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y NORMAS REQUERIDAS EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS ANEXOS.

ASÍ MISMO, POR TRATARSE DE SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, COMPUESTO POR DIVERSAS MARCAS Y MODELOS SE IMPOSIBILITA PREVER FALLAS QUE SUFRIRÁN LOS EQUIPOS, SIN ALCANCE A LAS CANTIDADES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, POR LO QUE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (SISTEMAS Y EQUIPOS), 3 (CATALOGO DE SERVICIOS), 4 (CATALOGO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO), 5 (ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN) Y 6 (COSTOS), SOLO SON DE CARÁCTER INDICATIVO, MAS NO LIMITATIVO CON EL FIN DE PODER REALIZAR LAS REPARACIONES QUE REQUIERAN LOS EQUIPOS CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN ESTA SECRETARÍA Y SIN QUE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

SEXTA. - PRUEBAS DE CALIDAD

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE DURANTE O UNA VEZ QUE HAYAN SIDO REALIZADOS LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO RELACIONADOS EN LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (SISTEMAS Y EQUIPOS), 3 (CATALOGO DE SERVICIOS), 4 (CATALOGO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO), 5 (ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN) Y 6 (COSTOS), "EL GCDMX", PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MATERIALES, BIENES O REFACCIONES, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "EL GCDMX", DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA SERVICIO REALIZADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ALGUNO PARA "EL GCDMX".

"EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS MATERIALES, BIENES O REFACCIONES UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

SÉPTIMA. - REVISIÓN O SUPERVISIÓN.

LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR" SERÁN SUPERVISADOS Y AVALADOS POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y/O EN SU CASO POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA INMUEBLE.



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-103-2019

"EL PROVEEDOR" ADJUDICADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A PETICIÓN EXPRESA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL INMUEBLE PODRÁ APOYAR CON PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO INMUEBLES Y SERVICIOS EN LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA VERIFIQUEN LOS SERVICIOS.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA EL CASO QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO EL PERSONAL A SU CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A "EL GCDMX" O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A "EL GCDMX" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

NOVENA. - REQUERIMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBERÁN SER NUEVOS Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ANEXOS, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO DE "EL GCDMX", NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS MAL EJECUTADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA. - MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE SEGURIDAD GENERALES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (SISTEMAS Y EQUIPOS), 3 (CATALOGO DE SERVICIOS), 4 (CATALOGO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO), 5 (ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN) Y 6 (COSTOS), POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

DÉCIMA PRIMERA. - VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ:

DEL 10 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DEL 2019 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



DÉCIMA
SEGUNDA.- GARANTÍAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES, ASÍ COMO A RESPONDER POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS SIGUIENTES, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, (SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); Y DEBERÁ ENTREGAR ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO
- C) CHEQUE DE CAJA
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; Y/O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRESENTANDO ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE EN LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ÉSTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO SEAN CONCEDIDAS POR "EL GCDMX" A "EL PROVEEDOR" Y RENUNCIA AL DERECHO QUE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN CASO DE OPTAR POR CARTA DE CRÉDITO, ÉSTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: DATOS DE "EL PROVEEDOR", DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SEA EXPEDIDA ANTE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LAS LEYES MEXICANAS, EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; DOMÉSTICA, IRREVOCABLE; A LA VISTA CONTRA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA O CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA; VINCULANTE SEÑALANDO EL NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INDEPENDIENTE; POR EL 15% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL, (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); DOCUMENTARLA CON LA VIGENCIA ESTIPULADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INDIVISIBLE, Y UN PLAZO POSTERIOR QUE DETERMINARÁ "EL GCDMX", DICHAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEBERÁN ESTAR ESTABLECIDAS EN FORMA EXPRESA EN EL CUERPO DE LA CARTA DE CRÉDITO.

EN CASO DE OPTAR POR CHEQUE, SERÁ NO NEGOCIABLE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS MODIFICACIONES, PREVIA



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-103-2019

AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORQUE "EL GCDMX" Y DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN HASTA 12 (DOCE) MESES DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES AL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR ENDOSO O DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE QUE DEMUESTRE LA ACTUALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE HAYA UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES EN LA MATERIA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX", MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO EN QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MODIFICATORIO, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TAMBIÉN PROCEDERÁ CONTRA CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS, POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL PROVEEDOR", Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES, LOS CUALES SE MENCIONAN DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

- A) "EL PROVEEDOR", NO CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- B) DESPUÉS DE AGOTADO EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR PENAS CONVENCIONALES PACTADAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CUANDO LOS SERVICIOS PRESTADOS POR "EL PROVEEDOR" NO CORRESPONDAN A LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

DECIMA
TERCERA.-

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON COBERTURA AMPLIA, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS, Y DEBERÁ TENER Estricto CUIDADO DE NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES, PACIENTES O PERSONAL DE "EL GCDMX", LOS ACCIDENTES PROVOCADOS A LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DE CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, PACIENTES O PERSONAL SE PRECEDERÁ DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA
CUARTA.-

DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS SERVICIOS REFACCIONES Y MATERIALES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS, QUE IMPIDAN SU USO Y/O REALIZACIÓN, POR UN PERIODO DE, EN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERÁ DE UN MES Y EN EL CASO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ DE SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL O EN SU CASO REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN, SOLICITADO CON ANTICIPACIÓN, ASÍ COMO POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERIODO DE GARANTÍA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE CALIDAD, LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEBERÁ NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO, CON COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, UNA VEZ VERIFICADO EL REPORTE, LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS NOTIFICARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A EFECTO DE QUE ÉSTA INDIQUE A "EL PROVEEDOR" LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE SE DETERMINEN DE ACUERDO AL PROPIO REPORTE, PUDIENDO SER CAMBIO DEL BIEN, DE MARCA O SOLICITUD DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR UN TERCERO AUTORIZADO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. TODO LO ANTERIOR SIN CARGO ADICIONAL PARA "EL GCDMX".



DECIMA
CUARTA.- PROCEDIMIENTO Y CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

EL ÁREA TÉCNICA DE "EL GCDMX" ENVIARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE CADA MES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, LOS INFORMES CORRESPONDIENTES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR LAS CAUSAS O MOTIVOS EN QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLIÓ CON EL SERVICIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL CALCULADA SOBRE EL IMPORTE QUE CORRESPONDA SIN INCLUIR IMPUESTOS, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS Y POR ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO POR CADA UNO DE LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDO MÁS ADELANTE EN ESTA MISMA CLÁUSULA.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; AGOTADO EL PLAZO DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, "EL GCDMX" PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL MISMO Y DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN CELEBRADO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 57 DE SU REGLAMENTO.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, "EL GCDMX" NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL QUE CORRESPONDA, Y ÉSTE A SU VEZ LA PAGARÁ A "EL GCDMX" A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O EN SU CASO, LA ENTREGA DE NOTA DE CRÉDITO MISMA QUE SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA.

EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ REALIZARSE POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA; SI AGOTADO EL PLAZO OTORGADO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE NO CUMPLE CON EL SUPUESTO ANTERIOR, EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO A TRAVÉS DE UNA NOTA DE CRÉDITO Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

INDEPENDIEMENTE DE LA PENALIZACIÓN ANTES MENCIONADA, EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DA LUGAR A QUE "EL GCDMX" DEMANDE LAS SANCIONES DEL ORDEN PENAL, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO A QUE HAYA LUGAR.

SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR", "EL GCDMX" TUVIESE LA NECESIDAD DE RECURRIR A TERCERAS PERSONAS PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO DE ÉSTE SERÁ CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN DE "EL PROVEEDOR".

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

EL ÁREA SOLICITANTE TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO Y EN CASO DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SE HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL MISMO, EN EL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA Y EN SU CASO, SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE HAYAN SIDO PACTADAS, Y SE PROCEDERÁ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 4.13 DE LA CIRCULAR UNO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y POR ATRASO EN LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO PACTADO, ES DECIR, SI "EL PROVEEDOR" NO CONCLUYE LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUS ANEXOS Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ACEPTA QUE "EL GCDMX" LE APLIQUE COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO SOBRE EL SERVICIO DEJADO DE PRESTAR, DE TAL MANERA QUE EL MONTO TOTAL DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA SIN CONSIDERAR EL I.V.A.



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-103-2019

EN CASO DE QUE EL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA REPORTE QUE UN DESPACHADOR SE ENCUENTRE SIN EL INSUMO, SE REGISTRARA EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE, Y SE PENALIZARA A "EL PROVEEDOR" POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% DEL COSTO MENSUAL DE LA ESTACIÓN ANTES DE I.V.A.

LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS SE CONSIDERARAN COMO FALTANTES DE ORIGEN Y "EL GCDMX" APLICARA LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DE ESTA CLÁUSULA. EN ESTE CASO, "EL GCDMX" NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE "NO ACEPTACIÓN", REPARE, SUSTITUYA O REALICE LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS, DEBIENDO PRESTAR LOS SERVICIO SOLICITADOS, CON INDEPENDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ESTE RETRASO, SI "EL PROVEEDOR" HICIERE CASO OMISO, SE PODRÁ TURNAR EL PRESENTE INSTRUMENTO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "EL GCDMX" PARA EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE.

EL MÓNTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y ÚNICAMENTE SE LIQUIDARÁ A "EL PROVEEDOR" LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE PROCEDAN.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE ÚNICAMENTE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICEN LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO Y/O EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, MEDICA O ADMINISTRATIVA, SEGÚN SEA EL CASO; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINO DEL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE LE NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR", Y ESTE A SU VEZ PAGARÁ A "EL GCDMX" A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO; LA CUAL SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA
QUINTA.-

CESIÓN DE DERECHOS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR "EL PROVEEDOR" A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA
SEXTA.-

PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "EL GCDMX".

DÉCIMA
SÉPTIMA.-

NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADO POR UNA LEY ADMINISTRATIVA QUE APLICAN AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ESTE INSTRUMENTO ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, Y EN CONSECUENCIA NO EXISTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL ENTRE TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS DE "EL PROVEEDOR" CON "EL GCDMX", POR LO QUE, SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO "EL PROVEEDOR" CONTRATA PERSONAL A SU SERVICIO, MANIFIESTA A "EL GCDMX" QUE DICHO PERSONAL NO TENDRÁ CON ÉSTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL NI DE OTRA NATURALEZA JURÍDICA, Y EN CONSECUENCIA "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A AFRONTAR LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERAN SURGIR CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL CON SU PERSONAL.

POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA EXPRESAMENTE A ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA INTERPOSICIÓN DE CUALQUIER JUICIO QUE SUS TRABAJADORES, EMPLEADOS,



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-103-2019

FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS, LLEGAREN A INTENTAR EN CONTRA DE "EL GCDMX", Y A RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERA HABER CONTRAÍDO ANTE TERCEROS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESARCIR A "EL GCDMX" DE TODO DAÑO Y PERJUICIO QUE ÉSTE PUDIERA SUFRIR POR LAS RELACIONES ANTES DESCRITAS, EXIMIÉNDOLO DE TODO ELLO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONTRATAR POR SU EXCLUSIVA CUENTA, SIEMPRE CUIDANDO DE NO INCURRIR EN LOS SUPUESTOS CONSIGNADOS EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL PERSONAL QUE SEA NECESARIO, PARA CUMPLIR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE CON EL OBJETO PACTADO EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" LIBERA A "EL GCDMX" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSEQUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE "EL GCDMX".

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE OBLIGA CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 8 DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DECIMA
OCTAVA.-

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL GCDMX" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DECIMA
NOVENA.-

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA VIGENCIA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL GCDMX" PODRÁ A SU ELECCIÓN, DEMANDAR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O BIEN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX". EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.



TAMBIÉN "EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y SUS ANEXOS;
- 2.- SI LOS SERVICIOS REALIZADOS POR "EL PROVEEDOR", NO CUMPLEN CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS ANEXOS;
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- 5.- EN SU CASO, SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 6.- SI "EL PROVEEDOR", INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD, PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.
- 7.- EN CUALQUIER MOMENTO MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, AUN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- 8.- EN GENERAL, EN CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

POR LO ANTES SEÑALADO, "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE "EL GCDMX" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE ABSTENDRÁ DE PAGAR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE HAGA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE OTORQUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DE "EL PROVEEDOR", UN PLAZO MAYOR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL CUAL EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PODRÁ INICIARSE EN CUALQUIER MOMENTO, MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, AÚN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL MISMO.

SI PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR", REALIZARA LOS SERVICIOS, "EL GCDMX", DEJARÁ SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIADO.

"EL GCDMX", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE SU RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-103-2019

DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL GCDMX", ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR", OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁ IMPROPRIOGABLE, Y DE NO CUMPLIR "EL PROVEEDOR", EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE INICIARÁ NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SIN QUE PUEDA PACTARSE UN NUEVO PLAZO.

EN TODOS LOS CASOS "EL GCDMX" DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN.

EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

NINGUNA DE "LAS PARTES" SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIENDO INFORMAR A LA PARTE AFECTADA DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES AL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR RESPECTIVO.

VIGÉSIMA PRIMERA.-

NULIDAD DEL CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE QUE RESULTEN FALSAS LAS DECLARACIONES DE "EL PROVEEDOR", O QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE INCURRA EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÉSTE SERÁ NULO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2,225 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE CORRESPONDA EJERCITAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL DELITO DE FALSEDAD PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA SEGUNDA.-

RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE "LAS PARTES" EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTOS CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL MISMO.

VIGÉSIMA TERCERA.-

DE LA CONFIDENCIALIDAD.

AMBAS PARTES SE OBLIGAN A MANTENER CON CARÁCTER ERICTAMENTE CONFIDENCIAL TODA LA INFORMACIÓN QUE EN FORMA VERBAL, ESCRITA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO RECIBAN UNA DE LA OTRA CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO; TODA LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTINUARÁ SIENDO PROPIEDAD DE LA PARTE QUE LA APOORTE; POR LO QUE, NO PODRÁN OTORGAR A TERCEROS, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN ALGUNA DE LA QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER ACCESO, DURANTE O CON POSTERIORIDAD AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ÉSTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GUARDAR LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO PODRÁ PROPORCIONARLA A NINGÚN TERCERO; POR LO QUE, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SU INCUMPLIMIENTO.

VIGÉSIMA CUARTA.-

TRANSPARENCIA.

TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL G.CD.MX." Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE REGISTRARÁN CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



VIGÉSIMA
QUINTA.-

MODIFICACIONES.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.

VIGÉSIMA
SEXTA.-

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

EN CASO DE POSIBLES CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE SU REGLAMENTO, O BIEN, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O POR LA APLICACIÓN SUPLETORIA DE LEYES A LOS ASPECTOS NO EXPRESAMENTE ESTIPULADOS EN EL TEXTO DE LAS MISMAS, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RAZÓN POR LA CUAL "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O POR EL QUE EN LO FUTURO PUDIERA ADQUIRIR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LEGAL.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE HOJA, PARA EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN PLENA Y DE CONSTANCIA DE HECHOS.

POR "EL GCDMX"

POR "EL PROVEEDOR"

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN
LA SECRETARÍA DE SALUD.

EL C. LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES

ASISTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE
SALUD.

EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO AL RUBRO CITADO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA EL CIUDADANO LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES.

ULTIMA
VERSIÓN

ANEXO 1

(ANEXO TÉCNICO)

8

1

2



ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR			
CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
3571-0001	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MÁQUINAS	1	SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

LA SECRETARÍA DE SALUD REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN ADHERIDOS A LOS INMUEBLES Y EN ESPECÍFICO A LA CASA DE MÁQUINAS QUE PROPORCIONA TODOS LOS SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS.

LA CONTRATACIÓN DE ESTOS SERVICIOS ES FUNDAMENTAL PARA QUE ESTA SECRETARÍA CUENTE CON MANO DE OBRA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA QUE SE RESPONSABILICE LAS 24 HORAS DEL DÍA EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES EN DONDE SE ENCUENTREN EQUIPOS CRÍTICOS QUE SEAN VITALES PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS O EN SU CASO EN LAS ADMINISTRATIVAS; YA QUE ESTOS EQUIPOS DOTAN DE DIVERSOS SERVICIOS COMO SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VAPOR, GAS LP, AGUA POTABLE, AIRE GRADO MÉDICO Y GASES MEDICINALES. ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE DENTRO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD NO SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS QUE GENERAN O PROPORCIONAN LOS SERVICIOS GENERALES A LOS INMUEBLES.

LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS SON INDISPENSABLES PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA QUE SE BRINDAN A LA POBLACIÓN EN GENERAL; YA QUE SE COMPROMETEN A TENER EN TIEMPO Y FORMA TODOS LOS SUMINISTROS Y ENERGÉTICOS COMO SON ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, VAPOR, AIRE GRADO MÉDICO, GASES MEDICINALES, GAS LP ENTRE OTROS; LOS CUALES SON OPERADOS A TRAVÉS DE DIVERSOS EQUIPOS COMO TABLEROS DE CONTROL ELÉCTRICOS, PLANTAS DE EMERGENCIA, COMPRESORES GRADO MÉDICO, HIDRONEUMÁTICOS, BANCOS DE CAPACITORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TABLEROS DE AISLAMIENTO, CALDERAS, SUAVIZADORES DE AGUA, SISTEMAS FOTOTÉRMICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO ENTRE OTROS, CONSIDERANDO QUE CADA INMUEBLE CUENTA CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES LO QUE DIVERSIFICA A UN MÁS LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CASAS DE MÁQUINAS Y DEMANDA EL CONTAR CON PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO PARA OPERAR, SUPERVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN ESTOS SITIOS QUE SIGNIFICAN EL CORAZÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

POR OTRA PARTE, LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS PERMITEN CONSERVAR DE LA MEJOR MANERA POSIBLE LOS EQUIPOS EN LAS CONDICIONES ORIGINALES DE FABRICACIÓN BAJO UN Estricto SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO, LO QUE PERMITIRÁ ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS MISMOS QUE EN ALGUNOS CASOS DATA DE MÁS DE 20 AÑOS EN OPERACIÓN, DISMINUYENDO RIESGOS DE UN SINIESTRO O EN SU CASO LA DETENCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA ESTA SECRETARÍA EN ALGUNO DE SUS INMUEBLES POR NO CONTAR CON LOS SERVICIOS GENERALES PARA OPERARLOS; ADEMÁS ES NECESARIO QUE TODOS ESTOS EQUIPOS OPEREN Y SE CONSERVEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES.

LA OPERACIÓN DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INCLUYE LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO INTERIOR EN DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS LOS EQUIPOS; ASÍ COMO LA SEÑALIZACIÓN DE DELIMITACIÓN Y PINTURA EN TUBERÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO A LAS CISTERNAS ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS SON REQUERIDOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

VIGENCIA DE LOS SERVICIOS

LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD SON REQUERIDOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 10 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DE 2019.

INMUEBLES EN LOS QUE SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD POR PARTIDA Y TIPO DE RECURSO (FISCAL Y POPULAR)

PARTIDA 1



SEGURO POPULAR

UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
G. LA VILLA	AV. SAN JUAN DE ARAGON N° 285, COL. GRANJAS MODERNAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07460
G. BALBUENA	CECILIO ROBELO Y SUR 103, COL. AERONAUTICA MILITAR, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15970
M.I. INGUARAN	ESTANO N° 307, COL. FELIPE ANGELES, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 05310
G. GREGORIO SALAS	GALLE DEL CARMEN NO. 42 COLONIA CENTRO C.P. 06020 ALCALDIA CUAUHTEMOC
M. I. CUAUTEPEC	AV. EMILIANO ZAPATA N° 17, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07210
P. LA VILLA	AV. CANTERA ESQ. HIDALGO S/N, COL. ESTANZUELA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050
P. PERALVILLO	TOLNAHUAC N° 14, COL. SAN SIMON, ALCALDIA CUAUHTEMOC, C.P. 06920
M. I. NICOLAS M. CEDILLO	GUSTAVO J. S/N ESQ. VICTOR HERNANDEZ COVARRUBIAS, COLONIA FRANCISCO VILLA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02400
P. MOCTEZUMA	AV. ORIENTE 158 N° 189, COL. MOCTEZUMA 2a SECC ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 11500
P. ARAGON	

FISCAL

UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
ALMACEN GENERAL	AV. JARDIN NO. 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950

PARTIDA 2

SEGURO POPULAR

UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
G. XOCO	AV. MEXICO COYOACAN S/N Y BRUNO TRAVEN, COL. GENERAL ANAYA, ALCALDIA BENITO JUAREZ, C.P. 03340
G. ENRIQUE CABRERA	PROL. 5 DE MAYO N° 3170, COL. EXHACIENDA DE TARANGO, ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01640
G. AJUSCO MEDIO	ENCINOS NO. 41 ENTRE PINA NONA, COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 4ª. SECCIÓN, ALCALDIA TLALPAN, C.P. 14250
G. RUBEN LENERO	PLAN DE SAN LUIS Y SALVADOR DIAZ MIRON, COL. SANTO TOMAS, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340
P. COYOACAN	MOCTEZUMA N° 18, COL. DEL CARMEN, ALCALDIA COYOACAN, C.P. 040000
P. IZTAPALAPA	CALZ. ERMITA IZTAPALAPA N° 780, COL. GRANJAS SAN ANTONIO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09070
P. IZTACALCO	AV. COYUYA Y TERRAPLEN DE RIO FRIO S/N, COL. IZTACALCO, ALCALDIA IZTACALCO, C.P. 08310
P. TACUBAYA	CARLOS LAZO NO. 25, COLONIA TACUBAYA, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11870
P. LEGARIA	CALZ. LEGARIA N° 371, COL. MEXICO NUEVO, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11260
P. AZCAPOTZALCO	AV. AZCAPOTZALCO NO. 731, COLONIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02000, ALCALDIA AZCAPOTZALCO

FISCAL

UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
EDIFICIO SEDE "ALTADENA"	ALTADENA NO. 23, COLONIA NAPOLES, ALCALDIA BENITO JUAREZ, C.P. 03810
HOSPITAL VETERINARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO	CARLOS L. GRACIDAS S/N CASI ESQ. EJE 6 SUR LUIS MENDEZ, COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09290

PARTIDA 3

SEGURO POPULAR

Altadena #23, 9° piso, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03810, Tel. 51321200 Ext. 1303



UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
G. IZTAPALAPA	AV. ERMITA IZTAPALAPA NO. 3018, COLONIA CITLALI, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09680
ESPECIALIDADES BELISARIO DOMINGUEZ	AV. TLAHUAC N° 4866, ESQ. ZACATLAN, COL. SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09790
G. TLAHUAC	AV. GABRIELA MISTRAL Y LA TURBA NO. 655, COLONIA VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE, ALCALDIA TLAHUAC, C.P. 13278
G. MILPA ALTA	BLVD. NUEVO LEON N° 318, COL. VILLA MILPA ALTA, ALCALDIA MILPA ALTA, C.P. 12000
M.I. TLAHUAC	AV. TLAHUAC-CHALCO 231, COL. LA HABANA, ALCALDIA TLAHUAC, C.P. 13050
M.P. XOCHIMILCO	CALZ. NATIVITAS Y PROL. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, BARRIO XALTOCAN, ALCALDIA XOCHIMILCO, C.P. 16090
M. I. MAGDALENA CONTRERAS	AV. LUIS CABRERA NO. 619, COLONIA SAN JERÓNIMO LIDICE, ALCALDIA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200
CLINICA DE ESPECIALIDADES TOXICOLÓGICAS "VENUSTIANO CARRANZA"	ERNESTO P. URUCHURTU ESQ. PROLONGACIÓN RÍO CHURUBUSCO, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15790
M.I. TOPILEJO	SANTA CRUZ N° 1, COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, ALCALDIA TLALPAN, C.P. 14500

FISCAL

UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
C. H. EMILIANO ZAPATA	CUCO SANCHEZ MZ. 143 LOTE 1, COLONIA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P. 09638
TORRE MEDICA TEPEPAN	CALLE DE LA JOYA S/N, COLONIA DEL VALLE ESCONDIDO, ALCALDIA XOCHIMILCO, C.P. 16020

REQUERIMIENTOS GENERALES

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ DE MANERA ININTERRUMPIDA LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DE INTEGRAR A SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA BAJO PROPUESTA DE DECIFER VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE SE COMPROMETA A QUE CONTARÁ POR LO MENOS CON TRES LINEAS TELEFÓNICAS FIJAS O MÓVILES; ASÍ COMO CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA RECEPCIÓN DE REPORTES LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA PARA CUBRIR LOS POSIBLES DAÑOS QUE POR UNA INCORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS O ACCIDENTALMENTE PUDIERAN ORIGINAR A LOS BIENES O INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE REALICE LOS TRABAJOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEBERÁ ESTAR ASEGURADO ANTE EL IMSS Y ACREDITARLO CUANDO LE SEA SOLICITADO, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA EN CASO DE SUFRIR CUALQUIER ACCIDENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS O ESTANCIA EN LOS INMUEBLES DE LA MISMA.

EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR UNIFORME Y PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PARA ACREDITARSE COMO TRABAJADOR DE LA EMPRESA Y SUJETARSE A LOS MECANISMOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL ANEXO 2 (SISTEMAS Y EQUIPOS), DESCRITOS DE MANERA DETALLADA EN EL ANEXO 3 Y CATALOGO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO (ANEXO 4).

LOS CATALOGOS DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO SON REFERENCIALES Y EN CASO DE QUE SE PRESENTE LA NECESIDAD DE REEMPLAZAR UNA REFACCIÓN QUE NO SE ENCUENTRE CONTEMPLADA NI COTIZADA EN ESTE CATALOGO, ESTE DEBERÁ DE SER AUTORIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, PREVIO ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO. EN CASO DE QUE SEAN SUSTITUIDAS REFACCIONES SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTAS SERÁN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD.



LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE EL PROVEEDOR SERÁN SUPERVISADOS Y AVALADOS POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y/O EN SU CASO POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA INMUEBLE.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A PETICIÓN EXPRESA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE INMUEBLE PODRÁ APOYAR CON PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS EN LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA VERIFIQUEN LOS SERVICIOS.

SI EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DETECTA AL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE REQUIERAN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS INDISPENSABLES PARA LA OPERACIÓN DE LAS CASAS DE MÁQUINAS QUE NO ESTEN INCLUIDOS EN ALGUNO DE LOS CATALOGOS DE SERVICIO, LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, PUEDE SOLICITARLOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO PREVIA COTIZACIÓN, LA CUAL DEBERÁ SER AUTORIZADA PARA SU EJECUCIÓN; SIEMPRE Y CUANDO NO SE EXCEDA EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE REALICE SERVICIOS SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE SERÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DE CONTAR CON UNA CUADRILLA PERMANENTE PARA LA SUPERVISIÓN Y APOYO EN LA OPERACIÓN DE LAS CASAS DE MÁQUINAS DECONFORMIDAD CON EL ANEXO 3.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON DOS TÉCNICOS EN EQUIPO ELECTROMECÁNICO E INTEGRARÁ A SU PROPUESTA LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE, INCLUYENDO SU CURRÍCULUM, DEBERÁ SER TRABAJADOR DE LA MISMA DEMOSTRANDOLO MEDIANTE SU INSCRIPCIÓN AL IMSS. EL NO PRESENTAR CUALQUIERA DE ESTA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON DOS TÉCNICOS EN GASES MEDICINALES E INTEGRAR A SU PROPUESTA LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE INCLUYENDO SU CURRÍCULUM, DEBERÁ SER TRABAJADOR DE LA MISMA DEMOSTRANDOLO MEDIANTE SU INSCRIPCIÓN AL IMSS. EL NO PRESENTAR CUALQUIERA DE ESTA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON DIEZ OPERADORES DE CASA DE MÁQUINAS E INTEGRAR A SU PROPUESTA LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE INCLUYENDO SU CURRÍCULUM, DEBERÁ SER TRABAJADOR DE LA MISMA DEMOSTRANDOLO MEDIANTE SU INSCRIPCIÓN AL IMSS. EL NO PRESENTAR CUALQUIERA DE ESTA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ TENER DENTRO DE SU PERSONAL DEMOSTRANDOLO MEDIANTE SU INSCRIPCIÓN AL IMSS, POR LO MENOS DOS PLOMEROS CERTIFICADOS Y/O CAPACITADOS ANTE LAS INSTANCIAS PRIVADAS, EDUCATIVAS O GUBERNAMENTALES PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DEBERÁ ACREDITARLO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE ASÍ LO DEMUESTREN DENTRO DE SU PROPUESTA, EN CASO DE NO PRESENTARLAS SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

PARA EL RUBRO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REFERENTES A ELECTRICIDAD EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON CARTA COMPROMISO O CARTA DE COLABORACIÓN DE UNA UNIDAD VERIFICADORA (PRESENTAR NUMERO DE UNIDAD VERIFICADORA Y REGISTRO) EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LAS REPARACIONES O MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LA NOM-001-SEDE-2012 Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA MISMA.

PARA EL RUBRO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REFERENTES A GASES MEDICINALES EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON CARTA COMPROMISO O CARTA DE COLABORACIÓN DE UNA UNIDAD VERIFICADORA (PRESENTAR NUMERO DE UNIDAD VERIFICADORA Y REGISTRO) EN INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES (AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO Y OXÍGENO PARA USO MEDICINAL) QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LAS REPARACIONES O MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES A LA RED DE GASES MEDICINALES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMA NFPA 99C ESTÁNDAR ON GAS VACUUM SYSTEMS Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA MISMA.

PARA EL RUBRO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REFERENTES A PLOMERÍA EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON CARTA COMPROMISO O CARTA DE COLABORACIÓN DE UNA UNIDAD VERIFICADORA (PRESENTAR NUMERO DE UNIDAD VERIFICADORA Y REGISTRO) EN INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS LP QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LAS REPARACIONES O MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE GAS LP Y SUS ACCESORIOS PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SEDE-2004 Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN



CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA MISMA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DEL INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL IMSS ACREDITÁNDOLO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL ALTA ANTE EL IMSS Y CEDULA PROFESIONAL.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON UN INVENTARIO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO INHERENTES A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESCRITOS EN EL CATALOGO DE SERVICIOS (ANEXO 3) EL CUAL SERÁ VERIFICADO POR MEDIO DE LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA FACTURAS A SU NOMBRE QUE AVALEN LA PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS INDISPENSABLES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS; ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN ANTE LA EMA PARA EL CASO DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, DE POR LO MENOS LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

PLANTA DE EMERGENCIA (5000 WATTS O MAYOR CAPACIDAD)
PLANTA DE SOLDADURA (ARCO ELECTRICO)
ESCALERA DE TIJERA
MULTIAMPERÍMETRO DE GANCHO
MANOMETRO PATRON
TERMOMETRO DE RADIACIÓN
ANALIZADOR DE REDES
MEDIDOR DE IMPEDANCIAS PARA LOS SISTEMAS DE TIERRA

PARA EL CASO DE LOS MATERIALES EL PRESTADOR DE SERVICIOS INTEGRARÁ EN SU PROPUESTA TÉCNICA FACTURAS A NOMBRE DEL PARTICIPANTE QUE AVALEN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES REALIZADAS DURANTE LOS DOS MESES PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR, LAS CUALES DEBERÁN SER DE INSUMOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL, MATERIALES Y EQUIPAMIENTO A LOS INMUEBLES EN LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO; POR LO QUE DEBERÁ DE INCLUIR EN SU PROPUESTA LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR CON EL QUE CUENTA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EL CUAL DEBE ESTAR INTEGRADO POR COMO MÍNIMO POR DOS UNIDADES ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (PICKUP, REDILAS O VAM) ACREDITANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS A NOMBRE DEL PARTICIPANTE; ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE ADEUDO QUE GARANTICE QUE LOS PAGOS DE IMPUESTOS LOCALES SE ENCUENTREN AL CORRIENTE, EN CASO DE NO PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE SU PROPUESTA.

LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO 3 DEBERÁN INCLUIR EL PERSONAL CALIFICADO PARA SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ MANTENER LIMPIO EL LOCAL QUE ALOJA LA CASA DE MAQUINAS Y LIMPIAR LA ZONA DE TRABAJO; ASÍ COMO RETIRAR TODOS LOS DESECHOS PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD

LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEBERÁN DE REALIZARSE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS NORMAS OFICIALES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ ACREDITAR QUE EL PERSONAL REQUERIDO PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO 3, DEBERÁ ESTAR CAPACITADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-020-STPS-2011 "RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR Y CALDERAS- FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD", EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. PARA TALES FINES ES NECESARIO QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE ESTE REQUISITO EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA REGISTRADA ANTE LA MENCIONADA SECRETARÍA.

EN CASO DE NO CONTAR CON ESTA DOCUMENTACIÓN, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DE INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO EN DONDE SE COMPROMETE CAPACITAR A SU PERSONAL DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-020-STPS-2011 "RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR Y CALDERAS- FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD", EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:



LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1 A LA 3 (RECURSO FISCAL Y POPULAR) DEL PRESENTE ANEXO.

EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL 10 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DE 2019.

LA ENTREGA SERÁ MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE "REPORTE MENSUAL" DE ACUERDO AL ANEXO 3 DONDE SE DESCRIBA DE MANERA DETALLADA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CASA DE MÁQUINAS DE CADA INMUEBLE Y DEBIDAMENTE VALIDADO MEDIANTE LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

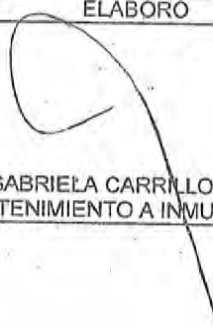
PARA EFECTOS DE COBRO DEBERÁ DE REQUISITARSE EL FORMATO "ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN" (ANEXO 5) DEBIDAMENTE VALIDADA POR EL RESPONSABLE Y ADMINISTRADOR DEL INMUEBLE MEDIANTE LA FIRMA CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES Y LA J.U.D. DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS VERIFICARÁN QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA PAGO SEA LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CONTRATO Y VALIDARÁN LA FACTURA MEDIANTE SU FIRMA; SIN EMBARGO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS ASÍ COMO DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS LA VALIDACIÓN DE LOS VOLUMENES Y COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS POR EL PROVEEDOR.

PERÍODO DE GARANTÍA

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERÁ DE UN MES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ DE SEIS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

ELABORÓ	REVISÓ
 C. GABRIELA CARRILLO MEDINA J. U. D. DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS.	 ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

ANEXO 2

(SISTEMAS Y EQUIPOS)





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

ANEXO 2 CATALOGO Y SERVICIOS DE OPERACIÓN

PARTIDA 1

SERVICIO DE OPERACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MÁQUINAS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIDAD HOSPITALARIA: GENERAL LA VILLA

Nº.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	SELMEC	A723AYMS	400 A	1	EQUIPO
2	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION SECUNDARIA	SELMEC	AS24	400 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	SELMEC	SE-300	300 KVA	2	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 1	SQUARE'D	R2LO2001	600 A	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SQUARE'D	R2K11401	600 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	SQUARE'D	LA400M181B	400 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	SQUARE'D	ML400M181B	400 A	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL	FPE	ACC-C815A	225 A	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARE'D	4028133801	400 A	1	EQUIPO
		PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	TAD1343GE	350 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	500 A	1	EQUIPO
4	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	SELMEC	O.C.239	300 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	SELMEC	SEI-5	574 A	1	EQUIPO
5	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3100	100 HP	1	EQUIPO
6	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3100	100 HP	1	EQUIPO
7	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	2,990 LT	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
8	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	THC-SAT	10,000 LT	1	EQUIPO
9	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	THC-SAT	8,640 LT	1	EQUIPO
10	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	TVP-SAT	2,800 LT	1	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	FORLEC	275EB	7.5 HP	1	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	SIEMENS	213 TC	7.5 HP	1	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	SIEMENS	184 TC	5 HP	1	EQUIPO
11	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
12	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	S/M	10,000 LT	1	EQUIPO
13	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
14	CONTRA INCENDIO	MOTOBOMBA	BARNES	ECL-IA11/2	19 HP	1	EQUIPO
		MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	S/M	7.5 HP	1	EQUIPO
15	RED DE RIEGO	RED DE RIEGO	SIEMENS	184 TC	5 HP	1	EQUIPO
16	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
17	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	RED DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
18	ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (EQUIPO CENTRAL)	CHILLER	YORK	LHC-60W46M	30 HP	3	EQUIPO
		MOTORES AGUA HELADA	SIEMENS	213 TC	7.5 HP	3	EQUIPO
		MOTORES RECIRCULADORES	MOTOREX	4125MI	3 HP	3	EQUIPO
19	SUAUZADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	MYRGGO	S/M	1,000 LT	1	EQUIPO
20	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	POWEREX	OPT 100	10 HP	3	EQUIPO
		MOTORES	WEG	MPA3J	10 HP	3	EQUIPO
		TANQUES	MEXHEMA	T500 VER	1000 LT	2	EQUIPO
		SECADORES	OMI	ED180	3000 LT/Min	2	EQUIPO
21	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	INFRA	EDESA	6,015 LT	1	
22	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	18,000 LT	1	
23	PISOS	PISOS				532	m²



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
24	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				788	m ²
25	MANIFOLD DE OXIGENO	MANIFOLD DE OXIGENO				2	
SERVICIO DE OPERACIÓN							
26	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAAT-94			ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA		2	MUESTRA
27	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96			ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA		3	MUESTRA
28	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA			RENOVACION		1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: GENERAL BALBUENA

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBSTACION PRIMARIA	SELMEC	4787	2300 A	1	EQUIPO
2	SUBESTACION ELECTRICA	SUBSTACION SECUNDARIA	SELMEC	A7-23-3	2300 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR 1	SELMEC	9314-1-3	400 KVA	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR 2	SELMEC	9316-2-3	300 KVA	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR 3	T N	HQ-1	400 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 1	FPE	B-H702	600 A	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SQUARE'D	LA400M181M	400 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	FPE	C-H525	600 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	SQUARE'D	LA400M181B	400 A	1	EQUIPO
		TABLERO AREAS CRITICAS	SQUARE'D	JG250M141B	250 A	1	EQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARE'D	4028133801	100 A	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	SELMEC	OC 1225	500 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	SELMEC	SEL-6	350 KW	1	EQUIPO
4	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	HCI434E	300 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	350 KW	1	EQUIPO
5	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM 300	100 HP	1	EQUIPO
6	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM 300	100 HP	1	EQUIPO
7	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	2,000 LT	1	EQUIPO
8	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	TIPO B2	3,210 LT	3	EQUIPO
9	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	HSAT	1,500 LT	1	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	U S	215 T	10 HP	3	EQUIPO
10	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
11	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	1,000 LT	1	EQUIPO
12	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
13	CONTRA INCENDIO	MOTOBOMBA	KOHLER	GD1.5C188	19 HP	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

		MOTOR ELECTRICICO BOMBA	MOTOREX	4145MB	15 HP	1	EQUIPO
		BOMBA YOKEY	SIEMENS	RGZ	2 HP	1	EQUIPO
14	RED DE RIEGO	RED DE RIEGO	SIEMENS	184 TC	5 HP	1	EQUIPO
15	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
16	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
17	ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (EQUIPO CENTRAL)	CHILLER	YORK	LCHH-60W	35 TND	3	EQUIPO
		MOTOR BOMBAS AGUA HELADA	SIEMENS	T38-14	7.5 HP	3	EQUIPO
		MOTOR RECIRCULADORAS	U S	7709	5 HP	3	EQUIPO
18	SUAVIZADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	AQUAPLUS	S/M	3 PIES	2	
19	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	HITACHI	7.50U-7CVH	5 HP	3	
		MOTORES	BALDOR	M3343T	5 HP	3	
		TANQUE	MANCHESTER	302648	200 GAL	1	
		TANQUE	TWCOINMEX	2003	200 GAL	1	
		SECADORES	BEACON	S/M	10 LT/Min	2	
20	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	INFRA	EDESA	2,516 LT	1	
21	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	60,000 LT	2	
22	PISOS	PISOS				629	
23	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				859	
24	MANIFOLD DE OXIGENO	MANIFOLD DE OXIGENO				2	
SERVICIO DE OPERACIÓN							
25	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94			ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA		2	MUESTRA
26	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96			ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA		3	MUESTRA
27	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL OFICIAL MEXICANO	DE ACUERDO A LA NORMA		RENOVACIÓN		1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: MATERNO INFANTIL INGUARAN

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	A E	5662	400 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	DEEMSA	OA 263587	300 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 1	A E	2772	400 A	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SQUARE'D	MG800M182	800 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	SQUARE'D	MA600M163A	600 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	SQUARE'D	MA600M83A	600 A	1	EQUIPO
		TABLERO AREAS CRITICAS	SQUARE'D	JG250M141B	250 A	1	EQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARE'D	4028133801	400 A	1	EQUIPO
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	PERKINS	206TWG	150KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORE S	4285T	200 KW	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORE S	UCI2774H	200 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	FPE	CHNM	800 A	1	EQUIPO
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3100	100 HP	1	EQUIPO
5	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3100	100 HP	1	EQUIPO
6	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	5,000 LT	1	EQUIPO
7	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	TVP-SAT	9,750 LT	2	EQUIPO
8	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DEL HIDRONEUMATICO	SATEÑA	STD-SAT	2,500 LT	1	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	EXCELL	18KT502CFA	5 HP	2	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	MOTOREX	4130TXM1	5 HP	1	EQUIPO
9	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
10	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	6,500 LT	1	EQUIPO
11	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
12	CONTRA INCENDIO	CONTRA INCENDIO	BARNES	25 LD	19 HP	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

		MOTOR ELÉCTRICO BOMBA	SIEMENS	213 TC	7.5 HP	1	EQUIPO
13	RED DE RIEGO	MOTORES BOMBAS	ASEA	184 T	5 HP	1	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	ASEA	145 T-2	3 HP	1	EQUIPO
14	DISTRIBUCIÓN DE VAPOR A LAVANDERÍA	RED DE VAPOR A LAVANDERÍA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
15	DISTRIBUCIÓN DE VAPOR A CEYE	RED DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
16	SUAVIZADOR DE AGUA	TANQUE	MYRGGG	STD-SAT	300 LT	2	EQUIPO
17	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	POWEREX	OPT 100	7.5 HP	2	EQUIPO
		MOTORES	WEG	MPA3J	7.5 HP	2	EQUIPO
		TANQUES	MEXHEMA	T500 VER	1000 LT	2	EQUIPO
		SECADORES	MEDIPAK2000	ULTRAFILTER	50 m3/h	2	EQUIPO
18	SUMINISTRO DE OXÍGENO	TANQUE DE OXÍGENO	INFRA	EDESA	6,050 LT	1	EQUIPO
19	DOSIFICACIÓN DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	20,000 LT	1	EQUIPO
20	PISOS	PISOS				206	EQUIPO
21	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				464	EQUIPO
22	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-ECOL/94	ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA				2	EQUIPO
23	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96	ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA				1	EQUIPO
24	LICENCIA LOCAL DE FUNCIONAMIENTO AMBIENTAL	ACTUALIZACIÓN ANUAL				1	EQUIPO
25	CEDULA DE OPERACIÓN AMBIENTAL	RENOVACIÓN				1	
26	TABLEROS DE AISLAMIENTO	TABLEROS DE AISLAMIENTO				4	
27	MANIFOLD DE OXÍGENO	MANIFOLD DE OXÍGENO				1	
SERVICIO DE OPERACIÓN							
28	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMA/NAT-94			ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA		2	MUESTRA
29	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96			ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA		3	MUESTRA
30	LÍMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL MEXICANO	DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL		RENOVACIÓN		1	



SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: GENERAL DR. GREGORIO SALAS

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	TRANSFORMADOR	ORION	TOA-TP-01	150 KVA	1	EQUIPO
		INTERRUPTOR PRINCIPAL	SQUARE'D	1-5W	800 A	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 1	SQUARE'D	I-LINE "B"	200 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	SQUARE'D	I-LINE "A"	350 A	1	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	SQUARE'D	LA400M181B "C"	400 A	1	EQUIPO
		TABLERO AREAS CRITICAS	SQUARE'D	JG250M141B	250 A	1	EQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARE'D	4028133801	400 A	1	EQUIPO
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	SELMEC	N743P220	125 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	SELMEC	S/M	125 KW	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	TAD-12003	200 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	200 KW	1	EQUIPO
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP	1	EQUIPO
5	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP	1	EQUIPO
6	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	1,000 LT	1	EQUIPO
7	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	TIPO B2	2,200 LT	2	EQUIPO
8	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	S/M	4,000 LT	1	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	FAIRBANK	30-15	10 HP	2	EQUIPO
9	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA	RED DE AGUA FRIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
10	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	5,000 LT	1	EQUIPO
	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
12	CONTRA INCENDIO	MOTOBOMBA	YANMAR	3TNV82A-DSP	19 HP	1	EQUIPO
		MOTORES ELECTRICOS BOMBAS	FAIRBANK	20/10	7.5 HP	2	EQUIPO
13	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

14	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE		DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE		S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
15	SUAVIZADOR DE AGUA		TANQUE DE SALMUERA		SATENA	THC-SAT	200 LT	2	EQUIPO
16	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE		COMPRESOR 3 CABEZAS		OHIO	A1000S	5 HP	2	EQUIPO
			MOTORES		WEG	213/5T	5 HP	2	EQUIPO
No.	SISTEMA		EQUIPO		MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
			TANQUES		MANCHESTER	302920	120 GALONES	1	EQUIPO
			SECADORES		OHIO	OME020RX	11.8 LT	2	EQUIPO
17	SUMINISTRO DE OXIGENO		TANQUE DE ALMACENAMIENTO		INFRA	EDESA	2,000 LT	1	EQUIPO
18	DOSIFICACION DE CLORO		CISTERNA		S/M	S/M	20,000 LT	1	EQUIPO
19	PISOS		PISOS					108	EQUIPO
20	MUROS Y TECHOS		MUROS Y TECHOS					200	EQUIPO
21	MANIFOLD DE OXIGENO		MANIFOLD DE OXIGENO					1	EQUIPO
SERVICIO DE OPERACIÓN									
22	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94				ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA			2	MUESTRA
23	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96				ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA			1	MUESTRA
24	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL OFICIAL MEXICANO		DE ACUERDO A LA NORMA		RENOVACION			1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	ELMEX	CERRADO	2200 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	AMBAR	13529	500 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 1	SQUARE'D	PAF2036	2000 A	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SQUARE'D	MG800M182	800 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	SQUARE'D	MG800M182	800 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	SQUARE'D	LA400M181B	400 A	1	EQUIPO
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	LTA10.G2	220 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	2359	220KW	1	EQUIPO
3	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP	1	EQUIPO
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP	1	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
5	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	500 LT	1	EQUIPO
6	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	TIPO B2	3,400 LT	2	EQUIPO
7	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	STD-SAT	2,000 LT	1	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	MOTOREX	4135M1	7.5 HP	2	EQUIPO
8	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
9	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	10,000 LT	1	EQUIPO
10	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
11	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
12	CONTRA INCENDIO	MOTOBOMBA	BARNES	1A11/28	19 HP	1	EQUIPO
13	CONTRA INCENDIO	MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	JM100	5 HP	1	EQUIPO
14	SUAVIZADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	MYRGGO	S/M	3 FT	1	EQUIPO
15	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	HITACHI	5.50U-8.5CH	10 HP	2	EQUIPO
		MOTORES	BALDOR	M3311T	7.5 HP	2	EQUIPO
		TANQUES	BRUNNER	MAWP200	200 GAL	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

		SECADORES	LIFE LINE	S/M	S/C	2	EQUIPO
16	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	INFRA	PERMACYL	1,000 LT	1	EQUIPO
17	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	105,000 LT	1	EQUIPO
18	PISOS	PISOS				72	EQUIPO
19	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				170	
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
20	MANIFOLD OXIGENO	MANIFOLD OXIGENO				1	
SERVICIO DE OPERACIÓN							
21	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94			ANALISIS ANUAL POR CALDERA		2	MUESTRA
23	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96			ANALISIS ANUAL POR DESCARGA		1	MUESTRA
23	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANO			RENOVACION		1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Direccion de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdireccion de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: PEDIÁTRICO LA VILLA

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	ACOMETIDA EN BAJA TENSION	FPE	6407402	600 A	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 1	FPE	5D16402	800 A	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SQUARE'D	MG800M182	600 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	FPE	R1LH03102	800 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	SQUARE'D	JG250M141B	225 A	1	EQUIPO
2	PLANTA DE EMERGENCIA	INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARE'D	4028133801	400 A	1	EQUIPO
		PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	UCI4274F	150 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	13816	150 KW	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	PERKINS	PL-70	70 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	FPE	CHNM	350 A	1	EQUIPO
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP	1	EQUIPO
5	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP	1	EQUIPO
6	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	500 LT	1	EQUIPO
7	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	STD-SAT	6,650 LT	1	EQUIPO
8	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	STD-SAT	3,400 LT	1	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	U.S.	7708	3 HP	2	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS TRASPALCO	FORLEC	230 EB	3 HP	2	EQUIPO
9	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA	RED DE AGUA FRIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
10	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	4,100 LT	1	EQUIPO
11	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
12	CONTRA INCENDIO	CONTRA INCENDIO	BARNES	25 DL	19 HP	1	EQUIPO
		MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	213TC	7.5 HP	1	EQUIPO
		BOMBA YOKEY	SIEMENS	184TC	2 HP	1	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
13	DISTRIBUCION DE VAPOR A	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

LAVANDERÍA											
14	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1					EQUIPO
15	SUAVIDADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	MYRGGG	S/M	1.5 FT	2					EQUIPO
16	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	OHIO	A1000S	10 HP	2					EQUIPO
		MOTORES	WEG	213/5T	7.5 HP	2					EQUIPO
		TANQUES	MANCHESTER	302920	120 GAL	1					
		SECADORES	OHIO	233581	0.25 HP	2					
17	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	INFRA	TERMO	2,883 LT	1					
18	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	56,000 LT	1					
19	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	42,000 LT	1					
20	CALENTADOR SOLAR	TANQUE DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	3,500 LT	1					
21	PISOS	PISOS				70					
22	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS									
23	EMISION DE GASES A LA ATMOSFERA NOM-085-ECOL/94	ANALISIS ANUAL POR CALDERA				177					
24	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96	ANALISIS ANUAL POR DESCARGA				2					
25	LICENCIA LOCAL DE FUNCIONAMIENTO AMBIENTAL	ACTUALIZACION ANUAL				1					
26	CEDULA DE OPERACION AMBIENTAL	RENOVACION				1					
27	TABLEROS DE AISLAMIENTO	TABLEROS DE AISLAMIENTO				2					
28	MANIFOLD OXIGENO	MANIFOLD OXIGENO				2					
SERVICIO DE OPERACIÓN											
29	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMAR/NAT-94	ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA				2					MUESTRA
30	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96	ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA				3					MUESTRA
31	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL OFICIAL MEXICANO	DE ACUERDO A LA NORMA				1					
		RENOVACION									



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: PEDIÁTRICO PERALVILLO

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	ICE	ICE-25-1	400 A	1	EQUIPO
2	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION SECUNDARIA	ICE	ICE-25-1	400 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	T. E. TEMSA	OF/489	300 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 1	FPE	C-H268	800 A	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SQUARE'D	MG800M182	800 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	FPE	C-H268	350 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	SQUARE'D	LA400M181B	400 A	1	EQUIPO
		TABLERO AREAS CRITICAS	SQUARE'D	JG250M141B	250 A	1	EQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARE'D	4028133801	400 A	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	EM	EMPAX	156 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	FPE	A-T554	400 A	1	EQUIPO
4	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	IGSA	M12F25	200 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	EMERSON	713108-003-E	800 A	1	EQUIPO
5	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	CLEAVER BROOKS	CB-700-60	60 HP	1	EQUIPO
6	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	CLEAVER BROOKS	CB-700-60	60 HP	1	EQUIPO
7	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	500 LT	1	EQUIPO
8	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	STD-SAT	14,108 LT	1	EQUIPO
9	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	STD-SAT	4,500 LT	1	EQUIPO
10	RED DE RIEGO	MOTORES BOMBAS	U.S.	184 TC	7.5 HP	2	EQUIPO
11	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA	MOTOR ELECTRICO BOMBA	SIEMENS	182 TC	3 HP	1	EQUIPO
12	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	SATEÑA	TVP-SAT	10,000 LT	1	EQUIPO
13	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
14	CONTRA INCENDIO	MOTOBOMBA	BARNES	IA11/2	19 HP	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

		BOMBA MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	213 T	7.5 HP	1	EQUIPO
15	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
16	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
17	SUAVIZADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	CLEAVER BROOKS	S/M	3 PIES	1	EQUIPO
18	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	POWEREX	OPT 100	10 HP	2	EQUIPO
		MOTORES	WEG	A. E.	7.5 HP	2	EQUIPO
		TANQUES	MESHEMA	T500 VER	482 LT	2	EQUIPO
		SECADORES	CAESER	TA11	S/C	2	
19	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	INFRA	EDESA	6,053 LT	1	
20	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	60,000 LT	2	
21	PISOS	PISOS					
22	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				188	
23	MANIFOLD DE OXIGENO	MANIFOLD DE OXIGENO				344	
SERVICIO DE OPERACIÓN							
24	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAAT-94				ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA	2	MUESTRA
25	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96				ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA	4	MUESTRA
26	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL MEXICANO	DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL			RENOVACION	1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: MATERNO INFANTIL NICOLÁS M. CEDILLO

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	ACOMETIDA EN BAJA TENSION	SQUARE'D	MA1000SMX	1000 A	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 1	SQUARE'D	MA600M163A	600 A	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SQUARE'D	JG250M121A	250 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	SQUARE'D	LA400M62A	250 A	1	EQUIPO
		TABLERO AA	FPE	7J10201	250 A	1	EQUIPO
		TABLERO B AA	SQUARE'D	MHC235	100 A	1	EQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARE'D	4028133801	400 A	1	EQUIPO
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	LIMA	ADL48612	60 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORE S	S/M	60 KW	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	PANELEC	3B055B025	60 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	PANELEC	S/M	60 KW	1	EQUIPO
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP	1	EQUIPO
5	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP	1	EQUIPO
6	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	THC.SAT	420 LT	1	EQUIPO
7	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	TIPO B2	3,400 LT	1	EQUIPO
8	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	TVP-SAT	1,500 LT	1	EQUIPO
9	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA	MOTORES BOMBAS	SIEMENS	182JMY	5 HP	2	EQUIPO
10	AGUA CALIENTE	RED DE AGUA FRIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
11	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	2500 LT	1	EQUIPO
12	CONTRA INCENDIO	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
		MOTOBOMBA	BARNES	IA11/2	19 HP	1	EQUIPO
		MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	183 TC	10 HP	1	EQUIPO
		BOMBA YOKEY	SIEMENS	215 T	2 HP	1	EQUIPO
13	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
14	SUAVIZADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	MYRGGO	S/M	S/C	1	EQUIPO
15	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	POWEREX	OPT 100	10 HP	2	EQUIPO
		MOTORES	WEG	MPA3J	10 HP	2	EQUIPO
		TANQUES	MEXHEMA	T500 VER	1000 LT	1	EQUIPO
		SECADORES	OMI	ED180	3000 LT/Min	2	EQUIPO
16	SUMINISTRO DE OXIGENO	CILINDRO DE ALMACENAMIENTO	INFRA	CILINDRO	9.5 M3	24	EQUIPO
17	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	10,000 LT	2	EQUIPO
18	PISOS	PISOS				32	
19	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				90	
20	MANIFOLD DE OXIGENO	MANIFOLD DE OXIGENO				2	
SERVICIO DE OPERACIÓN							
21	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94			ANALISIS ANUAL POR CALDERA		2	MUESTRA
22	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96			ANALISIS ANUAL POR DESCARGA		2	MUESTRA
23	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL DE ACUERDO ALA NORMA OFICIAL MEXICANO			RENOVACION		1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: PEDIÁTRICO MOCTEZUMA

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	ICE	ICE-25-1	400 A	1	EQUIPO
2	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION SECUNDARIA	ICE	ICE-25-1	400 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	CONTINENTAL ELEC	33044	225 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 1	FPE	BCC862	600 A	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SQUARE'D	MG800M182B	800 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	SQUARE'D	MG800M182B	250 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	SQUARE'D	LA400M181B	400 A	1	EQUIPO
		TABLERO AREAS CRITICAS	SQUARE'D	JG250M141B	250 A	1	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARE'D	4028133801	400 A	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	G. P. POTENCIA	APGP12	50 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	GP	S/M	50 KW	1	EQUIPO
4	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORE S	6CTA83G2	125 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORE S	GAB 2	175 KW	1	EQUIPO
5	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3060	60 HP	1	EQUIPO
6	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3060	60 HP	1	EQUIPO
7	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	2,500 LT	1	EQUIPO
8	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	TIPO B2	3,400 LT	2	EQUIPO
9	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	S/M	4,500 LT	1	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	WEG	213 JM	7.5 HP	1	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	SIEMENS	184 T	5 HP	1	EQUIPO
10	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
11	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	10,000 LT	1	EQUIPO
12	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
13	CONTRA INCENDIO	MOTO BOMBA	BARNES	IA11/2	19 HP	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

		MOTOR ELECTRICO	U S	TIPO R-1	20 HP	1	EQUIPO
14	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
15	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
16	SUAVIZADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	MYRGGO	S/M	3 PIES	1	EQUIPO
17	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 2 CABEZAS	POWEREX	OPTIGO	5 HP	2	EQUIPO
		MOTORES	WEG	A E	5 HP	2	
		TANQUES	MEXHEMA	T500 VFP	482 LT	1	
		SECADORES	OMI	ED72	1200 LT/Min	2	
18	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	INFRA	EDESA	6,018 LT	1	
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
19	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	20,000 LT	1	
20	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	60,000 LT	1	
21	PISOS	PISOS				196	
22	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				291	
23	MANIFOLD DE OXIGENO	MANIFOLD DE OXIGENO				1	
SERVICIO DE OPERACIÓN							
24	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94			ANALISIS ANUAL POR CALDERA		2	MUESTR A
25	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96			ANALISIS ANUAL POR DESCARGA		1	MUESTR A
26	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL OFICIAL MEXICANO	DE ACUERDO A LA NORMA		RENOVACION		1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	AREVA	COMPACTA INT.	400 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	VOLTRAN	TIPO OA	300 KVA	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	ZEIRAK	TIPO AA	112.5 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 1	SQUARE'D	R6C18901	800 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	SQUARE'D	LA400M182A	400 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	SQUARE'D	MHC445	225 A	1	EQUIPO
		TABLERO AREAS CRITICAS	SQUARE'D	JG250M141B	250 A	1	EQUIPO
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	25SSI17-165	150 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	1714.192.	150 KW	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	ADC 50	50 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	OTP6798	50 KW	1	EQUIPO
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGG	CM 3050	50 HP	1	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
5	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGG	CM3060	60 HP	1	EQUIPO
6	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	3,000 LT	1	EQUIPO
7	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	3400	3,400 LT	2	EQUIPO
8	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	STD	1,500 LT	1	EQUIPO
9	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	MOTORES BOMBAS	SIEMENS	184 JMY	5 HP	2	EQUIPO
10	AGUA CALIENTE	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
11	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	5,000 LT	1	EQUIPO
12	CONTRA INCENDIO	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
		MOTO BOMBA	BARMESA	DL 35	19 HP	1	EQUIPO
		MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	JM100	10 HP	1	EQUIPO
		BOMBA YOKEY	SIEMENS	1RA9-285	2 HP	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

13	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
14	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
15	SUAVIZADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	SATEÑA	TVP-SAT	215 LT	1	
16	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	HITACHI	5.50U-8.5CH	7.5 HP	2	
		MOTORES	BALDOR	M3311T	7.5 HP	2	
		TANQUES	MANCHESTER	MAWP 200	200 GAL	1	
		SECADORES	LIFE LINE	LTM-70-D120-BYS	S/C	2	
17	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	INFRA	PERMACIL	1.500 LT	1	
18	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	20,000 LT	1	
19	PISOS	PISOS				105	
20	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				235	
21	MANIFOLD DE OXIGENO	MANIFOLD DE OXIGENO				1	
22	MANIFOLD DE NITROGENO	MANIFOLD DE NITROGENO				1	
SERVICIO DE OPERACIÓN							
23	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SE/MARNAT-94			ANALISIS ANUAL POR CALDERA		2	MUESTRA
24	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96			ANALISIS ANUAL POR DESCARGA		4	MUESTRA
25	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL OFICIAL MEXICANO	DE ACUERDO A LA NORMA		RENOVACION		1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	SATNFORD	S/M	175 KW	1	EQUIPO
2	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMÁTICO	TANQUE DE HIDRONEUMÁTICO	SATEÑA	THC-SAT	2,500 LT	1	EQUIPO
3	CONTRA INCENDIO	CONTRA INCENDIO	AURORA PICA	S/M	19 HP	1	EQUIPO
4	PISOS	PISOS				100	EQUIPO
5	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				200	EQUIPO
SERVICIO DE OPERACIÓN							
6	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94			ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA		2	MUESTRA
7	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96			ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA		4	MUESTRA
8	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA			RENOVACIÓN		1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

PARTIDA 2

SERVICIO DE OPERACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MAQUINAS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA SEDE DE LA SECRETARIA DE SALUD (ALTADENA 23)

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	SELMEC	300SCNTA855-62	270 KVA	1	EQUIPO
		TANQUE DE DIESEL PARA PLANTA DE EMERGENCIA	S/D	S/D	500 LT.	1	EQUIPO
2	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	MOTOBOMBA	S/M	S/M	5 HP	2	EQUIPO
3	CONTRA INCENDIO	CONTRA INCENDIOS	SIEMES	P61	15 H.P.	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: GENERAL XOCO

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION ELECTRICA PRIMARIA	SELMEC	A723A1YMS-15129-0-1	23,000 VOLTS	1	EQUIPO
2	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION ELECTRICA	SELMEC	S/D	23,000 VOLTS	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	SELMEC IESA	400	400 KVA	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	SELMEC IESA	500	500 KVA	1	EQUIPO
		TABLEROS GENERALES	SELMEC	SE B-H706	800 AMP	1	EQUIPO
		TABLEROS GENERALES	SELMEC	B-H705	500 AMP	1	EQUIPO
		TABLEROS GENERALES	FEDERAL PACIFIC	6101401	400 AMP	1	EQUIPO
		TABLEROS GENERALES	FEDERAL PACIFIC	6101402	1200 AMP	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	SELMEC	4P4-2000	625 KVA	1	EQUIPO
		PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	HC1434E	*300 KVA	1	EQUIPO
		PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	6CTAA8-3G3	*200 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO DE TRANSFERENCIA	SELMEC	SEI-8	*1,000 AMP	1	EQUIPO
		TABLERO DE TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	S/D	280 AMP	1	EQUIPO
		TABLERO DE TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	3200	492 AMP	1	EQUIPO
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR TUBOS DE HUMO GAS DE 100 C.C.	MYRGGO	CM-3100	100 C.C.	2	EQUIPO
5	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS Y DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS DE 1000-1500 LTS	S/D	S/D	3,100 LT.	1	EQUIPO
		BOMBA DE INYECCION	AURORA	1G-5	5 H.P.	1	EQUIPO
		BOMBA DE INYECCION	AURORA	1G-5	5 H.P.	1	EQUIPO
6	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	S/D	S/D	500 LT.	1	EQUIPO
		ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	S/D	S/D	500 LT.	1	EQUIPO
		ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	S/D	S/D	1,000 LT.	1	EQUIPO
7	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	TATSA	5000	4,913	2	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

8	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMÁTICO CON BOMBA.	TANQUE HIDRONEUMÁTICO	SATENA	SVPAT	2,164 LT.	1	EQUIPO
9	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMÁTICO BOMBA.	US MOTORS	S/D	10 H.P.	3	EQUIPO
10	AGUA CALIENTE	RED DE AGUA FRIA	S/D	S/D	S/C	1	EQUIPO
11	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	TANQUE DE AGUA CALIENTE	S/D	S/D	10,000 LTS	1	EQUIPO
12	CONTRA INCENDIO	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
		CONTRA INCENDIOS DE COMBUSTION	YANMAR	4TNV88DSA	35 KW	1	EQUIPO
13	RED DE RIEGO	CONTRA INCENDIOS ELECTRICA	MOT USA DE MEX	8000	10 H.P.	1	EQUIPO
14	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE RIEGO	MOT USA DE MEX	7705	3 H.P.	1	EQUIPO
15	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
16	DISTRIBUCION DE VAPOR A COCINA	RED DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
		RED DE VAPOR A COCINA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
17	ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (EQUIPO CENTRAL)	ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (EQUIPO CENTRAL SHILLERS)	YORK AIRE	LCHH60W-46 M	180 T.R.	3	EQUIPO
18	SUAVIZADOR DE AGUA	SUAVIZADOR DE AGUA	S/D	S/D	390 LTS.	1	EQUIPO
		SUAVIZADOR DE AGUA	CLAYTON F/S	320-MT	280 LT.	1	EQUIPO
19	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	CABEZAL	POWEREX	PA3JOPT150	10 H.P.	3	EQUIPO
		MOTORES	SIEMENS	PA3	10 H.P.	3	EQUIPO
		TANQUES	CICSA	S/M	750 LTS	1	EQUIPO
		SECADORES	KAESER	CLASE 4	3000 LT/M	2	EQUIPO
20	SUMINISTRO DE OXIGENO	CENTRAL DE OXIGENO CON MANIFOL DE CILINDROS	INFRA	MANIFOOLD	9.5 M3	30	EQUIPO
		CENTRAL DE OXIGENO CON TANQUE TERMO	MOTOR USA DE MEX	49-C-421	2,749 LTS.	1	EQUIPO
		MANIFOLD NITRÓGENO	BARKSDALE	M2_ANB_IND_D_N	8.5 M³	2	EQUIPO
21	DOSIFICACION DE CLORO	TIPO FLOTADOR	AQUA	FLOTANTE	4P	2	EQUIPO
22	PISOS					680	EQUIPO
23	MUROS Y TECHOS					840	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

SERVICIO DE OPERACIÓN				
24	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94			
25	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96		2	MUESTRA
26	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANO	ANALISIS ANUAL POR CALDERA ANALISIS ANUAL POR DESCARGA RENOVACION	3 1	MUESTRA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE OPORTUNIDADES

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: GENERAL ENRIQUE CABRERA

NO.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACIÓN ELECTRICA	AREVA	1204950S-1-1/2	23,000V-400AMP	1	EQUIPO
		SUBESTACIÓN ELECTRICA	AREVA	204950S-2-2/2	23,000V-400AMP	1	EQUIPO
		SUBESTACIÓN ELECTRICA	AREVA	204950S-2-2/2	23,000V-400AMP	1	EQUIPO
		TRANSFORMADORES	VOLTRAN	13631	750 KVA	1	EQUIPO
		TRANSFORMADORES	VOLTRAN	13632	500 KVA	1	EQUIPO
		TABLEROS GENERALES	FEDERAL PACIFIC ELECTRIC	6H07403	600 AMP	1	EQUIPO
		TABLEROS GENERALES	FEDERAL PACIFIC ELECTRIC	6H07404	600 AMP	1	EQUIPO
		TABLEROS GENERALES	FEDERAL PACIFIC ELECTRIC	6H07402	1,200 AMP	1	EQUIPO
		TABLEROS GENERALES	FEDERAL PACIFIC ELECTRIC	6H07405	1,000 AMP	1	EQUIPO
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	IGSA	1D-220	275 KVA	1	EQUIPO
		PLANTA DE EMERGENCIA	IGSA	1D-220	275 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO DE TRANSFERENCIA	ABB	SACE55N	400 AMP	1	EQUIPO
		TABLERO DE TRANSFERENCIA	ABB	SACE55N	400 AMP	1	EQUIPO
3	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR TUBOS DE HUMO DUAL	BURNHAM	3P-80.50.50.5P	80 C.C.	3	EQUIPO
4	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS Y DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	S/D	S/D	1,100 LTS	1	EQUIPO
		BOMBA DE INYECCIÓN	GRUNDFOS	A96083220P106433003	2 H.P.	3	EQUIPO
5	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL	S/D	S/D	8,000 LT.	2	EQUIPO
		ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL PARA CONTRA INCENDIO	S/D	S/D	200 LT.	1	EQUIPO
		ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL PARA PLANTAS DE EMERGENCIA	ROLAMEX DE MÉXICO	TAN 2000	2,000 LT.	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

6	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	TATSA	5000	4950 LT.	2	EQUIP
7	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE HIDRONEUMATICO	S/D	PRECARGADO	250 LT.	3	EQUIP
		ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO CON BOMBA	AURORA PICSA	341	7.5 H.P.	3	EQUIP
8	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA	RED DE AGUA FRIA	S/D	S/D	S/C	1	EQUIP
9	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	S/D	S/D	8,000 LT.	2	EQUIP
		TANQUE DE AGUA CALIENTE CELDAS SOLARES	S/D	S/D	7,000 LT.	1	EQUIP
10	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIP
11	CONTRA INCENDIO	CONTRA INCENDIOS COMBUSTION	LISTER PETTER	05209129LPW3A9 10	3,600 RPM	1	EQUIP
		CONTRA INCENDIOS	AURORA PICSA	341	20 H.P.	1	EQUIP
		CONTRA INCENDIOS	AURORA PICSA	342	7.5 H.P.	1	EQUIP
12	RED DE RIEGO CON MOTOBOMBA	RED DE RIEGO CON MOTOBOMBA	AURORA PICSA	1 1/4-X7	7.5 H.P.	1	EQUIP
		RED DE RIEGO CON MOTOBOMBA	AURORA PICSA	1 1/4-X1	7.5	2	EQUIP
13	SISTEMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	TANQUE PRECARGADO	S/D	S/D	250 LTS	1	EQUIP
		BOMBA 1	BORNES	TC2 1/422	2 H.P.	1	EQUIP
		BOMBA 1	BORNES	TC2 1/422	2 H.P.	1	EQUIP
14	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIP
15	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE.	RED DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIP
16	DISTRIBUCION DE VAPOR A CALEFACCION	RED DE VAPOR A CALEFACCION	S/M	S/M	S/C	1	EQUIP
17	ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (EQUIPO CENTRAL SHILLERS)	ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (EQUIPO CENTRAL SHILLERS)	TRANE	RTWA08041/HOLD 3DOWN	80 T.R.	3	EQUIP
		SUAUZADOR DE AGUA	AGUA PLUS	340511-01200-002C00	70 GALONES	2	EQUIP
19	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	QUINCY	QFD105FN00053	10 H.P.	3	EQUIP



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

No.	SISTEMA		EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
	MOTORES	TANQUE						
				US	THZERT	10HP	3	EQUIPO
				QUINCY	QFD105PN00053	150 GALONES	1	EQUIPO
				QUINCY	QFD105PN00053	850G/M	2	EQUIPO
20	SUMINISTRO DE OXIGENO		CENTRAL DE OXIGENO CON MANIFOL DE CILINDROS	INFRA	BJF-N3255-S0101	9.5 M3	16	EQUIPO
			CENTRAL DE OXIGENO CON TANQUE TERMO	INFRA	328-1500/601-250-062117	6,015 LTS	1	EQUIPO
21	DOSIFICACION DE CLORO		TIPO FLOTADOR	AQUA	FLOTANTE	4P	2	EQUIPO
22	PISOS		PISOS				570	EQUIPO
23	MUROS Y TECHOS		MUROS Y TECHOS				728	EQUIPO
24	CALENTADOR SOLAR		PRECALENTADOR SOLAR	ELIOLCOL DE MÉXICO		120 PANELES	1	EQUIPO
			BOMBA RECIRCULADORA	BRUNDEOS		3/4 H.P.	1	EQUIPO
SERVICIO DE OPERACIÓN								
25	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94			ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA		3		MUESTRA
26	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96			ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA		1		MUESTRA
27	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA			RENOVACIÓN		1		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: GENERAL AJUSCO MEDIO

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACIÓN ELECTRICA	AMBAR	18050	23,000 V	1	EQUIPO
		SUBESTACIÓN ELECTRICA	AMBAR	18049	23,000 V - 400 A	1	EQUIPO
		SUBESTACIÓN ELECTRICA	AMBAR	18049	23,000 V - 400 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADORES	AMBAR ELECTRO INGENIERIA S.A. DE C.V.	51997	23,000 V-750 KVA	1	EQUIPO
		TRANSFORMADORES	AMBAR ELECTRO INGENIERIA S.A. DE C.V.	51998	23,000 V-500 KVA	1	EQUIPO
		TABLEROS GENERALES	DWPPON ELECTRIC	0903234735-4	1,000 AMP - 600 V.	1	EQUIPO
		TABLEROS GENERALES	DWPPON ELECTRIC	0903234735-1	300 AMP - 600V	1	EQUIPO
		TABLEROS GENERALES	DWPPON ELECTRIC	0903234735-6	300 AMP - 600V	1	EQUIPO
		TABLEROS GENERALES	DWPPON ELECTRIC	0903234735-5	1,000 AMP - 600 V.	1	EQUIPO
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	GENERACIÓN Y POTENCIA	OV-8	175 KVA	2	EQUIPO
		TABlero DE TRANSFERENCIA	GENERACIÓN Y POTENCIA	CTPE-V3-E1	350 AMP-480V	2	EQUIPO
3	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR TUBOS DE HUMO GAS	POWERMASTER	A2-FGL-2	50	3	EQUIPO
4	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUÍMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS Y DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	S/DATO	S/DATO	1,000 LTS.	1	EQUIPO
5	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL	S/DATO	S/DATO	7,783 LT.	2	EQUIPO
		ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL	S/DATO	S/DATO	200 LT.	1	EQUIPO
		ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL	S/DATO	S/DATO	400 LT	1	EQUIPO
		BOMBA DE INYECCIÓN	GRUNDFOS	A96082127P09161812	1 H.P.	3	EQUIPO
6	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE GAS	TATSA	5000	4,930 LTS.	2	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

7	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMÁTICO	TANQUE HIDRONEUMÁTICO	ALTA INGENIERÍA Y TECNOLÓGICA HIDRÁULICA S.A. DE C.V.	THTI-45 PRECARGADO	450 LT.	1	EQUIPO
		ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMÁTICO CON BOMBA	AURORA PICSA	1 1/4 X 1-1A12X7	5 H.P.	3	EQUIPO
8	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA	S/D	S/D	S/C	1	EQUIPO
9	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	S/PLACA	S/DATO	5,000 LTS.	2	EQUIPO
10	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
11	CONTRA INCENDIO	CONTRA INCENDIOS COMBUSTION	LISTER PETER	2X2-1/2X9		1	EQUIPO
		CONTRA INCENDIOS ELECTRICA	AURORA PICSA	2 X 2 1/2 X 4	15 H.P.	1	EQUIPO
		CONTRA INCENDIOS JOCKEY	AURORA PICSA	AV4	1.5 H.P.	1	EQUIPO
12	RED DE RIEGO	RED DE RIEGO CON MOTO BOMBA ELECTRICA	WEG	AG	1.5 H.P.	1	EQUIPO
13	SISTEMA DE PLANTA DE. TRATAMIENTO DE AGUAS	BOMBA 1	NACIONAL	S/DATO	1.5 H.P.	1	EQUIPO
		BOMBA 2	NACIONAL	S/DATO	1.5 H.P.	1	EQUIPO
14	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
15	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	RED DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
16	DISTRIBUCION DE VAPOR A CALEFACCION	RED DE VAPOR A CALEFACCION	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
17	SUAVIZADOR DE AGUA	SUAVIZADOR DE AGUA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
18	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	HITACHI (BEACOM)	750V-85CG2H	10 H.P.	3	EQUIPO
		MOTORES	SIMENS	S/M	10 H.P.	3	EQUIPO
		TANQUE	BEACOM	S/M	150 GALONES	1	EQUIPO
		SECADOR	DESECANTE	S/M	S/D	2	EQUIPO
19	SUMINISTRO DE OXIGENO	CENTRAL DE OXIGENO CON MANIFOL DE CILINDROS	INFRA	S/DATO	9.5 M3	20	EQUIPO
		CENTRAL DE OXIGENO CON TANQUE TERMO	INFRA	E00207	1,500 KG	1	EQUIPO
20	DOSIFICACION DE CLORO	TIPO FLOTADOR	AQUA	FLOTANTE	4P	2	EQUIPO
21	PISOS	PISOS				570	
22	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				728	
23	CALENTADOR SOLAR	PRECALENTADOR SOLAR	ELIOLCOL DE MEXICO	S/DATO	2 PANELES	1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

		BOMBA RECIRCULADORA	AMSTRONG	180210-0644	2 H.P.	1
SERVICIO DE OPERACIÓN						
24	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94			ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA	3	MUESTRA
25	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96			ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA	1	MUESTRA
26	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA			RENOVACIÓN	1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBSTACIÓN ELECTRICA PRIMARIA	S/D	S/D	23,000 V	1	EQUIPO
		TRANSFORMADORES	CONTINENTAL	S/D	500 KVA	2	EQUIPO
		TRANSFORMADORES	AMBAR	2,300	500 KVA	1	EQUIPO
		TABLEROS GENERALES	FEDERAL PACIFIC ELECTRIC	R8K01501	1600 AMP	1	EQUIPO
		TABLEROS GENERALES	FEDERAL PACIFIC ELECTRIC	S/D	1,200 AMP	1	EQUIPO
		PLANTA DE EMERGENCIA	STANFOR	8978643137	325 KVA	1	EQUIPO
		PLANTA DE EMERGENCIA	IGSA	6081-A	250 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO DE TRANSFERENCIA	GENERACIÓN Y POTENCIA	G.P.	800 AMP	1	EQUIPO
		TABLERO DE TRANSFERENCIA	IGSA	SANMS	700 AMP	1	EQUIPO
		GENERADOR DE VAPOR TUBOS DE HUMO GAS DE 80-100 C.C.	MYRGGO	CM-3080	80 C.C.	2	EQUIPO
		TANQUE DE CONDENSADOS Y DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS	S/D	S/D	1,000 LTS	1	EQUIPO
		BOMBA DE INYECCIÓN	AURORA PICSA	G-5	3 H.P.	2	EQUIPO
5	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL	S/D	S/D	1,000 LTS	1	EQUIPO
6	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE GAS	TATSA	5000	4,913 LTS.	2	EQUIPO
7	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE HIDRONEUMÁTICO	S/PLACA	S/D	7000 LTS	1	EQUIPO
		ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEMÁTICO CON BOMBA	SIEMENC	S/D	10 H.P.	1	EQUIPO
		ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEMÁTICO CON BOMBA	U.S. DE MEX.	A 14019	10 H.P.	2	EQUIPO
		RED DE AGUA FRIA	S/D	S/D	S/C	1	EQUIPO
		RED DE AGUA CALIENTE	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
9	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	S/D	S/D	7,000 LTS	1	EQUIPO
10	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
11	CONTRA INCENDIO	CONTRA INCENDIOS	COHLER DIESEL	001-5C 188	18 H.P.	1	EQUIPO
		CONTRA INCENDIOS ELECTRICA	BARNES	IA2-15-2	15 H.P.	1	EQUIPO
12	SUAVIDADOR DE AGUA	CONTRA INCENDIOS ELECTRICA	S/D	S/D	420 LTS.	2	EQUIPO
13	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	SUAVIDADOR DE AGUA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
14	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
		RED DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

15	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE VAPOR A LÍNEAS DE VAPOR PARA CALEFACCIÓN	RED E VAPOR A CALEFACCIÓN	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
16	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	HITACHI	110V-7CVH	15 H.P.	2	EQUIPO
		AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	QUINCY	QRD	15 H.P.	1	EQUIPO
		MOTORES	BALDOR	0126325-3	15HP	3	EQUIPO
		TANQUE	BEACOM	S/M	S/D	800 LTS	EQUIPO
		SECADOR	DESECANTE	S/M	S/D	S/D	EQUIPO
17	SISTEMA CENTRAL DE BOMBA DE VACÍO	BOMBA DE VACÍO DUPLEX	MEDICAL PRODUCTION	S/M	5 H.P.	1	EQUIPO
18	SUMINISTRO DE OXÍGENO	CENTRAL DE OXÍGENO CON MANÍFOL DE CILINDROS	INFRA	MANÍFOL	9.5 M3	16	EQUIPO
		CENTRAL DE OXÍGENO CON TANQUE TERMO	ENVACES DE ACERO	89-D-651	5,350 LTS.	1	EQUIPO
19	DOSIFICACIÓN DE CLORO	BOMBA RECIRCULADORA	ARMSTRONG	S/D	1 H.P.	1	EQUIPO
20	PISOS	TIPO FLOTADOR	AQUA	FLOTANTE	4P	2	EQUIPO
21	MUROS Y TECHOS	PISOS				226	EQUIPO
		MUROS Y TECHOS				494	EQUIPO
SERVICIO DE OPERACIÓN							
22	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94			ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA		3	MUESTRA
23	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96			ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA		1	MUESTRA
24	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL OFICIAL MEXICANO	DE ACUERDO A LA NORMA		RENOVACIÓN		1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: PEDIÁTRICO COYOACÁN

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UN
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACIÓN ELECTRICA	SQUARED	S/D	400 AMP	1	EQ
		TABLEROS GENERALES	S.Q.	I LINE	1,200 AMP	1	EQI
		TABLEROS GENERALES	S.Q.	I LINE	800 AMP	1	EQI
		TABLEROS GENERALES	S.Q.	I LINE	400 AMP	1	EQI
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	PACKAGED	2R933031	150 KVA	1	EQI
		PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	6CTAB-3-G2	219 KVA	1	EQI
		TABLERO DE TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	3200	175 KVA	1	EQI
		TABLERO DE TRANSFERENCIA	DALE-2000	S/D	250 KVA	1	EQI
3	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR TUBOS DE HUMO DIESEL	MYRGGGO	CM-3060	60 CC	1	EQI
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE AGUA QUEMADOR DIESEL	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE AGUA QUEMADOR DIESEL	CLAYTON	EOG-60 M21437	60 CC	1	EQI
5	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS Y DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS	S/D	S/D	650 LTS.	1	EQI
		BOMBA DE INYECCIÓN	CLAYTON (DANFOS)	S/D	3 H.P.	1	EQI
		BOMBA DE INYECCIÓN	AURORA PUMPS.	G.4	3 H.P.	1	EQI
6	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL	S/D	S/D	5,900 LTS	1	EQI
		ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL	S/D	S/D	5,900 LTS	1	EQI
		ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA PLANTA DE EMERGENCIA	S/D	S/D	500 LTS	2	EQI
7	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE HIDRONEUMÁTICO	EVANS	EQTHD450LT	450 LTS.	2	EQI
		ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMÁTICO CON BOMBA	SIEMENS	S/D	5 H.P.	2	EQI
8	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA	S/D	S/D	S/C	1	EQI
9	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	S/D	S/D	6,500 LTS	1	EQI
		BOMBA RECIRCULADORA	ARMSTRONG	065-001221	1/8	1	EQI
10	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQI



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

11	CONTRA INCENDIO	CONTRA INCENDIOS COMBUSTIÓN	BARNES	TA 1 1/2	18 H.P.	1	EQUIP
		CONTRA INCENDIOS ELÉCTRICA	SIEMENS	JM 100	10 H.P.	1	EQUIP
		CONTRA INCENDIOS JOCKEY	SIEMENS	S/D	2 H.P.	1	EQUIP
12	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIP
13	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	RED DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIP
14	SUAUZADOR DE AGUA	SUAUZADOR DE AGUA	S/D	S/D	180 LTS	1	EQUIP
15	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	POWEREX	OPT 100	7.5 H.P.	2	EQUIP
		MOTORES	US	US2541UYT.	7.5 H.P.	2	EQUIP
		TANQUE	CICSA	CIC500	500 LTS	1	EQUIP
		SECADOR	KAESER	KIU250	250 G/M	2	EQUIP
16	SUMINISTRO DE OXIGENO	CENTRAL DE OXIGENO CON MANIFOL DE CILINDROS	INFRA	MANIFOL	9.5 M3	21	EQUIP
		CENTRAL DE OXIGENO CON TANQUE TERMO	INFRA	27-1500-822	6,053 LTS.	1	EQUIP
17	DOSIFICACION DE CLORO	TIPO FLOTADOR	AQUA	FLOTANTE	4P	2	EQUIP
18	PISOS	PISOS				75	EQUIP
19	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				223	EQUIP
SERVICIO DE OPERACIÓN							
20	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94		ANALISIS ANUAL POR CALDERA		2		MUESTRA
21	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96		ANALISIS ANUAL POR DESCARGA		1		MUESTRA
22	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL OFICIAL MEXICANO	DE ACUERDO ALA NORMA	RENOVACION		1		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: PEDIÁTRICO IZTAPALAPA

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNID.
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACIÓN ELECTRICA	GEALSTHOM	S/D	23,000 V	1	EQUIF
		TRANSFORMADOR	TECSA	97109	300 KVA	1	EQUIF
		TABLEROS GENERALES	SIEMENS	S/D	800 AMPS	1	EQUIF
		TABLEROS GENERALES	S.Q.	I LINE	600 AMPS	1	EQUIF
		TABLEROS GENERALES	S.Q.	I LINE	400 AMPS	1	EQUIF
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	6CTAB36	175 KVA	1	EQUIP
		PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	VC1274F	175 KVA	1	EQUIP
		TABLERO DE TRANSFERENCIA	DALE 6900	S/D	175 KW	1	EQUIP
		TABLERO DE TRANSFERENCIA	DALE 3100	S/D	175 KW	1	EQUIP
3	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR TUBOS DE HUMO DIESEL	MYRGGO	CM-3100	100 C.C.	1	EQUIPC
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE AGUA QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR TUBOS DE AGUA	CLAYTON	EOG-60	60 C.C.	1	EQUIPC
5	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS Y DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE 1000-1500 LTS	S/D	S/D	1,100 LTS	1	EQUIPC
		BOMBA DE INYECCIÓN	AURORA PUMPS	I-5	5 H.P.	1	EQUIPO
		BOMBA DE INYECCIÓN	DANFOSS	S/D	3 H.P.	1	EQUIPO
6	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL	S/D	S/D	6,500 LTS.	1	EQUIPO
		ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL	S/D	S/D	3,000 LTS.	1	EQUIPO
		ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA PLANTA DE EMERGENCIA	S/D	S/D	530 LTS	1	EQUIPO
		ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA PLANTA DE EMERGENCIA	S/D	S/D	230 LTS	1	EQUIPO
7	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE HIDRONEUMÁTICO	S/D	TVP ZAT	1,860 LTS.	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

		ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEMÁTICO CON BOMBA	BARNES DEMEX	IB 11/2-71/2-2	10 C.P.	2	EQUIP
		ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEMÁTICO CON BOMBA	BARNES	LB-11/2-5-2	7.5 H.P.	1	EQUIP
8	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA	S/D	S/D	S/C	1	EQUIP
9	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	S/D	S/D	4,000 LTS.	1	EQUIP
		BOMBA RECIRCULADORA	SIEMENS	S/D	1/4	1	EQUIP
10	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIP
11	CONTRA INCENDIO	CONTRA INCENDIOS COMBUSTIÓN	BARNES	1A11/2	18 H.P.	1	EQUIP
		CONTRA INCENDIOS ELÉCTRICA	SIEMENS	JACU 221	10 H.P.	1	EQUIP
		CONTRA INCENDIOS JOCKEX	SIEMENS	S/D	2 H.P.	1	EQUIP
12	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIP
13	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	RED DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIP
14	SUAVIZADOR DE AGUA	SUAVIZADOR DE AGUA	S/D	S/D	500 LTS	1	EQUIP
15	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	INGELSOOLL-RAND	2-OL5-E5	5 H.P.	2	EQUIP
		MOTORES	BALDOR	BAL 125	5 H.P.	2	EQUIP
		TANQUE	INGERSOLL	2-E5	400 LTS	1	EQUIP
		SECADOR	S/M	S/D	S/D	1	EQUIP
16	SUMINISTRO DE OXIGENO	CENTRAL DE OXIGENO CON MANIFOL DE CILINDROS	INFRA	MANIFOL	9.5 M3	10	EQUIP
		CENTRAL DE OXIGENO CON TANQUE TERMO	EDASA INFRA	S/D	2,691	1	EQUIP
17	DOSIFICACION DE CLORO	TIPO FLOTADOR	AQUA	FLOTANTE	4P	2	EQUIP
18	PISOS	PISOS				97	
19	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				192	

SERVICIO DE OPERACIÓN

20	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEAMNAT-94	ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA	2	MUESTRA
----	--	----------------------------	---	---------



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

21	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96	ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA	1	MUESTRA
22	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANO	RENOVACIÓN	1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: PEDIÁTRICO IZTACALCO

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UN
1	SUBESTACION ELECTRICA	TABLEROS GENERALES	SQ	OAPACK	800 AMP	1	EQU
		TABLEROS GENERALES	SQ	I LINE	400 AMP	1	EQU
		TABLEROS GENERALES	SQ	I LINE	250 AMP	1	EQU
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	SELMEC	6312-M	62.5 KVA	1	EQU
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	IGSA	PL-70	87.5	1	EQU
		PLANTA DE EMERGENCIA	IGSA	6081-A	225 KVA	1	EQU
		TABLARO DE TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	S/D	200 AMP	1	EQU
		TABLARO DE TRANSFERENCIA	IGSA	S/D	250 AMP	1	EQU
		TABLARO DE TRANSFERENCIA	IGSA	S/D	600 AMP	1	EQU
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR TUBOS DE HUMO GAS.	MYRGGO	CM-60-1271	60 C.C.	2	EQUI
5	RETORNO DE CONDENSADOS Y DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS Y DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	S/D	S/D	950 LTS	1	EQUI
		BOMBA DE INYECCIÓN	SENTINEL	T-6	3 H.P.	1	EQUIF
		BOMBA DE INYECCIÓN	AURORA	G-4	3 H.P.	1	EQUIF
6	ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA PLANTA DE EMERGENCIA	S/D	S/D	315 LTS.	1	EQUIF
		ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA PLANTA DE EMERGENCIA	S/D	S/D	370 LTS.	1	EQUIP
		ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA PLANTA DE EMERGENCIA	S/D	S/D	577 LTS	1	EQUIP
7	ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE GAS	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE GAS.	TATSA	3400	3,210 LTS	2	EQUIP
8	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMÁTICO	TANQUE HIDRONEUMÁTICO	TNQ 1.90X92	S/D	1,300 LTS	1	EQUIP
		ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMÁTICO CON BOMBA	S/D	S/D	5 H.P.	2	EQUIP
9	DISTRIBUCIÓN DE AGUA FRÍA.	RED DE AGUA FRÍA	S/D	S/D	S/C	1	EQUIP
10	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	S/D	S/D	3,200 LTS	1	EQUIP



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

		BOMBA RECIRCULADORA	AMSTROM	ASTE R050	1/4 H.P.	EQUIP(
11	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	EQUIP(
12	CONTRA INCENDIO	CONTRA INCENDIOS COMBUSTIÓN	BARNES DE MEX	K 11/2	18 H.P.	EQUIP(
		CONTRA INCENDIOS ELÉCTRICA	SIEMENS	CM 100	10 H.P.	EQUIP(
		CONTRA INCENDIOS JOCKEY	SIEMENS	IRA9252-2YK34	2 H.P.	EQUIP(
13	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	EQUIP(
14	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	RED DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	EQUIP(
15	SUAVIZADOR DE AGUA	SUAVIZADOR DE AGUA	S/D	S/D	420 LTS.	EQUIP(
16	SISTEMA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES HIBRIDOS	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE DUPLEX	BEACON	A 10005	5 H.P.	EQUIP(
		MOTORES	BALDOR	ARJ	5 H.P.	EQUIP(
		TANQUE	BEACON	BEA-400	400 LTS	EQUIP(
		SECADOR	BEACON	GFR-452	S/D	EQUIP(
17	SUMINISTRO DE OXIGENO	CENTRAL DE OXIGENO CON MANIFOL DE CILINDROS	INFRA	MANIFOL	9.5 M3	EQUIP(
		CENTRAL DE OXIGENO CON TANQUE PERMACYL	INFRA	S/D	1,300 M³	EQUIP(
18	DOSIFICACION DE CLORO	TIPO FLOTADOR	AQUA	FLOTANTE	4P	EQUIP(
19	PISOS	PISOS				50
20	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				99
21	MANIFOLD DE NITROGENO	MANIFOLD NITRÓGENO	S/D	S/D	8.5 M³	2



SERVICIO DE OPERACIÓN					
22	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94				
23	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96		ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA	2	MUESTRA
24	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANO		ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA	1	MUESTRA
			RENOVACION	1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: PEDIÁTRICO TACUBAYA

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNID
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACIÓN ELECTRICA	CEESSA	1171	23,000 V.	1	EQUI
		TRANSFORMADORES	CONTINENTAL ELECTRIC	4005-13267	500 KVA - 23,000 V	1	EQUI
		TABLEROS GENERALES	CONTINENTAL ELECTRIC	TAS	1,600 AMP - 220 V	1	EQUI
		TABLEROS GENERALES	CONTINENTAL ELECTRIC	TAS	700 AMP-220V	1	EQUI
		TABLEROS GENERALES	CONTINENTAL ELECTRIC	TAS	1,600 AMP-220V	1	EQUI
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	LM240985.	220 KW	1	EQUIF
		TABlero DE TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES ELECTRIC	4722 MED.	220V-220KW.	1	EQUIF
3	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR TUBOS DE HUMO GAS	MYRGGO	CM 3060	60 C.C.	2	EQUIP
4	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS Y DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS	S/D	S/D	950 LTS	1	EQUIP
		BOMBA DE INYECCIÓN	AURORA PICSA	5-4	3 H.P.	1	EQUIP
		BOMBA DE INYECCIÓN	AURORA PICSA	5-4	2 H.P.	1	EQUIP
5	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA PLANTA DE EMERGENCIA	S/D	S/D	800 LTS.	1	EQUIP
6	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE GAS	TATSA	TIPO SEMIESFERA 3400	3210	2	EQUIPC
7	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE HIDRONEUMÁTICO	NATL-BD	111698	65X1.60 MTS.	1	EQUIPO
		ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMÁTICO CON BOMBA	AURORA PICSA	2X2-1/2X7A	7.5 H.P.	3	EQUIPO
8	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA	RED DE AGUA FRIA	S/D	S/D	S/C	1	EQUIPO
9	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATENA S.A. DE C.V.	TH100-200	5,000 LTS.	1	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
		TANQUE DE AGUA CALIENTE	S/D	S/D	5,000 LTS.	1	EQUIPO
		BOMBA RECIRCULADORA	BELL GOSSETT	90F56A17D58EP	1/2 H.P.	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

10	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
11	CONTRA INCENDIO	CONTRA INCENDIOS COMBUSTIÓN	LISTER PETTER	231 KW.	3,600 RPM	1	EQUIPO
		CONTRA INCENDIOS ELÉCTRICA	AURORA PICA	2X2-1/2X9	20 H.P.	1	EQUIPO
		CONTRA INCENDIOS JOCKEY	AURORA PICA	C4-55D	3 H.P.	1	EQUIPO
12	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
13	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	RED DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
14	SUAUZADOR DE AGUA	SUAUZADOR DE AGUA	S/D	S/D	70 LTS.	1	EQUIPO
15	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE DUPLEX	HITACHI (BEACOM)	5.50V9SC5N	7.5 H.P.	1	EQUIPO
		MOTORES	BALDOR		7.5 H.P.	2	EQUIPO
		TANQUE	BEACOM	S/M	150 GALONES	1	EQUIPO
		SECADOR	DESECANTE	S/M	S/D	2	EQUIPO
16	SUMINISTRO DE OXIGENO	CENTRAL DE OXIGENO CON MANIFOL DE CILINDROS	INFRA	BIT-H3255-50101	9.5 M3	12	EQUIPO
		CENTRAL DE OXIGENO CON TANQUE PERMACYL	PERMACYL	18298	1,500 M3	2	EQUIPO
17	SISTEMA CENTRAL DE BOMBA DE VACIO	BOMBA DE VACIO DUPLEX	OHIO	191109	5 H.P.	1	EQUIPO
18	DOSIFICACION DE CLORO	TIPO FLOTADOR	AQUA	FLOTANTE	4P	2	EQUIPO
19	PISOS	PISOS				60	EQUIPO
20	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				132	EQUIPO
21	CALENTADOR SOLAR	PRECALENTADOR SOLAR	ELIOL DE MÉXICO	N/D	36 PANELES UN TANQUE DE 5.00 LTS.	1	EQUIPO
22	MANIFOLD DE AIRE	MANIFOLD AIRE	VARKDALE	BIT-H32SS-S0101	9.5 M3	12	EQUIPO
23	MANIFOLD DE NITROGENO	MANIFOLD NITRÓGENO	HOFFMAN	263436	8.5 M3	2	EQUIPO
SERVICIO DE OPERACIÓN							
24	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94		ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA			2	MUESTR
25	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96		ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA			2	MUESTR
26	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL NORMA OFICIAL MEXICANO	DE ACUERDO ALA	RENOVACION			1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: PEDIÁTRICO LEGARÍA

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	TABLEROS GENERALES	CUTLER-HAMMER	S/D	400 AMP	1	EQUIPO
		TABLERO DISTRIBUCION	FPE	S/D	250 AMP	1	EQUIPO
		INT. GRAL	SQ	S/D	400 AMP	1	EQUIPO
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	PACKAGED	2-63-914031	62 KVA	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	S/D	5/P	150 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO DE TRANSFERENCIA	ZENITEH	MT15E-3BCEEV	150 AMP	1	EQUIPO
		TABLERO DE TRANSFERENCIA	TURBO POTENCIA	PT-230	400 AMP	1	EQUIPO
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR TUBOS DE HUMO GAS DE 80-100 C.C.	MYRGGG	CM-3060	60 C.C.	2	EQUIPO
		BOMBA DE INYECCIÓN	AURORA PICSA	6-4	3 H.P.	1	EQUIPO
		BOMBA DE INYECCIÓN	AURORA PICSA	6-4	3 H.P.	1	EQUIPO
5	RETORNO DE CONDENSADOS Y DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS Y DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	S/D	S/D	300 LTS	1	EQUIPO
		ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL PARA PLANTA DE EMERGENCIA	S/D	S/D	50 LTS.	1	EQUIPO
6	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE GAS.	TATSA	3400	3210	2	EQUIPO
7	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE HIDRONEUMÁTICO	S/D	S/D	1,700 LTS.	1	EQUIPO
		ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMÁTICO CON BOMBA	GESAMEX	18KT302FB	3 H.P.	2	EQUIPO
8	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA	S/D	S/D	S/C	1	EQUIPO
9	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	S/D	S/D	3,500 LTS	1	EQUIPO
		BOMBA RECIRCULADORA	BELANGASET	6QN56	3/4	1	EQUIPO
10	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
11	CONTRA INCENDIO	CONTRA INCENDIOS COMBUSTIBLE	BORNES DE MÉXICO	IAII-2	3,600 RPM	1	EQUIPO
		CONTRA INCENDIOS ELÉCTRICA	WEG	S/D	10 H.P.	1	EQUIPO
		CONTRA INCENDIO JOCKEY	JACUSY	S/D	2 H.P.	1	EQUIPO
12	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

13	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	RED DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
14	SUAUZADOR DE AGUA	SUAUZADOR DE AGUA	S/D	S/D	35 LTS.	1	EQUIPO
15	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE DUPLEX	HITACHI	37011-85CH	5 H.P.	1	EQUIPO
		MOTORES	BALDOR		7.5 H.P.	2	EQUIPO
		TANQUE	BEACOM	S/M	150 GALONES	1	EQUIPO
		SECADOR	DESECANTE	S/M	S/D	2	EQUIPO
16	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES HIBRIDOS	COMPRESOR HIBRIDO	S/D (CABEZA HITACHI)	S/D (CABEZA 370U-85TH)	3 H.P.	1	EQUIPO
17	SISTEMA CENTRAL DE BOMBA DE VACIO	BOMBA DE VACIO	LIFELINE MEDICAL SYSTEM	LTD-5D-L120	5 H.P.	1	EQUIPO
18	SUMINISTRO DE OXIGENO	CENTRAL DE OXIGENO CON MANIFOL DE CILINDROS	INFRA	S/D	9.5 M3	20	EQUIPO
		CENTRAL DE OXIGENO CON TANQUE TERMO	EDASO INFRA	DO1-7004250-94-1079	2,691 LTS	1	EQUIPO
19	DOSIFICACION DE CLORO	TIPO FLOTADOR	AQUA	FLOTANTE	4P	2	
20	PISOS	PISOS				52	
21	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				108	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

SERVICIO DE OPERACIÓN					
22	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94		ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA	2	MUESTRA
23	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96		ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA	1	MUESTRA
24	TRAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL OFICIAL MEXICANO		RENOVACION	1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	TABLEROS GENERALES	SCHNEIDER	LA400MI02A	400 AMP	1	EQUIPO
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	ELECTRICA COMPANI LIMA	16354-4	75 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO DE TRANSFERENCIA	FEDERAL PACIFIC ELECTRIC	M992758	400 AMP	1	EQUIPO
3	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR TUBOS DE HUMO DIESEL	MYRGGO	CM-3060	60 C.C.	2	EQUIPO
4	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS Y DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	S/D	S/D	400 LTS	1	EQUIPO
		BOMBA DE INYECCIÓN	CENTINEL	T2	3 H.P.	1	EQUIPO
		BOMBA DE INYECCIÓN	AURORA PICSA	G-4	3 H.P.	1	EQUIPO
5	ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL	S/D	S/D	6,340 LTS	1	EQUIPO
		ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL	S/D	S/D	5,827 LTS	1	EQUIPO
		ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA PLANTA DE EMERGENCIA	S/D	S/D	250 LTS	1	EQUIPO
6	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMÁTICO	TANQUE HIDRONEUMÁTICO	SATENA	904163	1,500 LTS	1	EQUIPO
		ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMÁTICO CON BOMBA	SIEMENS	2237X6-68	3 H.P.	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

		ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMÁTICO CON BOMBA	SIEMENS	S/D	3 H.P.		EQUIPO
7	DISTRIBUCIÓN DE AGUA FRÍA.	RED DE AGUA FRÍA	S/D	S/D	S/C	1	EQUIPO
8	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	S/D	S/D	4,500 LTS	1	EQUIPO
		BOMBA RECIRCULADORA	BELANGASANT	18500	1/2 H.P.	1	EQUIPO
9	DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
10	CONTRA INCENDIO	CONTRA INCENDIOS COMBUSTIÓN	LOMBORDINI	25LD425/2	18 H.P.	1	EQUIPO
		CONTRA INCENDIOS ELÉCTRIC	MOTORS US DE MÉXICO	04-0803-31	20 H.P.	1	EQUIPO
		CONTRA INCENDIOS JOCKEY	SIEMENS	H11	1 H.P.	1	EQUIPO
11	DISTRIBUCIÓN DE VAPOR A CEYE	RED DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
12	SUAVIZADOR DE AGUA	SUAVIZADOR DE AGUA	S/D	S/D	150 LTS.	6	EQUIPO
13	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE DUPLEX	HITACHI (BEACOM)	37011-85 CH	5 H.P.	2	EQUIPO
		MOTORES	BALDOR		7.5 H.P.	2	EQUIPO
		TANQUE	BEACOM	S/M	150 GALONES	1	EQUIPO
		SECADOR	DESECANTE	S/M	S/D	2	EQUIPO
14	SUMINISTRO DE OXIGENO	CENTRAL DE OXÍGENO CON MANIFOL DE CILINDROS	INFRA	2006 (MANIFOL)	9.5 M3	10	EQUIPO
		CENTRAL DE OXÍGENO CON TANQUE PERMACYL	PERMACYL	17596	1,500 M ³	2	EQUIPO
15	DOSIFICACIÓN DE CLORO	TIPO FLOTADOR	AQUA	FLOTANTE	4P	2	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
 Subdirección de Mantenimiento y Servicios

16	PISOS	PISOS					94	EQUIPO
17	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS					202	EQUIPO
18	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-ECOL/94	ANÁLISIS ANUAL					2	EQUIPO
19	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96	ANÁLISIS ANUAL					1	EQUIPO
SERVICIO DE OPERACIÓN								
20	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94						2	MUESTRA
21	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96						1	MUESTRA
22	TRAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL OFICIAL MEXICANO	DE ACUERDO A LA NORMA					1	

Alatana #23, 9° piso, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03810, Tel. 51321200 Ext. 1303



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

HOSPITAL VETERINARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA SECUNDARIA	TABLEROS GENERALES	BTICINO	BQADZPTAM	60 HZ	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	ZETRAK	ZRF300	300 KVA	1	EQUIPO
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	IGSA	65-150	187.50 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO DE TRANSFERENCIA	EMERSON	J01ATSA30	220 VOLTS	1	EQUIPO
3	CALENTADOR AGUA GAS	CALENTADOR AGUA GAS	LEFLAM	520050	5,000 LTS	1	EQUIPO
4	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	TATSA	S/D	500 LTS	1	EQUIPO
5	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE HIDRONEUMATICO	ALTAMIRA	PROX86	100	1	EQUIPO
		ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO CON BOMBA	S/MCA	S/MOD	3 HP	1	EQUIPO
		ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO CON BOMBA	S/MCA	S/MOD	3 HP	1	EQUIPO
6	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA	RED DE AGUA FRIA	S/D	S/D	S/C	1	EQUIPO
7	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	LEFLAM	610AV100	1,000 LTS	1	EQUIPO
		BOMBA RECIRCULADORA	BELANGASENT	18500	1/2 H.P.	1	EQUIPO
8	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
9	CONTRA INCENDIO	CONTRA INCENDIOS COMBUSTION	BARNES	IA11HH	18 HP	1	EQUIPO
		CONTRA INCENDIOS ELÉCTRIC	BARNES	400220020	10 HP	1	EQUIPO
		CONTRA INCENDIOS JOCKEY	BARNES	Y2901.2	2 H.P.	1	EQUIPO
10	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE DUPLEX	S/M	S/MOD	5 H.P.	1	EQUIPO
		MOTORES	SIEMENS	184T	5 HP	2	EQUIPO
		TANQUE	MEXHEM	T500546HOR	482 LTS	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

	SECADOR	AIR DRYERS	IDF/IDU IDF6E	.82 m ³ /min	1	EQUIPO
14	SUMINISTRO DE OXIGENO	CENTRAL DE OXIGENO CON MANIFOL DE CILINDROS	INFRA	9.5 M3	10	EQUIPO
15	DOSIFICACION DE CLORO	TIPO FLOTADOR	AQUA	4P	2	EQUIPO
16	PISOS	PISOS			64 m ²	EQUIPO
17	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS			184 m ²	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

PARTIDA 3

SERVICIO DE OPERACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE
MAQUINAS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIDAD HOSPITALARIA: GENERAL IZTAPALAPA

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	HELMEX	SIM	400 A	1	EQUIPO
2	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION SECUNDARIA	MECSA	SIM	400 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	ITECSA	TIPO AA	112.5 KVA	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	MECSA	2319	500 KVA	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	ZETRAK	12165	112.5 KVA	2	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 1	SQUARE'D	MA600M163A	600 A	2	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SQUARE'D	LA400M102A	400 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	FPE	81004005001	1600 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	SQUARE'D	LA400M181B	400 A	1	EQUIPO
		TABLERO AREAS CRITICAS	SQUARE'D	JG250M141B	250 A	1	EQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARE'D	4028133801	400 A	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	17081	200 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	200 KW	1	EQUIPO
4	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	2412	300 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	300 KW	1	EQUIPO
5	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM 3100	100 HP	1	EQUIPO
6	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM 100	100 HP	1	EQUIPO
7	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	THC-SAT	1,000 LT	1	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
8	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	STD	10,000 LT	2	EQUIPO
9	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	STD	2,500 LT	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

		MOTORES BOMBAS	SIEMENS	213TC	7.5 HP	2	EQUIPO
10	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
11	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATENA	TVP-SAT	10,000 LT	1	EQUIPO
12	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
13	CONTRA INCENDIO	MOTOBOMBA	LESTER PETTER	LPW3A910	22 HP	1	EQUIPO
		MOTOR ELECTRICO	WEG	143TCZ	5 HP	1	EQUIPO
		BOMBA YOKEY	WEG	143TCZ	1.5 HP	1	EQUIPO
14	RED DE RIEGO	RED DE RIEGO	SIEMENS	CERRADO	1 HP	1	EQUIPO
15	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
16	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
17	SUAUZADOR DE AGUA	TANQUE DE SUAUZADOR	AQUA PLUS	S/M	210 GAL	3	EQUIPO
18	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	OHIO	A1000S	15 HP	3	EQUIPO
		MOTORES	WEG	015180T3E	15 HP	3	EQUIPO
		TANQUES	PENWAY	A1000S	125 GAL	2	EQUIPO
		SECADORES	OHIO	23359	232 PSI	2	EQUIPO
19	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	INFRA.	EDESA 51D455	5350 LT	1	EQUIPO
20	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	100000 LT	2	EQUIPO
21	PISOS	PISOS				242	
22	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				333	
23	TABLEROS DE AISLAMIENTO	TABLEROS DE AISLAMIENTOQ				5	
24	MANIFOLD DE OXIGENO	MANIFOLD DE OXIGENO				2	
SERVICIO DE OPERACIÓN							
25	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94		ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA			2	MUESTRA
26	AGUA-RESIDUAL NOM-002-ECOL/96		ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA			1	MUESTRA
27	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANO		RENOVACION			1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: GENERAL IZTAPALAPA

SEGUNDA ETAPA

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	SCHNIDER	COMPACTA INTERIOR	24 KV	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	VOLTRAN	TAG TE	750 KVA	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	VOLTRAN	TAG TE	500 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 1	FPE	C-H268	800 A	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SQUARE'D	MG800M182	800 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	FPE	C-H268	350 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	SQUARE'D	LA400M181B	400 A	1	EQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARE'D	4028133801	400 A	1	EQUIPO
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	SELMEC	5350P	350 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	SELMEC	GAB 2	350 KW	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	SELMEC	5350P	350 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	SELMEC	GAB 2	350 KW	1	EQUIPO
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	BURNHAM	JB2C-30-RM78	100 HP	1	EQUIPO
5	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	BURNHAM	JB2C-30-RM78	100 HP	1	EQUIPO
6	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	THC-SAT	2,500 LT	1	EQUIPO
7	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	STD	10,000 LT	2	EQUIPO
8	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	PENTAIR	WM0450	453 LT	2	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	SIEMENS	213 JM	7.5 HP	3	EQUIPO
9	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
10	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	10,000 LT	1	EQUIPO
11	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
12	CONTRA INCENDIO	MOTOBOMBA	LESTER PETER	LPW3A910	22 HP	1	EQUIPO
		MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	256 JM	20 HP	1	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
		BOMBA YOKEY	SIEMENS	NP	2 HP	1	EQUIPO
13	ACONDICIONAMIENTO DE AIRE	CHILLER	YORK	YCWL0118	44.8 TR	2	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

(EQUIPO CENTRAL)									
		BOMBAS RECIRCULADORAS	SIEMENS	GP 100	20 HP	2			EQUIPO
		BOMBAS AGUA HELADA	SIEMENS	GP 100	20 HP	2			EQUIPO
		TORRES DE ENFRIAMIENTO	REYMSA	RT708175-B-LS	335 GPM	2			EQUIPO
14	DISTRIBUCIÓN DE VAPOR A LAVANDERÍA	RED DE VAPOR A LAVANDERÍA	S/M	S/M	S/C	1			EQUIPO
15	DISTRIBUCIÓN DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCIÓN DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1			EQUIPO
16	SUAVIZADOR DE AGUA	TANQUE DE FILTROS	AQUA PLUS	S/M	210 GAL	2			EQUIPO
		TANQUE DE SALMUERA	SATENA	TVP-SAT	3 PIES	2			EQUIPO
17	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	OHIO	OPT 100	15 HP	3			EQUIPO
		MOTORES	WEG	MPA3J	15 HP	3			EQUIPO
		TANQUES	MANCHESTER	T500 VER	1000 LT	2			EQUIPO
		SECADORES	BEACON MEDS	ED180	3000 LT/Min	2			EQUIPO
18	SISTEMA CENTRAL DE BOMBA DE VACÍO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	BEACON MEDS	4107107141	7.5 HP	1			EQUIPO
19	DOSIFICACIÓN DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	100,000 LT	2			
		BOMBAS DE TRASPALCO	SIEMENS	182 JM	3 HP	2			
20	PISOS	FILTROS ARENA Y CARBÓN	AQUA PLUS	LP5506/CA4807	300 GAL	2			
21	MUROS Y TECHOS	PISOS				425			
22	MANIFOLD DE OXÍGENO GAS	MUROS Y TECHOS				333			
23	MANIFOLD DE OXÍGENO LÍQUIDO (DEWAR)	MANIFOLD DE OXÍGENO				1			
24	MANIFOLD DE NITRÓGENO	MANIFOLD DE OXÍGENO				1			
SERVICIO DE OPERACIÓN									
25	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94		ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA			2			MUESTRA
26	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96		ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA			3			MUESTRA
27	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA		RENOVACIÓN			1			



UNIDAD HOSPITALARIA: ESPECIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DR. BELISARIO DOMINGUEZ

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	F P E	4J06502	1200 A	1	EQUIPO
2	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION SECUNDARIA	F P E	4J06502	1200 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	VOLTRAN	ONAN	750 KVA	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	VOLTRAN	O A	500 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 1	FPE	4J06601	1200 A	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL EMERGENCIA	FPE	4J06603	1200 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	FPE	4J06602	1200 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA A	FPE	4J06604	600 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA B	FPE	4J06605	600 A	1	EQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARE'D	4028133801	400 A	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	LTA 10G2	220 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	220 KW	1	EQUIPO
4	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	LTA 10G2	220 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	220 KW	1	EQUIPO
5	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	BURNHAM	3P-100-50-G0-GP	100 HP	1	EQUIPO
6	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	BURNHAM	3P-100-50-G0-GP	100 HP	1	EQUIPO
7	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	BURNHAM	3P-100-50-G0-GP	100 HP	1	EQUIPO
8	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	1,500 LT	1	EQUIPO
9	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	STD	10,000 LT	2	EQUIPO
10	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	5000	4,930 LT	3	EQUIPO
11	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	2700	2,689 LT	1	EQUIPO
12	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	WELLXTROL	WX407C	407 Cm3	3	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	WEG	215 M	10 HP	3	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

13	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
14	SISTEMA DE AGUA CALIENTE (TANQUE)	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATENA	TVP-SAT.	10,000 LT	2	EQUIPO
15	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
16	CONTRA INCENDIO	MOTOBOMBA	LISTER PETTER	3600	22 HP	1	EQUIPO
		MOTOR ELECTRICO	WEG	256M	20 HP	1	EQUIPO
		BOMBA YOKEY	WEG	115T	2 HP	1	EQUIPO
17	RED DE RIEGO	MOTOR RED DE RIEGO	WEG	182M	5 HP	1	EQUIPO
18	SISTEMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	COMPRESOR DUPLEX	SUTORBIT	GACMDPA	10 HP	2	EQUIPO
		MOTORES	WEG	215T	10 HP	2	EQUIPO
		FILTROS ARENA Y CARBON	AQUA PLUS	LP2429/CA-2252	120 GAL	2	EQUIPO
		FILTRO ULTRAVIOLETA	MASS	UV-21150	S/C	1	
19	SISTEMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	TANQUES HIDRONEUMATICOS	AMTROL	MAWP125	119 GAL	2	
20	SISTEMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	MOTORES DE BOMBAS	WEG	215M	40 HP	3	
21	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	
22	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	
23	DISTRIBUCION DE VAPOR A CALEFACCION	RED DE VAPOR A CALEFACCION	S/M	S/M	S/C	1	
24	ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (EQUIPO CENTRAL)	CHILLER	TRANE	RTWA	50 TR	3	
		BOMBAS RECIRCULADORAS	WEG	254T	15 HP	3	
		MOTOR BOMBAS DE AGUA HELADA	WEG	256T	20 HP	3	
25	SUAUZADOR DE AGUA	TORRES DE ENFRIAMIENTO	BAC	FXV-441-MM	10000 LT/min	2	
26	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	SUAUZADOR DE AGUA	AQUA PLUS	S/M	100 LT	2	
		COMPRESOR 3 CABEZAS	OHIO	OPT 100	20 HP	3	
		MOTORES	WEG	CC029A	20 HP	3	
		TANQUES	PENWAY	MAWP125	125 GAL	1	
		SECADORES	OHIO	233504	232 PSI	2	
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
27	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	BEACON	LPS-10P-D200	10 HP	3	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

	MOTORES	BALDOR	M3313T	10 HP	3
	TANQUES	MANCHESTER	A302648	200 GAL	2
	SECADORES	BEACON	84A	S/C	2
28	SUMINISTRO DE OXIGENO	INFRA	EDESA	18,000 LT	1
29	DOSIFICACION DE CLORO	S/M	S/M	10,000 LT	2
30	PISOS				612
31	MUROS Y TECHOS				805
32	CALENTADOR SOLAR				1
33	MANIFOLD DE OXIGENO				1
SERVICIO DE OPERACIÓN					
34	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94	ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA		2	MUESTRA
35	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96	ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA		3	MUESTRA
36	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANO	RENOVACIÓN		1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INICIADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: GENERAL TLÁHUAC LA TURBA

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1.	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	AREVA	COMPACTA INTERIOR	400 A	1	EQUIPO
2	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION SECUNDARIA	AREVA	COMPACTA INTERIOR	400 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	ZETRAK	ONAN FR3	750 KVA	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	ZETRAK	ONAN FR3	500 KVA	1	EQUIPO
		TABLEROS GENERALES NORMALES	GENERAL ELECTRIC	S/M	1000 A	4	EQUIPO
		TAB. GENERALES DE EMERGENCIA	GENERAL ELECTRIC	S/M	400 A	1	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
		TABLERO AREAS CRITICAS	SQUARE'D	JG250M141B	250 A	1	EQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARE'D	4028133801	400 A	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	QSL9G3	250 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	250 KW	1	EQUIPO
4	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	QSL9G3	250 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	250 KW	1	EQUIPO
5	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	POWER MASTER	A2FGL-2	80 CC	1	EQUIPO
6	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	POWER MASTER	A2F6L-2	80 CC	1	EQUIPO
7	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	POWER MASTER	A2F6L-2	80 CC	1	EQUIPO
8	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	5,000 LT	1	EQUIPO
9	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	TVP-SAT	10,800 LT	2	EQUIPO
10	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	5000	4,930 LT	2	EQUIPO
11	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	AMTROL	WX-350	119 GAL	2	EQUIPO
12	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA	MOTORES BOMBAS	SIEMENS	184 JM	5 HP	3	EQUIPO
13	AGUA CALIENTE	RED DE AGUA FRIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
		TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	5,000 LT	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE OPORTUNIDADES

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

14	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
15	CONTRA INCENDIO	MOTOBOMBA	PMI	VW	19 HP	1	EQUIPO
		MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	254 JM	15 HP	1	EQUIPO
		BOMBA YOKEY	SIEMENS	145 JM	2 HP	1	EQUIPO
16	RED DE RIEGO	RED DE RIEGO	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
17	SISTEMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	MOTOR AERADOR	AMETEK	09E369Y152G10	20 HP	1	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	SIEMENS	184 JM	5 HP	3	EQUIPO
		TANQUES HIDRONEUMATICOS	AMTROL	WX350OUTK	119 GAL	2	EQUIPO
		TANQUES DE FILTROS	QUIMICA INDUSTRIAL	S/M	200 GAL	2	EQUIPO
18	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
19	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
20	DISTRIBUCION DE VAPOR A CALEFACCION	RED DE VAPOR A CALEFACCION	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
21	ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (EQUIPO CENTRAL)	CHILLER	YORK	2CVMO3282	50 TR	2	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	SIEMENS	256 T	20 HP	2	EQUIPO
22	SUAUZADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	STRUCTURAL	CH30912	3 PIES	2	EQUIPO
23	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	HITACHI	11OU-85CG-2H	15 HP	3	EQUIPO
		MOTORES	BALDOR	M2513T	15 HP	3	EQUIPO
		TANQUES	MORGANTON	25964	200 GAL	2	EQUIPO
		SECADORES	BEACON	4107005201	S/C	2	
24	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	INFRA	EDESA	6100 LT	1	
25	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	80,000 LT	4	
26	PISOS	PISOS				570	
27	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				728	
28	MANIFOLD DE OXIGENO	MANIFOLD DE OXIGENO				2	
SERVICIO DE OPERACIÓN							
29	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAAT-94	ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA					MUESTRA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

30	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96		ANALISIS ANUAL POR DESCARGA	3	MUESTRA
31	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL OFICIAL MEXICANO	DE ACUERDO A LA NORMA	RENOVACION	1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: GENERAL MILPA ALTA

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	CEMSA	LTP20-400-SA	400 A	1	EQUIPO
2	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION SECUNDARIA	CEMSA	IDOTP	400 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	TELSA	OA	500 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 1	FPE	B-LH692	1600 A	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SQUARE'D	LA400M181B	400 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	FPE	B-LH692	400 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	SQUARE'D	LA400M101B	400 A	1	EQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARE'D	4028133801	400 A	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	ADC-150	150 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	150 KW	1	EQUIPO
4	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	002410	200 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	200 KW	1	EQUIPO
5	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3060	60 HP	1	EQUIPO
6	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3060	60 HP	1	EQUIPO
7	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	THC-SAT	500 LT	1	EQUIPO
8	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	STD	10,000 LT	1	EQUIPO
9	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	MYERS	MS119-35	119 GAL	2	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	MOTOREX	213 TC	7.5 HP	2	EQUIPO
10	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA	RED DE AGUA FRIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
11	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	5,000 LT	1	EQUIPO
12	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
13	CONTRA INCENDIO	MOTOBOMBA	BARNES	DS 125	10 HP	1	EQUIPO
		MOTOR ELECTRICO	ASEA	MBT84T	5 HP	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

14	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
15	SUAVIZADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	MYRGGO	S/M	100 LT	1	EQUIPO
16	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	POWEREX	OPT 100	10 HP	3	EQUIPO
		MOTORES	WEG	MPA3J	10 HP	3	EQUIPO
		TANQUES	MEXHEMA	T500 VER	1000 LT	2	EQUIPO
		SECADORES	OMI	ED180	3000 LT/Min	2	EQUIPO
17	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	INFRA	PERMACIL	1,500 LT	1	EQUIPO
18	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERANA	S/M	S/M	30,000 LT	1	EQUIPO
19	PISOS	PISOS				127	EQUIPO
20	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				330	EQUIPO
21	EMISION DE GASES A LA ATMOSFERA NOM-085-ECOL/94	ANALISIS ANUAL POR CALDERA				2	
22	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96	ANALISIS ANUAL POR DESCARGA*				1	
23	LICENCIA LOCAL DE FUNCIONAMIENTO AMBIENTAL	ACTUALIZACION ANUAL				1	
24	CEDULA DE OPERACIÓN AMBIENTAL	RENOVACION				1	
25	TABLEROS DE AISLAMIENTO	TABLEROS DE AISLAMIENTO				4	
26	MANIFOLD OXIGENO	MANIFOLD OXIGENO				1	
SERVICIO DE OPERACIÓN							
27	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94		ANALISIS ANUAL POR CALDERA			2	MUESTRA
28	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96		ANALISIS ANUAL POR DESCARGA			3	MUESTRA
29	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL OFICIAL MEXICANO	DE ACUERDO A LA NORMA	RENOVACION			1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA

No	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	AREVA	T&H-165	400 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	ZETRAK	ONAN FR3	500 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 1	FPE	9JO5001	1600 A	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 2	FPE	9JO5001	1600 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	FPE	LVME	800 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	SQUARE'D	LA400M181B	400 A	1	EQUIPO
		TABLERO AREAS CRITICAS	SQUARE'D	JG250M141B	250 A	1	EQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARE'D	4028133801	400 A	1	EQUIPO
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORE S	15317	200 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORE S	GAB 2	150 KW	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORE S	15317	200 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORE S	GAB 2	150 KW	1	EQUIPO
4	SISTEMA DE CALENTADORES DE AGUA COMBUSTIBLE GAS	CALENTADORES DE AGUA	MASTER CAL	LLD-400-C	1 HP	1	EQUIPO
5	SISTEMA DE CALENTADORES DE AGUA COMBUSTIBLE GAS	CALENTADORES DE AGUA	MASTER CAL	LLD-400-C	1 HP	1	EQUIPO
6	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	1500	1427 LT	1	EQUIPO
7	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	ALTAMIRA	PRECARGADO	119 GAL	2	EQUIPO
		MOTOR ELECTRICO	BARNES	IA1-71/2-2	10 HP	3	EQUIPO
8	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
9	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATENA	TVP-SAT	1,265 LT	2	EQUIPO
10	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
11	CONTRA INCENDIO	MOTOBOMBA	YANMAR	2TNV70	19 HP	1	EQUIPO
		MOTOR ELECTRICO	U S	213 JMZ	10 HP	1	EQUIPO
No	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

	SISTEMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	BOMBA YOKEY	SIEMENS	56	2 HP	1	EQUIPO
12	SISTEMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	BOMBAS	BARNES	N8200	2 HP	2	EQUIPO
13	SISTEMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	AIRADOR	FUJI ELECTRIC	VFC804A	10 HP	1	EQUIPO
14	SUAUZADOR DE AGUA	TANQUE DE FILTROS	AQUA PLUS	55685	300 LT	1	EQUIPO
15	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	HITACHI	7.5OU-8.5CG2H	10 HP	2	EQUIPO
		MOTORES	BALDOR	M3313T	10 HP	2	EQUIPO
		TANQUES	MANCHESTER	302920	120 GAL	1	
		SECADORES	OHIO	233589	232 PSI	2	
16	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	PRAXAIR	PGS	125 m3	3	
17	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	100,000 LT	4	
		BOMBAS DE TRASPALO	BARNES	IA1-3-2	10 HP	2	
18	PISOS	PISOS				206	
19	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				464	
20	CALENTADOR SOLAR	TANQUE DE AGUA CALIENTE	HELIOCOL	S/M	2,000 LT	1	
21	MANIFOLD DE OXIGENO	MANIFOLD DE OXIGENO				1	
SERVICIO DE OPERACIÓN							
22	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARAT-94		ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA			2	MUESTR A
23	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96		ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA			3	MUESTR A
24	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA		RENOVACION			1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: MATERNO INFANTIL TLÁHUAC

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	ETISA	503	500 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	ETISA	TIPO OA	500 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL	FPE	M16H1	500 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA	FPE	M16H1	400 A	1	EQUIPO
		TABLERO AREAS CRITICAS	SQUARE'D	JG250M141B	250 A	1	EQUIPO
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	G. y P.	UCI274F/16	160 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	150 KW	1	EQUIPO
3	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE AGUA	GENERADOR DE VAPOR	CLAYTON	E06-60	60 HP	1	EQUIPO
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE AGUA	GENERADOR DE VAPOR	CLAYTON	E06-60	60 HP	1	EQUIPO
5	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	CLAYTON	1,000 LT	1	EQUIPO
6	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	THC-SAT	10,000 LT	1	EQUIPO
7	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	STD	2,000 LT	1	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	MOTOREX	182 TC	5 HP	3	EQUIPO
8	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
9	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	3,500 LT	1	EQUIPO
10	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
11	CONTRA INCENDIO	MOTO BOMBA	BARNES	IA11/2	19 HP	1	EQUIPO
		MOTOR ELECTRICO	MOTOREX	182 TC	5 HP	1	EQUIPO
12	RED DE RIEGO	BOMBA ELECTRICA	SIEMENS	CERRADO	3 HP	1	EQUIPO
13	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
14	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
15	SUAIVADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	CLAYTON	96-MT	200 LT	2	EQUIPO
16	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	OHIO	A1000S	10 HP	2	EQUIPO
		MOTORES	WEG	15180T3E	10 HP	2	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

		TANQUES	MANCHESTER	302920	120 GAL	1	EQUIPO
		SECADORES	OHIO	233589	5.1 A	2	EQUIPO
17	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	INFRA	PERMACIL	1,000 LT	1	EQUIPO
18	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	39,000 LT	2	EQUIPO
19	PISOS	PISOS				206	
20	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				464	
21	EMISION DE GASES A LA ATMOSFERA NOM-085-ECOL/94	ANALISIS ANUAL POR CALDERA				2	
22	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96	ANALISIS ANUAL POR DESCARGA				1	
23	LICENCIA LOCAL DE FUNCIONAMIENTO AMBIENTAL	ACTUALIZACION ANUAL				1	
24	CEDULA DE OPERACIÓN AMBIENTAL	RENOVACION				1	
25	TABLEROS DE AISLAMIENTO	TABLEROS DE AISLAMIENTO				2	
26	MAIFOLD DE OXIGENO	MAIFOLD DE OXIGENO				1	
SERVICIO DE OPERACIÓN							
27	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94			ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA		2	MUESTRA
28	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96			ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA		3	MUESTRA
29	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL OFICIAL MEXICANO	DE ACUERDO A LA NORMA		RENOVACION		1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	AMBAR	COMPACTA INTERIOR	400 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	ALTEC SYSTEM	AA SECO	500 KVA	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	ZETRAK	AA SECO	112.5 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL	SQUARE'D	R3KH00901	1600 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERALES DE EMERGENCIA	SQUARE'D	MA600M83AM	500 A	2	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
2	PLANTA DE ÉMERGENCIA	TABLERO AREAS CRITICAS	SQUARE'D	JG250M141B	250 A	1	EQUIPO
		PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	LTA 10G2	220 KW	1	EQUIPO
3	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE AGUA	TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	220 KW	1	EQUIPO
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE AGUA	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3060	60 HP	1	EQUIPO
5	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3060	60 HP	1	EQUIPO
6	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	1,000 LT	1	EQUIPO
7	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	5000	4918 LT	1	EQUIPO
		TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	STD	2,000 LT	1	EQUIPO
8	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	MOTORES BOMBAS	SIEMENS	213 JM	7.5 HP	2	EQUIPO
9	AGUA CALIENTE	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
10	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	8,000 LT	1	EQUIPO
11	CONTRA INCENDIO	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
		CONTRA INCENDIO	BARNES	25 LD 330	19 HP	1	EQUIPO
12	RED DE RIEGO	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
13	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
14	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	TANQUE DE SALMUERA	SATEÑA	TVP-SAT	200 LT	2	EQUIPO
15	SUAIVIZADOR DE AGUA	COMPRESOR 3 CABEZAS	OHIO	A1000S	10 HP	3	EQUIPO
16	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	MOTORES	WEG	213/5T	10 HP	3	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

	TANQUES	PENWAY	MAWP200	120 GAL	1	EQUIPO
	SECADORES	OHIO	233591	5.4 A	2	EQUIPO
	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	INFRA	PERMACYL	1,000 LT	1	EQUIPO
17	SUMINISTRO DE OXIGENO	S/M	S/M	10,000 LT	2	EQUIPO
18	DOSIFICACION DE CLORO				206	EQUIPO
19	PISOS				364	EQUIPO
SERVICIO DE OPERACIÓN						
20	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAAT-94	ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA				
21	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96	ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA				
22	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA	RENOVACION				
					1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: TORRE MEDICA TEPEPAN

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	SELMEC	4642	600 A	1	EQUIPO
2	PLANTA DE EMERGENCIA	TRANSFORMADOR	AMBAR	MAN0PTSB-AN	225 KVA	1	EQUIPO
		PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORE S	M11H347678	150 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORE S	GAB 2	150 KW	1	EQUIPO
3	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE AGUA	GENERADOR DE VAPOR	CLAYTON	EG-40	40 C.C.	1	EQUIPO
4	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	CLAYTON	S/M	1,000 LT	1	EQUIPO
5	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	5000	4913 LT	1	EQUIPO
6	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	EVANS	FT120	900 LT	1	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	WEG	213 TC	7.5 HP	2	EQUIPO
7	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA	RED DE AGUA FRIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
8	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	CLAYTON	IA6-152	4,000 LT	1	EQUIPO
9	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
10	CONTRA INCENDIO	MOTO BOMBA	ALTA TECNOLOGIA	S/M	15 HP	1	EQUIPO
		MOTOR ELECTRICO	U S	213 JMZ	10 HP	1	EQUIPO
		BOMBA YOKEY	SIEMENS	56	3 HP	1	EQUIPO
11	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
12	SUAVIZADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
13	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 2 CABEZAS	POWEREX	OPT 100	7.5 HP	2	EQUIPO
		MOTORES	WEG	MPA3J	5 HP	3	EQUIPO
		TANQUES	MEXHEMA	T500 VER	119 GAL	1	EQUIPO
		SECADORES	OMI	ED180	232 PSI	2	EQUIPO
14	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	INFRA	CILINDRO	9.5 M3	10	EQUIPO
15	DOSIFICACION DE CLORO	DOSIFICACION DE CLORO				1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD-INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

16	PISOS	PISOS							EQUIPO
17	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS							EQUIPO
18	MANIFOLD DE OXIGENO	MANIFOLD DE OXIGENO							EQUIPO
SERVICIO DE OPERACIÓN									
19	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94			ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA				2	MUESTR A
20	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96			ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA				3	MUESTR A
21	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL OFICIAL MEXICANO		DE ACUERDO A LA NORMA	RENOVACIÓN				1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS

NO.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	SELMEC	N252054	500 KVA	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	ALTEA	3762	225 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL	FPE	R5L08106	800 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA	FPE	R5L08102	400 A	1	EQUIPO
		TAB. SUBGENERAL EMERGENCIA	FPE	R5L08105	400 A	1	EQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARE'D	4028133801	400 A	1	EQUIPO
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	PERKINS	S/M	50 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	FPE	S/M	50 KW	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORE S	DALE 3100	150 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORE S	GAB 2	150 KW	1	EQUIPO
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP	1	EQUIPO
5	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP	1	EQUIPO
6	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	1,000 LT	1	EQUIPO
7	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	5000	4,913 LT	1	EQUIPO
8	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	TVP-SAT	1500 LT	1	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	EMERSON	S/M	5 HP	1	EQUIPO
9	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
10	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	2,000 LT	1	EQUIPO
11	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
12	CONTRA INCENDIO	MOTO BOMBA	BARNES	IA11/2	19 HP	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

13	CONTRA INCENDIO	MOTOR ELECTRICO	EMERSON	S/M	5 HP	1	EQUIP O
14	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIP O
15	SUAUZADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	MYRGGOT	S/M	3 PIES	1	EQUIP O
16	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 2 CABEZAS	POWEREX	OPTIGO	5 HP	2	EQUIP O
		MOTORES	WEG	MPH3J	5 HP	2	EQUIP O
		TANQUES	MEXHEMA	T500 VFP	482 LT	1	EQUIP O
		SECADORES	OMI	ED72	1200 LT/Min	2	EQUIP O
17	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	INFRA	CILINDRO	9.5 M3	10	EQUIP O
18	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	38,000 LT	1	EQUIP O
19	PISOS	PISOS				103	
20	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				236	
21	MANIFOLD DE OXIGENO	MANIFOLD DE OXIGENO				1	
SERVICIO DE OPERACIÓN							
22	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94	ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA					MUESTR A
23	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96	ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA					MUESTR A
24	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL OFICIAL MEXICANO	DE ACUERDO A LA NORMA	RENOVACIÓN				



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

TOXICOLÓGICO VENUSTIANO CARRANZA

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	EM BEMAC	NHC41P6	100 KW	1	EQUIPO
2	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMÁTICO	TANQUE DE HIDRONEUMÁTICO	EVANS	EPW-40-50L	50 LT	1	EQUIPO
3	SISTEMA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES INDUSTRIALES	COMPRESOR INDUSTRIAL	WEG	360TVV	7 HP	1	EQUIPO
4	MANIFOLD DE OXIGENO	MANIFOLD DE OXIGENO	S/M	S/M	7 TQS. 9.5 M3	1	EQUIPO
5	PISOS	PISOS				15	EQUIPO
6	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				25	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

UNIDAD HOSPITALARIA: MATERNO INFANTIL TOPILEJO

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	ICE	INTERIOR	400 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	TELSA	7881	400 KVA	1	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL	FPE	A-VH213	400 A	1	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA	FPE	A-P420	400 A	1	EQUIPO
		TABLERO AREAS CRITICAS	SQUARE'D	MHC445	225 A	1	EQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARE'D	4028133801	400 A	1	EQUIPO
2	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	ROL ROYCE	C4T	100 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	FPE	S/M	100 KW	1	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORE S	057320	175 KW	1	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORE S	GAB 2	175 KW	1	EQUIPO
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGG	CM-3060	60 HP	1	EQUIPO
5	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE AGUA	GENERADOR DE VAPOR	CLAYTON	E0660M21430	60 HP	1	EQUIPO
6	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	1,00 LT	1	EQUIPO
7	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	STD	3,500 LT	1	EQUIPO
8	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	STD	3,500 LT	1	EQUIPO
9	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	STD	1,300 LT	1	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	SIEMENS	213 T	7.5 HP	2	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	SIEMENS	114 TC	5 HP	1	EQUIPO
10	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA	RED DE AGUA FRIA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
11	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	6,000 LT	1	EQUIPO
12	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE	RED DE AGUA CALIENTE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
13	CONTRA INCENDIO	MOTO BOMBA	BARNES	IA11/2	19 HP	1	EQUIPO
		MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	213 T	7.5 HP	1	EQUIPO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Subdirección de Mantenimiento y Servicios

	DISTRIBUCIÓN DE VAPOR A LAVANDERÍA	BOMBA YOKEY	SIEMENS	S/M	2 HP	1	EQUIPO
14	DISTRIBUCIÓN DE VAPOR A CEYE	RED DE VAPOR A LAVANDERÍA	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
15	DISTRIBUCIÓN DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCIÓN DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	1	EQUIPO
16	SUAVIZADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	CLAYTON	224 CM	300 LT	1	EQUIPO
17	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	POWEREX	OPT 100	10 HP	3	EQUIPO
		MOTORES	WEG	MPA3J	10 HP	3	EQUIPO
		TANQUES	MEXHEMA	T500 VER	1000 LT	2	EQUIPO
		SECADORES	OMI	ED180	3000 LT/Min	2	EQUIPO
18	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE OXIGENO LIQUIDO	INFRA	DEWAR	700 LT	2	EQUIPO
19	DOSIFICACIÓN DE CLORO	TANQUE CISTERNA	SATEÑA	THC-SAT	27,000 LT	2	EQUIPO
20	PISOS	PISOS				189	
21	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				279	
22	MANIFOLD DE OXIGENO	MANIFOLD DE OXIGENO				1	
SERVICIO DE OPERACIÓN							
23	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94		ANÁLISIS ANUAL POR CALDERA			2	MUESTR A
24	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96		ANÁLISIS ANUAL POR DESCARGA			1	MUESTR A
25	TAMITE DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL OFICIAL MEXICANO	DE ACUERDO A LA NORMA	RENOVACIÓN			1	

ANEXO 3

(CATALOGO DE SERVICIOS)

1

6

1

M



ANEXO 3 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

1.- ALCANCE DE LOS SERVICIOS

1.1.- EL ALCANCE DEL CONTRATO TOMANDO COMO MARCO DE ACTUACIÓN: LAS BASES, SUS ANEXOS, LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, DEBEN GARANTIZAR UNA OPERACIÓN CONTINUA, SEGURA, EFICIENTE Y ECONÓMICA.

1.2.- DESTACAMOS COMUNICAR QUE SI SE PRESENTAN INCONSISTENCIAS "QUE AFECTEN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS" O SE CAUSA DAÑO AL PATRIMONIO INSTITUCIONAL Y/O TERCEROS, PROVOCADOS POR NEGLIGENCIA: EN LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CASA DE MÁQUINAS O EN LA APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO SE FINCARÁ RESPONSABILIDAD DE ACUERDO AL CÓDIGO CIVIL VIGENTE.

EL ALCANCE DEL CONTRATO SE DIVIDE EN TRES ESPECIALIDADES

OPERACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS

1.3.- ADVERTENCIA DE SITUACIÓN CRÍTICA

DEBIDO A UNA SUSPENSIÓN DE FLUJOS SUPERIOR A DOS MINUTOS: ENERGÍA ELÉCTRICA Y/O GASES MEDICINALES PUEDE OCASIONAR DAÑOS IRREVERSIBLES INCLUSO LA MUERTE A PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO.

1.4.- EL PRESTADOR DE SERVICIO A ADJUDICADO DEBERÁ PAGAR LAS MULTAS QUE SE GENEREN A CONSECUENCIA DE NO CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, REGLAMENTO Y NORMAS AMBIENTALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y GOBIERNO FEDERAL; ADEMÁS EFECTUARÁ LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN CASO DE INCURRIR EN ALGUNA FALTA AL RESPECTO.

2 OPERACIÓN

LA OPERACIÓN INCLUYE: LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON LOS HORARIOS ESPECÍFICOS QUE ORDENA LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y/O ÁREA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA.

PARA EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA CASA DE MÁQUINAS INCLUIR:

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
2. TIEMPO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN
3. LOS TIEMPOS ESTIMADOS PARA LAS ACTIVIDADES DEBEN CORRESPONDER A LAS SECUENCIAS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO.

ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ INTEGRARSE A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA EN CASO DE NO INCLUIRLA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO.

2.1.- ARRANQUE Y PARO DE LOS SISTEMAS, INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS Y LA SUPERVISIÓN PERMANENTE ASÍ COMO EL REGISTRO CADA HORA DE SU COMPORTAMIENTO Y CORRECCIÓN DE INCONSISTENCIAS.

2.2.- LA PRÁCTICA DE LOS ANÁLISIS QUÍMICOS REQUERIDOS Y LA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS, APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DOSIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS EN CALDERAS, (ALIMENTACIÓN DE AGUA E INTERNO), PLANTA DE EMERGENCIA, CISTERNA, AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO POR TURNO, MANO DE OBRA E INSUMOS SE DEBE INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, NO SE PAGARÁN COSTOS EXTRAORDINARIOS.



2.3.- SE DEBE HACER LA CORRECCIÓN DE INCONSISTENCIAS AL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE CASA DE MAQUINAS, TOMANDO COMO REFERENCIA LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, NORMAS OFICIALES Y POLÍTICAS DE LA CONVOCANTE

2.4.- **FLUIDOS Y ENERGÉTICOS:** VIGILANCIA Y REGISTRO DEL CONSUMO, COMO SON: AGUA, DIESEL, GAS LP, ENERGÍA ELÉCTRICA, OXÍGENO, AIRE PARA USO MÉDICO. GARANTIZAR AMBIENTE LIMPIO, QUE EL AGUA POTABLE SE ENTREGUE EN LOS PUNTOS DE APLICACIÓN EN: VOLUMEN, TEMPERATURA Y PRESIÓN CORRECTOS. EL VAPOR DEBE TENER LA PRESIÓN Y TEMPERATURA CORRECTOS Y SIN CONDENSADOS DE ACUERDO A TABLAS EN LOS PUNTOS DE APLICACIÓN. PRESENTAR UN PROYECTO PARA AHORRO EN COMBUSTIBLES, CUANDO SEA FACTIBLE DE ACUERDO A LA OPERACIÓN Y A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

2.5.- **ECOLOGÍA:** A LA PROVEEDOR QUE SE LE ASIGNE EL CONTRATO ES RESPONSABLE DE EFECTUAR DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-085-2011 LOS ANÁLISIS A LAS CALDERAS CADA TRES MESES POR LABORATORIO CERTIFICADO Y ENVIAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y OBTENER LA RESPUESTA OFICIAL QUE LOS RESULTADOS SON SATISFACTORIOS EN TIEMPO Y FORMA. EN CASO QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO RECHACE LOS RESULTADOS POR NO SER SATISFACTORIOS, EL PROVEEDOR QUE HAYA SIDO FAVORECIDA CON EL CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, EFECTUARA TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS. PARA QUE LOS EQUIPOS Y ANÁLISIS SEAN SATISFACTORIOS Y LOS VOLVERÁ A TRAMITAR HASTA OBTENER LA CONFORMIDAD DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (NO SE PAGARAN COSTOS EXTRAORDINARIOS). EL COSTO DEBERÁ INCLUIRSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

EFECTUAR LOS ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES, HACER LO CONDUCENTE PARA SATISFACER LOS PARAMETROS DE LA NORMA Y GESTIONAR SU TRAMITE ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE HASTA OBTENER LA RESPUESTA DE QUE SON SATISFACTORIOS (CUMPLAN CON LA NORMA). INCLUIR COSTOS EN PROPUESTA ECONÓMICA.

2.6.- **BITÁCORAS ECOLÓGICAS:** DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL NOM-085-ECOL-2011. GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE LA REVALIDACIÓN Y REPOSICIÓN DE SER NECESARIO DE LAS BITÁCORAS AUTORIZADAS DE CADA CALDERA POR HOSPITAL

GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE LA REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA.

TODOS LOS INSUMOS SUJETOS A CONTROL AMBIENTAL COMO SON: ACEITE, ESTOPAS, GRASAS, SOLVENTES, BROCHAS, FILTROS DE EQUIPOS. SE DEBEN ENVIAR A CONFINAMIENTO POR MEDIO DE EMPRESA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO Y LLENAR REGISTRO DE LOS ENVÍOS Y COMPROBANTES CORRESPONDIENTES A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 087-ECOL-1995

2.7.- **FAUNA NOCIVA:** MANTENER UN CONTROL PARA ELIMINAR LOS GATOS, RATAS Y CUCARACHAS QUE AFECTAN LAS INSTALACIONES Y LOS EQUIPOS DE CASA DE MAQUINAS. PRESENTAR UN PROGRAMA QUE INCLUYA PRODUCTOS Y ESTRATEGIAS.

2.8.- **AIRE PARA USO MEDICO:** SE DEBE TENER UN CONTROL ESTRICTO PARA EVITAR QUE SE PRODUZCA AGUA Y ACEITE Y LLEGUE A LOS PUNTOS DE APLICACIÓN. SE DEBE EFECTUAR UN ANÁLISIS POR CADA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE AIRE EN FORMA ANUAL POR LABORATORIO ESPECIALIZADO EN CADA HOSPITAL Y CORREGIR LAS INCONSISTENCIAS.

2.9.- **PRODUCCIÓN DE VAPOR:** ADICIONAR QUE LA CALIDAD DE VAPOR DEBE SER SATURADO SECO, LA TEMPERATURA DE OPERACIÓN DEBE CORRESPONDER A LA PRESIÓN. TOMANDO COMO REFERENCIA LA TABLA DE PRESIÓN Y TEMPERATURA. DEBE EFECTUAR PURGAS A LÍNEAS DE VAPOR UNA VEZ POR TURNO Y/O A DEMANDA EN CADA PUNTO DE APLICACIÓN COMO SON: CEYE, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, LAVANDERÍA, COCINA Y TANQUES DE AGUA CALIENTE. VERIFICAR QUE LAS LÍNEAS DE RETORNO OPEREN EFICIENTEMENTE Y CORREGIR SI ES NECESARIO.

2.10.- **LÍNEA DE AGUA CALIENTE:** VERIFICAR QUE OPERE EN LA PRESIÓN, TEMPERATURA Y GASTO CORRECTO, ASÍ COMO EN EL RETORNO OPERE LA BOMBA DE RETORNO DE CONDENSADOS.



2.11.- **SISTEMA DE OXIGENO:** VERIFICAR POR TURNO QUE LA PRESIÓN EN LÍNEA Y NIVEL EN LOS TANQUES SEA LO CORRECTO Y QUE NO HAYA FUGAS EN LOS TANQUES THERMO, PERMACIL, DEWARE, CILINDROS DE 9 METROS CÚBICOS, ASÍ COMO LOS MANIFOLDS DE RESPALDO TENGAN LOS TANQUES LLENOS Y CONECTADOS. DEBERÁ AVISAR CUANDO LA RESERVA ALCANCE PARA UN MÁXIMO DE 72 HRS. Y FINCAR LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES. EL LOCAL QUE ALOJA LAS INSTALACIONES DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE LIMPIO, DEBE LLENAR REGISTRO POR TURNO, ASÍ COMO DE LA RECEPCIÓN CUANDO HAYA REABASTECIMIENTO.

2.12.- **REABASTECIMIENTO: RED DE AGUA POTABLE:** VERIFICAR QUE LA CISTERNA SE ENCUENTRE LIMPIA Y LLENA ASÍ COMO QUE LA RED SUMINISTRE EL CAUDAL ADECUADO, QUE LAS VÁLVULAS DE CONTROL (FLOTADOR) ESTÉN EN BUENAS CONDICIONES, LAVAR LA CISTERNA CADA 4 MESES Y/O A DEMANDA. CUANDO NO HAYA SUMINISTRO DE LA RED MUNICIPAL DEBERÁ AVISAR EN FORMA INMEDIATA PARA ABASTECER POR OTRO MEDIO. MANTENER EL CLORO DENTRO DE LOS PARÁMETROS NORMADOS 0.5 – 1.5 PPM. MANTENER LAS TAPAS BIEN INSTALADAS, LIMPIAS Y PINTADAS.

2.13.- **SISTEMA DE GAS LP:** VERIFICAR EL NIVEL DE COMBUSTIBLE DE SER NECESARIO SOLICITAR REABASTECIMIENTO, ASÍ COMO QUE LA PRESIÓN Y VOLUMEN EN LOS PUNTOS DE APLICACIÓN SEA EL CORRECTO, INFORMAR Y CORREGIR SI EXISTEN FUGAS EN LOS DEPÓSITOS O EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN.

EN CASO DE FALTA DEL SUMINISTRO POR LOS PROVEEDORES AUTORIZADOS, EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE SE LE HAYA OTORGADO EL CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEBERÁ SUMINISTRAR EL COMBUSTIBLE POR UN PERIODO DE CINCO DÍAS, LA CONVOCANTE EN ESTE CASO PAGARÁ EL COMBUSTIBLE A PRECIO OFICIAL Y EL TRANSPORTE COMERCIAL.

2.14.- **SISTEMA DE COMBUSTIBLE DIESEL:** VERIFICAR POR TURNO LAS EXISTENCIAS Y SOLICITAR EL REABASTECIMIENTO DEL PRODUCTO, PURGAR DIARIO EL FONDO PARA ELIMINAR AGUA Y LODOS. COMPROBAR QUE LAS TAPAS ESTÉN BIEN COLOCADAS Y QUE NO HAYA FUGAS EN LAS VÁLVULAS. MANTENER LIMPIO EL LOCAL. REGISTRAR NIVELES EN BITÁCORA. VIGILAR QUE EL COMBUSTIBLE SE ENTREGUE EN VOLUMEN Y CALIDAD CORRECTOS.

EN CASO DE FALTA DEL SUMINISTRO POR LOS PROVEEDORES AUTORIZADOS, LA EMPRESA QUE SE LE HAYA OTORGADO EL CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEBERÁ SUMINISTRAR EL COMBUSTIBLE POR UN PERIODO DE CINCO DÍAS, LA CONVOCANTE EN ESTE CASO PAGARÁ EL COMBUSTIBLE A PRECIO OFICIAL Y EL TRANSPORTE A COSTO COMERCIAL.

2.15.- **SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA:** VERIFICAR QUE TODOS LOS SISTEMAS EN LA SUBESTACIÓN EN 23000/440/220 VOLTS ESTÉN CONECTADOS Y NO HAYA CALENTAMIENTOS PRODUCTO DE FALSOS CONTACTOS O EQUIPOS OPERANDO MAL. REGISTRAR CONSUMOS Y CORREGIR INCONSISTENCIAS.

2.16.- **SISTEMA DE AGUA CALIENTE:** VERIFICAR QUE LA TEMPERATURA SEA LA CORRECTA 50 – 60 GRADOS CENTÍGRADOS Y QUE EL RETORNO OPERE EN FORMA CORRECTA. COMPROBAR QUE NO HAYA FUGAS EN TANQUE, CUADRO REGULADOR E INTERCAMBIADOR. LLEVAR REGISTRO.

DEBERÁ ELABORARSE ESTADÍSTICAS POR MES DEL CONSUMO DE FLUIDOS ENERGÉTICOS Y GASES MEDICINALES, ASÍ COMO DICTAMINAR EL COMPORTAMIENTO ATÍPICO Y NORMA Y ENTREGARSE MENSUALMENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

2.17.- **SISTEMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS GRISES:** EN LOS HOSPITALES: BELISARIO DOMÍNGUEZ, ENRIQUE CABRERA, GENERAL. TLAHUAC LA TURBA, GENERAL. AJUSCO MEDIO, CLÍNICA HOSPITAL. EMILIANO ZAPATA. Y HOSPITAL VETERINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS SISTEMAS.

2.18.- **SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO:** EN CASO DE EMERGENCIA Y A PETICIÓN EXPRESA DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SE APLICARÁ UN CAMBIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE FILTROS ABSOLUTOS Y DE BOLSA A LAS UNIDADES DE LAS AÉREAS DE QUIRÓFANOS DE LAS SIGUIENTES UNIDADES HOSPITARIAS:



GENERAL ENRIQUE CABRERA
ESPECIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO BELISARIO DOMÍNGUEZ
GENERAL TLAHUAC
CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA
GENERAL LA VILLA
GENERAL BALBUENA
GENERAL XOCO
GENERAL RUBEN LEÑERO

2.19.- MANIFOLDS DE GASES MEDICINALES: OXIGENO, NITRÓGENO, AIRE RESPIRABLE, VERIFICAR QUE EL SISTEMA PERMANENTEMENTE TENGA LOS GASES EN LA PRESIÓN CORRECTA DE OPERACIÓN EN LAS LÍNEAS DE SERVICIO. DE ACURDO A LOS SIGUIENTES PARA METROS:

AIRE 5 KG/CM2
OXIGENO 5 KG/CM2
NITRÓGENO 10 KG/CM2

EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ DE PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS MANIFOLDS (INCLUYENDO LA CASETA QUE ALOJA LOS SISTEMAS (REPARACIONES HERRERÍA, ALUMBRADO, LIMPIEZA) Y EN CASO DE SER ADJUDICADO EFECTUAR LOS CORRECTIVOS NECESARIOS.

2.20.- AGUA POTABLE: VIGILAR QUE LA CALIDAD DE AGUA SE MANTENGA DENTRO DE LOS PARÁMETROS QUE MARCA LA NORMA EN FORMA PERMANENTE. LOS ANÁLISIS DEBEN SER POR TURNO; DEBERÁ EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS HACER LAS ACCIONES Y APLICAR LOS INSUMOS PARA MANTENER LOS PARÁMETROS PREFIJADOS.

2.21.- HOSPITAL GENERAL XOCO: EN EL HOSPITAL GENERAL XOCO DEBERA VIGILAR EN FORMA ACUCIOSA LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y CADA QUE HAYA SUSPENSIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, AL SERVICIO DE LA RESONANCIA MAGNÉTICA Y COMPROBAR QUE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO OPEREN ASÍ COMO LA ENFRIADORA DE AGUA PARA EL ENFRIAMIENTO DEL SISTEMA.

2.22.- TRATAMIENTO QUÍMICO: EL AGUA CONSTITUYE UNO DE LOS ELEMENTOS MÁS NECESARIOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, ESTA TIENE MÚLTIPLES USOS Y PARA CADA UNO DE ELLOS, DEBE CUBRIR CIERTAS CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS.

EL LICITANTE DEBE PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EL PROYECTO CON EL QUE CONTROLARA Y APLICARA EL AGUA DE LAS CALDERAS.

ACUATUBULARES VERTICALES
IGNEOTUBULARES HORIZONTALES
TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO
CISTERNAS DE AGUA POTABLE
PLANTA DE RECICLADO
CALENTADORES DE GAS

ALCANCE DEL PROYECTO

PROGRAMA DE EJECUCIÓN
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS PARA ELABORAR EL ANÁLISIS
PRODUCTOS E INSUMOS QUE APLICARA
PARÁMETROS DE CADA EQUIPO
CATEGORÍA O ESPECIALIDAD DEL RESPONSABLE QUE SERA QUIEN ELABORA LOS ANÁLISIS Y DICTAMINE
COMO RESPONSABLE.
EL PROYECTO LO DEBE PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA



3 RECURSOS HUMANOS

LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SUS PROPUESTAS LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ANALISIS FÍSICO-QUÍMICOS EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR:

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS.

PERSONAL TÉCNICO PARA OPERACIÓN

PERSONAL DE APOYO (VOLANTA PARA EVENTOS DE URGENCIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO).

LOS CUALES DEBEN TENER DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD RESOLUTIVA LAS 24 HRS. DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE MANERA OBLIGATORIA, INCLUYE SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS.

LOS PERFILES Y HORARIOS SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN

INGENIERO MECÁNICO Y/O MECÁNICO ELECTRICISTA, CON CEDULA Y JEFE DE PLANTA CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA COMPROBADA, A TRAVÉS DE SU CURRÍCULUM O DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITE EN:

SUBESTACIONES ELÉCTRICAS

SISTEMAS SUPLEMENTARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE AIRE PARA USO MÉDICO, GRADO D.

TRATAMIENTO INTERNO DE CALDERAS

MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE CALDERAS

TUBOS DE FUEGO Y AGUA

COMBUSTIBLE DIESEL Y GAS LP

SISTEMAS FIJOS CONTRA INCENDIO

PARÁMETROS DE OPERACIÓN, FLUIDOS, ENERGÉTICOS Y GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO

TABLEROS DE AISLAMIENTO (DE ACUERDO A NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD)

DESTACAMOS HACER NOTAR QUE EL JEFE DE PLANTA DEBE CONOCER Y APLICAR EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS LA NORMATIVIDAD OFICIAL VIGENTE PARA HOSPITALES.

INGENIERO QUÍMICO INDUSTRIAL Y/O BIÓLOGO

DEBERÁ HACER ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICOS, DETERMINAR EL TRATAMIENTO DE:

AGUA DE ALIMENTACIÓN DE CALDERAS

TRATAMIENTO INTERNO DE CALDERAS

TRATAMIENTO TORRES DE ENFRIAMIENTO

DETERMINAR CALIDAD DE AGUA POTABLE PARA LAS CISTERNAS

CONTROL DE CALIDAD DE AGUAS RESIDUALES

ASESORAR, GESTIONAR, FORMULAR LOS INFORMES Y TRAMITAR CEDULA DE OPERACIÓN Y LICENCIA AMBIENTAL ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y CADA EQUIPO. EL COSTO DEBERÁ INCLUIRSE EN LA PROPUESTA ECONOMICA.

VIGILAR EN FORMA PERMANENTE QUE LOS TRATAMIENTOS QUÍMICOS APLICADOS, NO DAÑEN LA SALUD HUMANA EN LOS PROCESOS DE: ESTERILIZACIÓN, COCCIÓN, ALIMENTOS Y LAVADO DE ROPA

VIGILAR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA CORRECCIÓN DE INCONSISTENCIAS.

VOLANTA DE APOYO TÉCNICO

ESTE EQUIPO DEBE ESTAR FORMADO POR TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y TENER UNA CAPACIDAD RESOLUTIVA INMEDIATA PARA CUALQUIER EMERGENCIA QUE SE PRESENTE, ASÍ COMO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO ESPECIALIZADO, LA INTEGRACIÓN DEBE SER DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:



PERFIL DEL PERSONAL TÉCNICO	CANTIDAD SOLICITADA
TÉCNICO EN PLANTA DE EMERGENCIA DE COMBUSTIÓN INTERNA DE COMBUSTIBLE DIESEL	1
TÉCNICO EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE 23000/440/220 VOLTS	1
TÉCNICO EN GENERADORES DE VAPOR HORIZONTALES Y VERTICALES TIPO TUBOS DE FUEGO Y AGUA COMBUSTIBLE GAS LP Y DIESEL	1
TÉCNICO EN PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE AIRE PARA USO MEDICO GRADO D	1
TÉCNICO EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	1
TÉCNICO EN INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES (OPERACIÓN)	1
TÉCNICO EN SISTEMAS CONTRA INCENDIO	1

PERSONAL QUE DEBE SER FIJO: DE LUNES A DOMINGO POR HOSPITAL

PERFIL DEL PERSONAL	CANTIDAD	HORARIO
OPERADOR DE CASA DE MAQUINAS	1	PERMANENTE
AYUDANTE MECÁNICO O ELECTRICISTA	1	7:00 A 19:00 HRS.

EL FOGONERO Y SU AYUDANTE DEBEN ESTAR FIJOS EN CADA HOSPITAL EN LOS HORARIOS SEÑALADOS.

EL CONTROL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ES RESPONSABILIDAD DEL INGENIERO RESPONSABLE (JEFE DE PLANTA).

EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA SERÁ POR CONDUCTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA. (FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA)

DEBERÁN PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN Y UNIFORME DE LA EMPRESA, SU PRESENTACIÓN DEBE SER PULCRA Y CONDUCTA INTACHABLE.

LOS TÉCNICOS REQUERIDOS POR CADA JORNADA LABORAL POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁN ABANDONAR EL SERVICIO, MIENTRAS NO SEA RELEVADO POR PERSONAL DE LA MISMA CATEGORÍA Y AUTORIZADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO.

EL PERSONAL FIJO NO DEBE SALIR DEL SERVICIO (CASA DE MAQUINAS), INCLUYENDO COMPRA DE REFACCIONES, COBRAR SALARIOS O TRAMITES ADMINISTRATIVOS ANTE SU EMPRESA.

EL PERSONAL FIJO, VOLANTA Y PROFESIONAL NO DEBE INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS DROGAS; ASÍ COMO LLEGAR A LA CASA DE MÁQUINAS CON ALIENTO ALCOHÓLICO O BAJO EFECTO DE DROGAS, EL VIOLAR LA DISPOSICIÓN REFERIDA ES MOTIVO DE RESCISIÓN DE CONTRATO PARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO.

LA SECRETARIA DE SALUD SE RESERVA EL DERECHO DE HACER EXÁMENES MÉDICOS AL PERSONAL DE FOGONEROS Y AYUDANTES ASÍ COMO A LA VOLANTA, MIENTRAS ESTE DE SERVICIO EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS O ADMINISTRATIVAS SIN PREVIO AVISO.

EL PRESTADOR DE SERVICIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONOCER FÍSICA Y OPERACIONALMENTE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES PROPIOS DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PERSONAL OPERATIVO FOGONEROS Y AYUDANTES DEBERÁN TENER JORNADAS DE TRABAJO, PRESTACIONES Y DESCANSO DE ACUERDO A LAS LEYES LABORALES VIGENTES. NO SE PERMITEN JORNADAS SUPERIORES A 8 HORAS.

EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN PRESENTAR UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES POR TURNO PARA EL FOGONERO Y SU AYUDANTE PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y ADMINISTRATIVA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN POR CADA SISTEMA QUE INTEGRA LA CASA DE MAQUINAS POR UNIDAD HOSPITALARIA Y ADMINISTRATIVA PARA QUE SEA LA GUÍA PARA EL PERSONAL ASIGNADO.



4 NORMAS Y REGLAMENTOS

EN EL MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SERÁ OBLIGATORIO APLICAR LAS NORMAS ENLISTADAS EN LAS PRESENTES BASES COMO "MARCO NORMATIVO PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y OPERACIÓN", ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE EMITAN Y AUTORIZEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

5 SEGURIDAD EN CASA DE MÁQUINAS

MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBE OBSERVAR LOS FOGONEROS Y AYUDANTES EN LAS INSTALACIONES DE CASA DE MAQUINAS.

LOS INMUEBLES QUE ALOJAN LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DEBEN PERMANECER LAS PUERTAS SIEMPRE CERRADAS

NO DEBE PERMITIRSE EL ACCESO A PERSONAS AJENAS AL SERVICIO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO CON AUTORIZACIÓN PREVIA DEL GOBIERNO DEL HOSPITAL, DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE Y SERVICIOS.

NO DEBERÁN OPERAR VÁLVULAS E INTERRUPTORES ELÉCTRICOS, QUE AFECTEN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE LOS FLUJOS NORMALES DE FLUIDOS Y ENERGÉTICOS. CUANDO HAYA NECESIDAD DE SUSPENDER EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS SERVICIOS O AFECTAR INTERCONEXIONES, LOS DEBERÁ SUPERVISAR Y COORDINAR EL INGENIERO RESPONSABLE (JEFE DE PLANTA) CON EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA PARA DEFINIR LA LIBRANZA CORRESPONDIENTE Y EFECTUAR LOS SERVICIOS NECESARIOS A LA BREVEDAD POSIBLE.

EL FOGONERO DEBE AVISAR DE MANERA INMEDIATA CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE PONGA EN RIESGO EL SUMINISTRO DE FLUIDOS AL ÁREA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL, A SU EMPRESA Y A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

REGISTRAR POR TURNO DIARIO EN BITÁCORA EL CONSUMO DE DIESEL, GAS, OXIGENO, AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA Y SOLICITAR CUANDO SEA NECESARIO EL ABASTECIMIENTO DE CADA UNO DE ELLOS, A TRAVÉS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA, CUANDO LE SUMINISTREN REGISTRARÁ EL VOLUMEN Y DATOS DE LA EMPRESA PROVEEDORA INCLUYENDO PLACAS DEL VEHÍCULO, EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE

EN CASO DE CONATO DE INCENDIO, DEBERÁ DE AVISAR DE MANERA INMEDIATA AL H. CUERPO DE BOMBEROS, SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS; ASÍ COMO AL ÁREA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y ADMINISTRATIVA.

EN NINGÚN MOMENTO EL FOGONERO DEBE ABANDONAR LA CASA DE MAQUINAS NI DESCUIDAR LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS.

LOS FOGONEROS: DEBEN TENER LA LICENCIA QUE LO ACREDITE, OTORGADA POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O CURSO POR PARTE DE CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA QUE REALICE ESTA CAPACITACIÓN Y ESTE DEBIDAMENTE RECONOCIDA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN.

LOS AYUDANTES: (MECÁNICOS Y ELECTRICISTAS) DEBEN CONOCER LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES (SE DEBE CAPACITAR DE MANERA DETERMINANTE EN PLANTAS DE EMERGENCIA Y EN PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE AIRE PARA USO MÉDICO).

6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ESTE PROCESO COMPRENDE LA ATENCIÓN DE FALLAS DE CUALQUIER MAGNITUD, QUE SE PRESENTEN EN LOS EQUIPOS Y SISTEMAS QUE INTEGRAN LAS CASA DE MAQUINAS.

LA PARTE QUE INTERESA PRECISAR DE ESTE SERVICIO SE REFIERE A LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y CORRECCIÓN CONTINUA, CUYA MAGNITUD DE FALLA CAE EN



LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ENCARGADO DE CASA DE MAQUINAS Y SU AYUDANTE. Y CUANDO ÉSTOS LOS REBASAN DEBERÁN SOLICITAR APOYO INMEDIATO AL INGENIERO RESPONSABLE (JEFE DE PLANTA) Y OBTENER UNA RESPUESTA INMEDIATA.

EN ESTE PROCESO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ REALIZAR LA CORRECCIÓN DE COMPONENTES Y ELEMENTOS EN LOS SISTEMAS SIGUIENTES:

A) SISTEMA DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA

BARRAS
CUCHILLAS
AISLADORES Y APARTARRAYOS
ELEMENTO DE DISPARO
FUSIBLES
TRANSFORMADOR
ACEITE (ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, DETERMINACIÓN DE ASKARELES Y/O

CAMBIO)

CENTRO DE CARGA
CENTRO DE CONTROL DE MOTORES
INTERRUPTORES DE BAJA TENSIÓN
VÁLVULAS DE SERVICIO
LOCAL Y/O INMUEBLE
LAS FOSAS Y TRINCHERAS
CONTROL DE FAUNA NOCIVA
TIERRAS FÍSICAS
ILUMINACIÓN

LAS LIBRANZAS QUE SE REQUIERAN ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PAGO Y TRÁMITE SERÁ CON CARGO AL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO. SE PRECISA QUE LOS TODOS LOS INTERRUPTORES (CAPACIDADES Y TIPOS) SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL ALCANCE DEL CONTRATO.

A MANTENIMIENTO A TABLEROS DE AISLAMIENTO Y CIRCUITOS EN ÁREAS CRÍTICAS

VERIFICAR MONITOR
TRANSFORMADOR
CABLES
RECEPTÁCULOS
INTERRUPTORES

B) SISTEMA DE PLANTA DE EMERGENCIA

INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TERMOMAGNÉTICO
NIVELES (AGUA Y COMBUSTIBLE)
BATERÍAS
INYECTORES
BANDAS
MANGUERAS
RADIADOR
FILTROS, AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE
INSTRUMENTOS: VOLTÍMETRO, TERMOMETRO, MANÓMETRO Y HORÓMETRO
SENSORES DE FALLA DE ENERGÍA
REGULADOR DE VOLTAJE
TRANSFER
GENERADOR: BALEROS, EXCITATRIZ, CAJA DE BALEROS
AMORTIGUADORES
MOTOR DE ARRANQUE
Y APLICACIÓN DE ANTICONGELANTE
GOBERNADOR



C) SISTEMA DE GENERACIÓN DE VAPOR TUBOS DE HUMO (COMBUSTIBLE DIESEL)

BOQUILLAS
QUEMADOR
(MC DONELL) CONTROL DE NIVEL AGUA
CRISTAL DE NIVEL AGUA
TRANSFORMADOR Y CABLES
FOTOCELDA Y PORTA FOTOCELDA
BOMBA DE COMBUSTIBLE
TURBINA DE VENTILADOR
VÁLVULAS DE COMBUSTIBLE Y FILTROS, MIRILLAS
VÁLVULAS DE RETENCIÓN (LÍNEA DE VAPOR)
PROGRAMADOR
FUELLE DE CONTROL DE NIVEL
ARRANCADORES MAGNÉTICOS
VÁLVULAS DE SEGURIDAD
CAPSULAS DE MERCURIO
MICRO SWITCH DE CONTROL DE NIVEL
ELECTRODOS
VÁLVULAS DE SERVICIO Y DOMO
DIAFRAGMA DE FLOTADOR
GRIFOS DE PURGA DE NIVEL
GRIFOS DE PRUEBA
CONTROLES DE PRESIÓN
VÁLVULAS DE SEGURIDAD
PROGRAMADOR DE FLAMA
TEMPORIZADORES
FLUXES
REFRACTARIO
BANDAS
PINTURA DE EQUIPO
VÁLVULA DE DOMO
TRATAMIENTO QUÍMICO

C) 1. SISTEMAS DE GENERACIÓN DE VAPOR TIPO TUBO DE HUMO (COMBUSTIBLE GAS)

BOQUILLAS
QUEMADOR
TRANSFORMADOR Y CABLES
FOTOCELDA Y PORTA FOTOCELDA
TURBINA DE VENTILADOR
VÁLVULAS DE COMBUSTIBLE Y FILTROS, MIRILLAS
VÁLVULAS DE RETENCIÓN (LÍNEA DE VAPOR)
VÁLVULA DE DOMO
PROGRAMADOR
FUELLE DE CONTROL DE NIVEL
ARRANCADORES MAGNÉTICOS
VÁLVULAS DE SEGURIDAD
CAPSULAS DE MERCURIO
MICRO SWITCH DE CONTROL DE NIVEL
ELECTRODOS
VÁLVULAS DE SERVICIO
DIAFRAGMA DE FLOTADOR
GRIFOS DE PURGA DE NIVEL
GRIFOS DE PRUEBA
CONTROLES DE PRESIÓN
VÁLVULAS DE SEGURIDAD
PROGRAMADOR DE FLAMA
TEMPORIZADORES
FLUXES



REFRACTARIO
BANDAS
PINTURA DE EQUIPO
TREN DE GAS
REGULADOR DE GAS
VÁLVULAS DE APERTURA (LENTA Y CIERRE RÁPIDO)
CONTROL DE PRESIÓN EN ALTA Y BAJA
PERMISIVOS DE AIRE
VÁLVULA VARIABLE DE ESFERA
MANÓMETROS DE GAS EN BAJA
QUEMADOR DE GAS
CONTROL DE NIVEL (MC DONELL)

D) SISTEMA DE GENERACIÓN DE VAPOR TUBOS DE AGUA

EQUIPO
PURGA AUTOMÁTICA
CONTROL DE TERMOSTATO
CONTROL DE TERMOSTATO AUXILIAR
QUEMADOR DIESEL
VÁLVULA DE RETENCIÓN DE BOMBA DE AGUA
CABEZAS DE BOMBA DE AGUA
VÁLVULA DE SEGURIDAD
INTERRUPTOR DE NIVEL DE BOMBA DE AGUA
VÁLVULA DE ALIVIO
BOQUILLAS
FOTOCELDA
SERPENTÍN DE CALEFACCIÓN
DIAFRAGMA
ASIENTOS
DISCOS
RESORTES
AMORTIGUADORES
PROGRAMADOR DE FLAMA
ELECTRODOS
SENSORES EN SERPENTÍN PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DE GASES

AMBIENTALES

E) SISTEMA DE RETORNO DE CONDENSADOS Y DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

FLOTADOR DE CONTROL DE NIVEL
TERMÓMETROS
MANÓMETROS
TUBOS DE EYECTOR DE VAPOR
TUBO DE NIVEL FÍSICO
VÁLVULAS DE SERVICIO DE PURGA
AISLAMIENTO
BOMBAS
FILTROS "Y"
MANGUERAS SUCCIÓN (TANQUE)
VÁLVULAS DE RETENCIÓN
MOTORES
ACOPLAMIENTO MECÁNICO
BALEROS
FILTROS
IMPULSOR
SELLOS MECÁNICOS
ESTOPEROS
LAVADO INTERIOR DEL TANQUE
PRODUCTOS QUÍMICOS



EQUIPO DE BOMBEO
LÍNEAS DE SUCCIÓN Y DESCARGA
CONTROL DE NIVEL TIPO WARRICK (ELECTRO NIVELES)

F) SISTEMA DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE

PINTURA EXTERIOR
TANQUE
LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y RETORNO DE CALDERAS
LÍNEA DE LLENADO
FILTROS
VENTILAS
LAVADO INTERIOR
TUBO DE NIVEL
EMPAQUES ENTRADA HOMBRE

F) 1. DEPOSITO DE GAS L.P.:
VÁLVULAS DE LLENADO
VÁLVULAS DE ALIVIO
VÁLVULAS DE SERVICIO
REGULADOR DE ALTA
REGULADOR DE BAJA
MANÓMETROS
FLOTADOR
PINTURA D EQUIPO

G) SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HÍDRONEUMÁTICO

SISTEMA ELÉCTRICO (INTERRUPTOR, ARRANCADOR).
CUERPO DEL TANQUE
VÁLVULA DE SEGURIDAD
ELECTRODOS
CONTROL DE PRESIÓN Y CONTROL SECUENCIAL
COMPRESOR
MOTOR DE COMPRESOR
TRANSMISIÓN
CRISTAL DE NIVEL
PRESOSTATO
COMPRESOR; BANDAS, ACEITE, FILTROS
VÁLVULAS DE SEGURIDAD
VÁLVULAS DE SERVICIO
COLUMNAS DE SUCCIÓN
VÁLVULAS DE PIE
SISTEMA EYECTOR

H) SISTEMA DE AGUA CALIENTE

CUADRO REGULADOR DE VAPOR Y DE TEMPERATURA
VÁLVULA DE SEGURIDAD
VÁLVULA ELIMINADORA DE AIRE
TERMÓMETROS
RECIRCULADOR DE AGUA
TRAMPAS DE VAPOR
FILTROS "Y"
INTERCAMBIADOR DE CALOR
VÁLVULAS DE SERVICIO
CUERPO DEL TANQUE
AISLAMIENTO TÉRMICO
CHECK LÍNEA DE DESCARGA
PINTURA



VÁLVULA REGULADORA DE VAPOR Y/O TEMPERATURA

I) SISTEMA CONTRA INCENDIO

BOMBA DE COMBUSTIBLE DIESEL
CONTROL ELÉCTRICO
MOTOR ELÉCTRICO
BOMBA MOTOR ELÉCTRICO
MOTOR COMBUSTIÓN INTERNA A GASOLINA O DIESEL
BOMBA DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
PLATINOS Y BUJÍAS
BOMBA DE GASOLINA Y CARBURADOR
MARCHA
ANILLOS Y PISTONES
BANDAS Y POLEAS
LÍNEAS SUCCIÓN
LÍNEAS DESCARGA
VÁLVULA DE PIE
ACOPLAMIENTO DE BOMBAS
SELLO MECÁNICO
CONTROL AUTOMÁTICO
CARGADOR AUTOMÁTICO DE BATERÍA
BALEROS
ABASTECIMIENTO PERMANENTE DE COMBUSTIBLE

J) SISTEMA DE RED DE RIEGO

CONTROL ELÉCTRICO
MOTOR (ES) DE BOMBAS
BOMBA (S)
LÍNEAS SUCCIÓN
LÍNEAS DESCARGA

K) SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (EQUIPO CENTRAL SOLO LOS INSTALADOS EN CASA DE MAQUINAS)

CENTRO DE CONTROL DE MOTORES
CONTROL
COMPRESORES
CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN
CONDENSADO
MOTORES DE BOMBAS CONDENSACIÓN
BOMBAS DE CIRCUITO CONDENSACIÓN
TORRES DE ENFRIAMIENTO
EVAPORADOR
MOTORES DE BOMBAS CIRCUITO AGUA HELADA
BOMBAS CIRCUITO AGUA HELADA
TERMÓMETROS
PRESOSTATOS
TERMOSTATOS
TEMPORIZADORES
ACEITE ACEMIRE
BALEROS
FILTROS
VÁLVULAS DE SERVICIO
PLATINOS MÓVILES Y FIJOS DE ARRANCADOR MAGNÉTICO

L) SISTEMA DE UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE (3) EN HOSPITAL GENERAL XOCO (SOLO EN CASO DE EMERGENCIA)



SERPENTINOS DE ENFRIAMIENTO Y CALEFACCIÓN
TRANSMISIÓN
FILTROS MECÁNICOS
FILTROS DE BOLSA
FILTROS ABSOLUTOS
SERVO CONTROLES DE FLUJO DE AIRE
MODULADORES DE AGUA

M)

SISTEMA SUAVIZACIÓN DE AGUA – 08.01

RESINA Y CAMAS SOPORTE
VALVULAS MÚLTIPLES, VÁLVULAS DE SERVICIO
MANÓMETROS
MEDIDOR DE AGUA
REGULADOR DE PRESIÓN
GRIFOS DE PRUEBA
EQUIPO
DISTRIBUIDOR
COLECTOR DE TANQUE DE SALMUERA
DEPOSITO DE SALMUERA

N) SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES INDUSTRIALES

MOTOR
COMPRESOR
TRANSMISIÓN
VÁLVULA DE RETENCIÓN
VÁLVULAS DE SEGURIDAD
CONTROL DE PRESIÓN
REGULADOR DE PRESIÓN
VÁLVULAS DE SERVICIO
MANÓMETROS
FILTROS DE AIRE SUCCIÓN COMPRESOR
CUERPO DEL TANQUE
VÁLVULAS MÚLTIPLE DE CABEZAL
ARRANCADORES MAGNÉTICOS
VÁLVULA DE DESCARGA
FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO, ACEITE Y AGUA

N) 1.

COMPRESOR HIBRIDO (MIXTO)

NOTA: INCLUIR LOS PUNTOS REFERIDOS EN EL CONCEPTO N) Y AGREGAR:
POSTENFRIADOR
PURGADOR AUTOMÁTICO
FILTROS DE ACEITE
ENFRIADOR REFRIGERATIVO (SECADOR)

O) SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE – 09.01.2

COMPRESOR (CABEZALES)
MOTOR
POSTENFRIADOR
TANQUE
ENFRIADOR REFRIGERATIVO
FILTROS
CUADRO DE REGULACIÓN DE PRESIÓN
CONTROLES (ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO)
BANDAS
INTERRUPTOR DE PRESIÓN
PURGAS AUTOMÁTICAS



ELEMENTOS TÉRMICOS
VÁLVULAS DE SERVICIO
ARRANCADORES MAGNÉTICOS
SECADORES DESECANTES
DESHIDRATADORES
FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO
MONITOR CO2
MONITOR DE ROCÍO
CONSOLA DE CONTROL
SECADOR DESECANTE

P) SISTEMA DE SUMINISTRO DE OXIGENO - 09.02

MANIFOLD
LOCAL

SOPORTES

TANQUE DEWAR, TERMO Y/O PERMACIL ÚNICAMENTE OPERACIÓN
ACCESORIOS, PIGTAIL, VÁLVULAS, MANÓMETROS, REGULADORES Y

Q) LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE VAPOR Y RETORNO DE CONDENSADOS

CAMBIAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS COMO SON:
DIAFRAGMAS DE REGULADOR
RESORTE DE REGULADOR
ASIENTOS DE REGULADOR
MANÓMETROS,
FILTROS
TRAMPAS DE VAPOR
ELIMINADORES DE AIRE
AISLAMIENTO TÉRMICO
TUBERÍA
MANGUERAS DE EXPANSIÓN O MOVIMIENTOS DIFERENCIALES

R) LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE Y RETORNO

INCLUYE:
VERIFICAR AISLAMIENTO
VERIFICAR VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO
VERIFICAR VÁLVULAS DE LAVABOS, REGADERAS, TARJAS Y TINAS DE

HIDROTERAPIA

SOPORTES

S) LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA FRÍA

VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO
SOPORTARÍA
VERIFICAR VÁLVULAS DE LAVABOS, TARJAS Y TINAS DE HIDROTERAPIA

T) MANIFOLDS DE GASES MEDICINALES

EFFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS EN LAS BARRAS, VALVULAS, REGULADORES, PICTELES, VALVULAS DE SEGURIDAD, MANOMETROS, Y EN GENERAL TODOS LOS ACCESORIOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA.

6.1 EXCEPCIONES DE COBERTURA O ALCANCE DEL CONTRATO EN LA APLICACIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS, EQUIPOS E INSTALACIONES.

LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN SE PAGARAN EN FORMA ESPECIFICA; PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y



SERVICIOS: SIEMPRE Y CUANDO NO HAY SIDO ORIGINADAS POR UNA MALA OPERACIÓN O MANTENIMIENTO INADECUADO. PARA CORROBORAR ESTA SITUACIÓN SE REQUIERE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO PRESENTE INFORME TÉCNICO Y EXPEDIENTE DE INTEGRACIÓN MECÁNICA DEL EQUIPO O SISTEMA QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA EL DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN DE LA FALLA PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.

EQUIPO CALDERA:
SECCIÓN CAMBIO DE FLUXES
SECCIÓN SERPENTÍN DE VAPOR
TERMINO DE VIDA ÚTIL

PLANTAS DE EMERGENCIA
CAMBIO DE ANILLOS
CAMBIO DE CAMISAS
EMPAQUES DE LA CABEZA
AJUSTE DE MOTOR
TERMINO DE VIDA ÚTIL

PLANTAS DE AIRE MEDICO OIL LESS
CABEZAL DE COMPRESIÓN
TERMINO DE VIDA ÚTIL

TANQUES: CUANDO SE REQUIERA SE DEBERÁN SUSTITUIR
AGUA CALIENTE
HIDRONEUMÁTICO
CONDENSADOS
COMBUSTIBLE GAS LP
COMBUSTIBLE DIESEL
PLANTAS DE EMERGENCIA (TANQUES DE DÍA)
SALMUERA
TERMINO DE VIDA ÚTIL

BOMBAS DE CONTRA INCENDIO DE COMBUSTIÓN INTERNA
CAMBIO DE ANILLOS
CAMISAS
EMPAQUETADURAS
AJUSTE DE MOTOR
TERMINO DE VIDA ÚTIL

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA
EMBOBINADO DEL TRANSFORMADOR
TERMINO DE VIDA ÚTIL

ASÍ MISMO QUEDAN EXCLUIDOS DEL ALCANCE DE ESTA LICITACIÓN ESTOS TRABAJOS:

MODIFICACIÓN DEL DISEÑO EXISTENTE DE INSTALACIONES Y EQUIPOS
ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA
CAMBIO DE LUGAR (REUBICACIÓN).
TERMINO DE VIDA ÚTIL DE EQUIPOS E INSTALACIONES SEGÚN FABRICANTE
LOS CUALES NO SON LIMITATIVOS

DESTACAMOS COMUNICAR QUE LOS PAROS DE SERVICIO Y LA AFECTACIÓN A LOS SERVICIOS MÉDICOS IMPUTABLES A FALLAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA O FLUIDOS Y ENERGÉTICOS DEBIDO A INCONSISTENCIAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO O A FALTA DE COMBUSTIBLE SERÁN RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO Y DEBERÁ REPARAR LOS DAÑOS CONFORME A CÓDIGO CIVIL.

HISTOGRAMAS

POR CADA SISTEMA DEBERÁ LLEVAR UN EXPEDIENTE DE INTEGRACIÓN MECÁNICA CON REGISTROS PERMANENTES: SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN NO TENER EL EXPEDIENTE.



7.0 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ES EL SISTEMA INTEGRADO POR PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EVITAR SUSPENSIONES Y/O PAROS DE SERVICIO PREVIENDO LAS POSIBLES FALLAS A INSTALACIONES Y EQUIPOS ANTES DE QUE OCURRAN. EL OBJETIVO ES CONSERVAR EN CONDICIONES DE DISEÑO ORIGINAL Y OPERACIÓN CONFIABLE. ASÍ COMO OPTIMIZAR LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA PARA LOGRAR UNA DISPONIBILIDAD MAYOR Y DISMINUIR LOS TIEMPOS DE REPARACIÓN, GARANTIZAR LA SEGURIDAD NECESARIA PARA CERO FALLAS, QUE ES LA META QUE ESPERAN LOS HOSPITALES.

EL DISEÑO DEL PROGRAMA DEBE CONSIDERAR MÍNIMO 5 CEDULAS OBLIGATORIAS:

- CÉDULA DE REVISIÓN DE MANTENIMIENTO.
- CALENDARIO DE ACTIVIDADES POR SISTEMA.
- CÉDULA DE EVALUACIÓN.
- PERFIL DEL TÉCNICO QUE LO APLICA.
- HISTOGRAMA DE EQUIPO O INSTALACIÓN.

EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR UN PROYECTO DE MANTENIMIENTO POR CADA POR CADA SISTEMA Y POR CADA HOSPITAL:
DEBE INCLUIR:

- PROGRAMA DE FRECUENCIAS DE EJECUCIÓN
- CEDULAS DE ACTIVIDADES A EJECUTAR
- ESPECIALIDAD DEL TÉCNICO QUE LO EJECUTARA
- HERRAMIENTAS O INSTRUMENTOS A UTILIZAR
- REFACCIONES
- TIEMPO DE MANTENIMIENTO ESTIMADO DEL EQUIPO
- EN EQUIPO CRÍTICO DEBE RESPALDAR CON UN EQUIPO ADICIONAL (DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS SIN CARGO ADICIONAL).

EL MARCO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SON LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES YA ENUNCIADAS Y LOS CATÁLOGOS VIGENTES DE LOS FABRICANTES

7.1 EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ APLICARSE A TODOS LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE ACUERDO A LOS LISTADOS ENUNCIADOS A CONTINUACIÓN Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO. AUNQUE LA CONVOCANTE HAYA OMITIDO ALGUNO EN SU OFERTA TÉCNICA O ECONÓMICA. LO DEBE CONSIDERAR EL LICITANTE.

ASI MISMO SI LA CONVOCANTE OMITIÓ ALGÚN EQUIPO O INSTALACIÓN Y LA LICITANTE LO OBSERVA, EN LA VISITA A LAS INSTALACIONES EL MISMO SE AGREGARA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS BASES PARA ESTABLECER LAS CEDULAS DE MANTENIMIENTO Y LOS PROGRAMAS SON:

- NORMAS OFICIALES VIGENTES.
- ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.
- POLÍTICAS DE LA CONVOCANTE.

LAS ORDENES DE SERVICIO Y PROGRAMAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBEN CONSIDERAR:

- AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN DEL EQUIPO
- MÉTODO DE INTERVENCIÓN DEL EQUIPO
- IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS
- INTERVENCIÓN DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO
- INTERPRETACIÓN DE EQUIVALENCIAS ENTRE FABRICANTES PARA DETERMINAR ALTERNATIVAS DE REEMPLAZO DE COMPONENTES DE IGUAL CALIDAD
- MANEJO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA MONTAJE Y DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SI EL EQUIPO ES CRÍTICO Y NO CUENTA CON RESPALDO: COMO SON PLANTAS DE



EMERGENCIA Y PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE AIRE USO MEDICO. DEBERÁ OBTENER UN EQUIPO DE RESPALDO PARA PODER APLICAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
CADA INICIO DE MES DEBERÁ ENVIAR EL PROGRAMA DE LOS EQUIPOS SUJETOS A MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

7.2 SE ENLISTAN ALGUNOS ELEMENTOS Y COMPONENTES DE EQUIPOS E INSTALACIONES POR SISTEMA SUJETOS A MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LOS CUALES NO SON LIMITATIVOS A FIN DE QUE LOS LICITANTES LOS CONSIDEREN EN SUS OFERTAS SON LOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS QUE SE DEBEN EJECUTAR, AUNQUE LOS HAYAN OMITIDO EN LA OFERTA ECONÓMICA.

A) SISTEMA DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA

BARRAS
CUCHILLAS
AISLADORES Y APARTARRAYOS
ELEMENTOS DE DISPARO
FUSIBLES
TRANSFORMADOR
ACEITE
CENTRO DE CARGA
CENTROS DE CONTROL DE MOTORES
INTERRUPTORES DE BAJA TENSIÓN
VÁLVULAS DE SERVICIO
LOCAL Y/O INMUEBLE
LAS FOSAS Y TRINCHERAS
FAUNA NOCIVA
TIERRA FÍSICA
ILUMINACIÓN

A 1)

TABLEROS DE AISLAMIENTO EN SERVICIOS CRÍTICOS

VERIFICACIÓN DE MONITOR
TRANSFORMADOR
CONDUCTORES
RECEPTÁCULOS
PARÁMETROS DE OBSERVACIÓN DE ACUERDO A NORMA

B) SISTEMA DE PLANTA DE EMERGENCIA

NIVELES, ACEITE, AGUA Y COMBUSTIBLE
BATERÍAS
INYECTORES
BANDA
MANGUERAS
RADIADOR
FILTROS: AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE
INSTRUMENTOS: VOLTÍMETRO, TERMÓMETRO, MANÓMETRO, HOROMETRO
SENSOR DE FALLA DE ENERGÍA
REGULADOR DE VOLTAJE
TRANSFER
GENERADOR (BALEROS, EXCITATRIZ, CONEXIONES)
AMORTIGUADORES
ANTICONGELANTE
BOMBA DE COMBUSTIBLE
GOBERNADOR

C) SISTEMA DE GENERACIÓN DE VAPOR TUBOS DE HUMO COMBUSTIBLE DIESEL

BOQUILLAS



QUEMADOR
TRANSFORMADOR Y CABLES
FOTOCELDA Y PORTAFOTOCELDA
BOMBA DE COMBUSTIBLE
TURBINA DE VENTILADOR
VÁLVULAS DE COMBUSTIBLE FILTROS
MIRILLAS
VÁLVULA DE RETENCIÓN (LÍNEA DESCARGA VAPOR)
VÁLVULAS DE SERVICIO
CAPSULAS DE MERCURIO
DIAFRAGMA DE FLOTADOR (CONTROL DE NIVEL)
TUBOS DE NIVEL FÍSICO Y GRIFOS DE PURGA DE NIVEL
CONTROL DE PRESIÓN
VÁLVULAS DE SEGURIDAD
PROGRAMADOR DE FLAMA
ARRANCADORES MAGNÉTICOS
TEMPORIZADORES DE PLATINOS Y AJUSTES
FLUXES
REFRACTARIO
BANDAS
PINTURA DE EQUIPO
CHECK ALIMENTADOR DE AGUA

C) 1. SISTEMAS DE GENERACION DE VAPOR TUBOS DE HUMO (COMBUSTIBLE GAS L.P.)

BOQUILLAS
QUEMADOR
TRANSFORMADOR Y CABLES
FOTOCELDA Y PORTAFOTOCELDA
BOMBA DE COMBUSTIBLE
TURBINA DE VENTILADOR
VALVULAS DE COMBUSTIBLE FILTROS
MIRILLAS
VÁLVULA DE RETENCIÓN (LÍNEA DESCARGA VAPOR)
VÁLVULAS DE SERVICIO
CAPSULAS DE MERCURIO
DIAFRAGMA DE FLOTADOR (CONTROL DE NIVEL)
TUBOS DE NIVEL FÍSICO Y GRIFOS DE PURGA DE NIVEL
CONTROL DE PRESIÓN
VÁLVULAS DE SEGURIDAD
PROGRAMADOR DE FLAMA
ARRANCADORES MAGNÉTICOS
TEMPORIZADORES DE PLATINOS Y AJUSTES
FLUXES
REFRACTARIO
BANDAS
PINTURA DE EQUIPO
CHECK ALIMENTADOR DE AGUA
TREN DE GAS
REGULADOR
MANÓMETROS
PERMISIVOS DE PRESIÓN
VÁLVULAS DE CONTROL
QUEMADOR

D) SISTEMA DE GENERACIÓN DE VAPOR TUBOS DE AGUA

EQUIPO
PURGA AUTOMÁTICA
CONTROL DE TERMOSTATO



CONTROL DE TERMOSTATO AUXILIAR
QUEMADOR DIESEL
VÁLVULAS DE RETENCIÓN DE LA BOMBA DE AGUA
CABEZAS DE LA BOMBA DE AGUA
VÁLVULAS DE SEGURIDAD
INTERRUPTOR DE NIVEL DE LA BOMBA DE AGUA
VÁLVULA DE ALIVIO
BOQUILLAS
FOTOCELDA
SERPENTÍN
AMORTIGUADORES
PROGRAMADOR DE FLAMA
TEMPORIZADORES
TRAMPAS DE VAPOR
TRAMPA AUTOMÁTICA (TERMOSTÁTICA)

E) SISTEMA DE RETORNO DE CONDENSADOS Y DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

CONDENSADOS:
FLOTADOR CONTROL DE NIVEL
TERMÓMETROS
MANÓMETROS
TUBO EYECTOR DE VAPOR
TUBO DE NIVEL FÍSICO
VÁLVULAS DE SERVICIO DE PURGA
AISLAMIENTO
BOMBAS
FILTROS "Y"
MANGUERAS SUCCIÓN
VÁLVULAS DE RETENCIÓN
MOTORES
SELLOS
PRENSA ESTOPA
IMPULSOR
ACOPLAMIENTO
ARRANCADOR MAGNÉTICO
PRODUCTOS QUÍMICOS
EQUIPO DE BOMBEO
DIAFRAGMAS
LÍNEAS DE SUCCIÓN Y DESCARGA

F) SISTEMA DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE - 04.03

TANQUES
LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y DE RETORNO A CALDERAS
LÍNEA DE LLENADO
FILTROS
VENTILAS
CRISTAL DE NIVEL
SEÑALIZACIÓN
VÁLVULAS DE SERVICIO
PINTURA
TIERRA FÍSICA

F) 1. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE GAS

TIERRA FÍSICA
REGULADOR
MANÓMETROS
FLOTADOR



VÁLVULAS DE SEGURIDAD
VÁLVULAS DE LLENADO
TUBERÍA DE DESCARGA
TUBERÍA DE LLENADO
PINTURA

G) SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMÁTICO

CUERPO DEL TANQUE
VÁLVULA DE SEGURIDAD
ELECTRODOS
CONTROL DE PRESIÓN
COMPRESOR
MOTOR DE COMPRESOR
TRANSMISIÓN
CRISTAL DE NIVEL
BOMBAS (SELLOS, ESTOPEROS, ACOPLAMIENTO, IMPULSOR)
FILTROS "Y"
CABEZA DE COMPRESOR
BANDA
CAMBIO DE LUBRICANTE

H) SISTEMA DE AGUA CALIENTE

CUADRO REGULADOR DE VAPOR Y DE TEMPERATURA
VÁLVULA DE SEGURIDAD
VÁLVULA ELIMINADORA DE AIRE
TERMÓMETROS
RECIRCULADOR DE AGUA
TRAMPAS DE VAPOR
FILTROS "Y"
INTERCAMBIADOR DE CALOR
VÁLVULAS DE SERVICIO
CUERPO DEL TANQUE
AISLAMIENTO TÉRMICO
CHECK LÍNEA DE DESCARGA
PINTURA

I) SISTEMA CONTRA INCENDIO

BOMBA DE COMBUSTIBLE DIESEL
CONTROL ELÉCTRICO
MOTOR ELÉCTRICO
BOMBA MOTOR ELÉCTRICO
MOTOR COMBUSTIÓN INTERNA A GASOLINA O DIESEL
BOMBA DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
PLATINOS Y BUJÍAS CARBURADOR, BOBINA, BANDAS, POLEAS, GENERADOR, FILTROS DE AIRE Y COMBUSTIBLE Y BATERÍAS)
BOMBA DE GASOLINA Y CARBURADOR
MARCHA
ANILLOS Y PISTONES
LÍNEAS SUCCIÓN
LÍNEAS DESCARGA
VÁLVULA DE PIE
ACOPLAMIENTO DE BOMBAS
SELLO MECÁNICO
CONTROL AUTOMÁTICO
CARGADOR AUTOMÁTICO DE BATERÍA
BALEROS
TURBO



ABASTECIMIENTO PERMANENTE DE COMBUSTIBLE

MOTOR DIESEL. CAMBIAR LOS FILTROS DE ACEITE CADA 6 MESES.
EN EQUIPOS CON GARANTÍA, LAS REPARACIONES CORRECTIVAS SE LE LLAMARA AL
PROVEEDOR DE LOS EQUIPOS.

J) SISTEMA DE RED DE RIEGO

CONTROL ELÉCTRICO
MOTOR (ES) DE BOMBAS
BOMBA (S)
LÍNEAS SUCCIÓN
LÍNEAS DESCARGA

K) SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (EQUIPO CENTRAL, SOLO LOS INSTALADOS EN CASA DE MÁQUINAS)

CENTRO DE CONTROL DE MOTORES
CONTROL
COMPRESORES
CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN
CONDENSADO
MOTORES DE BOMBAS CONDENSACIÓN
BOMBAS DE CIRCUITO CONDENSACIÓN
TORRES DE ENFRIAMIENTO
EVAPORADOR
MOTORES DE BOMBAS CIRCUITO AGUA HELADA
BOMBAS CIRCUITO AGUA HELADA

K 1) UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE (HOSPITAL GENERAL XOCO, SOLO EN CASO DE EMERGENCIA)

FILTROS MECÁNICOS
FILTROS DE BOLSA
FILTROS ABSOLUTOS
TRANSMISIÓN
CONTROLES DE FLUJO DE AIRE, DE AGUA Y TEMPERATURA
NOTA: FRECUENCIA REVISIÓN TRIMESTRAL

L) SISTEMA SUAVIZACIÓN DE AGUA

RESINA Y CAMAS SOPORTE
VÁLVULAS MÚLTIPLES, VÁLVULAS DE SERVICIO
MANÓMETROS
MEDIDOR DE AGUA
REGULADOR DE PRESIÓN
GRIFOS DE PRUEBA
EQUIPO
DISTRIBUIDOR
COLECTOR DE TANQUE DE SALMUERA
DEPOSITO ACTUAL (CAMBIO POR FIBRA DE VIDRIO)

M) SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES INDUSTRIALES

MOTOR
COMPRESOR (VÁLVULAS MÚLTIPLES, VOLANTE, BALEROS PRINCIPALES, BIELAS,
DESCARGADOR CENTRIFUGA, TUBOS ENFRIADORES Y CAMBIO MENSUAL DE ACEITE)
TRANSMISIÓN
VÁLVULA DE RETENCIÓN
VÁLVULAS DE SEGURIDAD



CONTROL DE PRESIÓN
REGULADOR DE PRESIÓN
VÁLVULAS DE SERVICIO
MANÓMETROS
FILTROS DE AIRE SUCCIÓN COMPRESOR
CUERPO DEL TANQUE (VÁLVULA DE SEGURIDAD, LAVADO INTERNO, VERIFICAR ESPESOR DE PAREDES, PINTURA, PRUEBAS CON MANÓMETRO Y HOROMETRO)

M) 1. SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO MIXTO INCLUYE TODOS LOS CONCEPTOS REFERIDOS EN EL PUNTO N) Y ADICIONAR:

POSTENFRIADOR
PURGADOR AUTOMÁTICO
FILTROS DE ACEITE
ENFRIADOR REFRIGERATIVO
FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO

N) SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE - 09.01.2

COMPRESOR (ANILLOS, CAMISAS Y FILTROS DE ADMISIÓN)
MOTOR (BALEROS, TAPAS DE BALEROS)
POSTENFRIADOR
TANQUE
ENFRIADOR REFRIGERATIVO
FILTROS
CUADRO DE REGULACIÓN DE PRESIÓN
CONTROL
BANDAS
INTERRUPTORES DE PRESIÓN
PURGAS AUTOMÁTICAS
ELEMENTOS TÉRMICOS
VÁLVULAS DE SERVICIO
ARRANCADORES MAGNÉTICOS
SECADORES DESECANTES
SECADOR REFRIGERATIVO
DESHIDRATADORES
FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO
CONSOLA DE CONTROL

O) SISTEMA DE SUMINISTRO DE OXIGENO, AIRE, NITRÓGENO

MANIFOLDS
LOCAL
TANQUE DEWAR Y/O THERMO
VERIFICAR LOS PICTELES QUE ESTEN TODOS CONECTADOS
VERIFICAR QUE LOS TANQUES SE ENCUENTREN PERMANENTEMENTE

INSTALADOS Y LLENOS

VERIFICAR QUE LAS ALARMAS OPEREN
VERIFICAR QUE NO HAYA FUGAS
VERIFICAR REGULADORES DE PRESIÓN
VERIFICAR VÁLVULAS DE AISLAMIENTO
VERIFICAR VÁLVULAS DE SEGURIDAD
VERIFICAR MANÓMETROS
ELIMINAR HIELO DE EVAPORADOR DEL TANQUE THERMO
CUANDO EN TANQUE THERMO TENGA UN REMANENTE DE 30% DE SU NIVEL DEBE SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE OXIGENO
LOS LOCALES DE SISTEMAS DE OXIGENO Y TANQUE THERMO DEBEN ESTAR PERMANENTEMENTE LIMPIOS Y SIN OBJETOS AJENOS AL MISMO.



P) EL MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL TANQUE THERMO LOS EFECTUARA EL PROVEEDOR DEL OXIGENO

Q) LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE VAPOR Y RETORNO DE CONDENSADOS

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE DE INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE VAPOR Y RETORNO DE CONDENSADOS DESDE LA CALDERA HASTA LOS PUNTOS DE APLICACIÓN COMO SON: CEYE, LAVANDERÍA, COCINA, EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y EN LAS LÍNEAS REFERIDAS DEBE INCLUIRSE CUADROS DE:

REGULACIÓN
ELIMINADORAS DE AIRE
TRAMPAS DE VAPOR
MANÓMETROS
VÁLVULAS DE SERVICIO
AISLAMIENTO TÉRMICO HASTA 60.00 ML X EVENTO
TUBERÍA HASTA 60.00 ML. X EVENTO
SOPORTES
JUNTAS DE EXPANSIÓN Y/O DILATACIÓN EN JUNTAS CONSTRUCTIVAS

Q) 1. LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE PARA USO MEDICO

DEBERÁ CAMBIAR LOS FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO UBICADOS EN LOS COMPRESORES Y LOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CADA ZONA DE APLICACIÓN CON UNA FRECUENCIA MÁXIMA CUATRIMESTRAL O A DEMANDA CUANDO HAYA CAÍDA DE PRESIÓN POR OBSTRUCCIÓN. LA CAÍDA DE PRESIÓN NO DEBE SER SUPERIOR A $\frac{1}{2}$ KGS CM2, ENTRE LOS COMPRESORES Y LOS PUNTOS DE APLICACIÓN MAS DISTANTES.

R) ECOLOGÍA

R) 1. EN RELACIÓN A LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES DEBERÁ PRESENTAR UN FORMATO DONDE SE ESTABLEZCAN:

A) LOS PROCEDIMIENTOS PARA REVALIDAR EL REGISTRO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL.

B) LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LA PRUEBA QUE INCLUYAN LA REFERENCIA DE LA NORMA A QUE SE APEGA, EL PROCEDIMIENTO PARA SU REALIZACIÓN, TABLA DE PARAMETROS A EVALUAR, TABLA DE RESULTADOS Y SU COMPARACIÓN CON LOS LIMITES MÁXIMOS Y MÍNIMOS, INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS, MEDIDAS A SEGUIR Y CONCLUSIONES. ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DEL LABORATORIO Y CONVENIO DE CONTRATO (ACREDITACIÓN COMO LABORATORIO AUTORIZADO) QUE HARÁ LOS ANÁLISIS DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.

LA FRECUENCIA DE LOS ANÁLISIS SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DEBERÁN TRAMITAR DE CARÁCTER OBLIGATORIO LAS CEDULAS DE OPERACIÓN Y LA LICENCIA AMBIENTAL ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE CON COSTO A LA PROPUESTA Y PRESENTARLO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

APLICAR CLORO EN DRENAJES EN FORMA PERMANENTE.

RESTITUIR LOS DAÑOS CAUSADOS POR MALA CALIDAD DE GASÉS DE CHIMENEA DE CALDERAS Y PLANTA DE EMERGENCIA, FUGAS DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, SOLVENTES, ETC.

DEBERÁ ENVIAR A CONFINAMIENTO, A TRAVÉS DE EMPRESA AUTORIZADA, LOS RESIDUOS DE MATERIALES QUE ESTÁN SUJETOS A CONTROL RPBI DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA COMO SON: ACEITE, LUBRICANTE DIELECTRICO, THINNER, ESTOPAS, COMBUSTIBLE DIESEL. Y PRESENTAR EN SU INFORME MENSUAL LOS CERTIFICADOS DE CONFINAMIENTO.



LOS RESULTADOS DE GASES DE LAS CHIMENEAS DE CALDERA DEBERÁN SER POR TRIMESTRE E INCLUIRSE LOS EQUIPOS DE RESPALDO Y ENVIARSE OFICIALMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y COPIAS PARA EL GOBIERNO DEL HOSPITAL Y LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

FLUIDOS, ENERGÉTICOS Y GASES MEDICINALES

S) AIRE ACONDICIONADO

EN LOS HOSPITALES GENERAL XOCO, GENERAL VILLA, GENERAL AJUSCO MEDIO, GENERAL TLAHUAC LA TURBA, GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA Y ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ Y G. BALBUENA, SE DEBE CONSIDERAR LOS EQUIPOS CENTRALES "ENFRIADORES DE AGUA". SE DEBE INCLUIR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS MANEJADORAS DE AIRE.

- S) 1. PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE AIRE PARA USO MEDICO (COMPRESORES)
LA CALIDAD DEL AIRE EN LA TOMAS MURALES (PUNTO DE APLICACIÓN) DEBE SER DE ACUERDO A NORMA EN LA MATERIA:

LOS PARÁMETROS INDICADOS SE DEBEN COMPROBAR CON ANÁLISIS ANUAL POR LABORATORIO ESPECIALIZADO Y ACREDITADO, EL COSTO DEBE COTIZARSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EL PROTOCOLO DE PRUEBAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

BOMBAS DE VACIO: EN LOS HOSPITALES GENERAL RUBÉN LEÑERO Y PEDIÁTRICO TACUBAYA SE DEBEN PROGRAMAR EL MANTENIMIENTO A LAS BOMBAS DE VACIO (PARA USO MÉDICO)

PARA EL MANTENIMIENTO EN SUBESTACIONES DE ALTA TENSIÓN DE 23000 VOLTS, DEBE SOLICITAR LIBRAMIENTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. Y EL COSTO DE LA MISMA ES CON CARGO AL CONTRATO Y DEBE CONSIDERAR EL COSTO EN INDIRECTOS.

TRANSFORMADOR: TENSION 23000/480/220 VOLTS

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE FORMA OBLIGATORIA:

- PROYECTO DE PROTOCOLO PARA EFECTUAR LOS ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICOS - ELÉCTRICOS; INCLUIR CADA ESTUDIO POR TRANSFORMADOR Y POR HOSPITAL
- DEBE INCLUIR:
 - NORMAS DE REFERENCIA
 - EQUIPOS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR
 - PROGRAMA DE APLICACIÓN PARA CADA UNIDAD.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: CINCO EQUIPOS: HOSPITAL BELISARIO DOMÍNGUEZ, HOSPITAL GRAL. ENRIQUE CABRERA, GRAL. AJUSCO MEDIO, GRAL. TLAHUAC Y GRAL. EMILIANO ZAPATA. EL PRESTADOR DE SERVICIOS PARTICIPANTE DEBERÁ DE INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA:

- PROYECTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
- MANUAL DE OPERACIÓN
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
- DESCRIPCIÓN DE INSUMOS Y CANTIDADES A USAR.

8. GENERALES

PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DEL INGENIERO RESPONSABLE (JEFE DE PLANTA) Y PERSONAL TÉCNICO (FOGONERO) REFERIDO EN EL PUNTO 1.2, INCISO A), EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O POR EMPRESA AUTORIZADA PARA EXPEDIR ESTOS DOCUMENTOS. ADEMÁS; PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO QUE ACREDITE CURSO DE TÉCNICO EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL EN RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN DE ACUERDO A NOM 020-SPTS-2002. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DE INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ESTA INFORMACIÓN Y EN CASO DE NO PRESENTARLA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.



DESTACAMOS QUE EL INGENIERO RESPONSABLE (JEFE DE PLANTA) DEBE CONOCER Y APLICAR EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LA CASA DE MAQUINAS LA NORMATIVIDAD QUE INDICA LA LEY AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CUAL SERA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA.

LOS PRESTADORES DEL SERVICIO ADJUDICADOS IMPLEMENTARAN UNA GUÍA DE INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN POR SISTEMA POR HOSPITAL, QUE INCLUYA LAS FRECUENCIAS DE CONTROL DE LOS PARÁMETROS INDICADOS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO D, PARA LAS CASAS DE MAQUINAS DE CADA HOSPITAL QUE INTEGRAN LA(S) PARTIDA(S) ADJUDICADAS.

ECOLOGÍA.-

MANIFESTAR POR ESCRITO EL COMPROMISO DE MANTENER LA EMISIÓN DE GASES A LA ATMOSFERA DE CALDERAS Y DE PLANTAS DE EMERGENCIA DENTRO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-085-ECOL-1994. PRESENTAR COPIA DE CONSTANCIA DEL LABORATORIO AFILIADO A LA RED DE LABORATORIOS AMBIENTALES DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE EMISIONES A LA ATMOSFERA AUTORIZADA POR LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES DE LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ESTADOS DE MÉXICO Y QUERETARO. ASÍ COMO ORIGINAL DE CONSTANCIA DE QUE ESE LABORATORIO PRESTA ESTOS SERVICIOS A LA EMPRESA LICITANTE. E INCLUIR EN LA PROPUESTA TECNICA LAS MEDICIONES SERÁN CON LA PRESENCIA Y SUPERVISORES DE LA CONVOCANTE.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBERÁ DAR DE ALTA Y/O BAJA LOS EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON EL REGISTRO O QUE CAUSEN BAJA. ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES ÚNICAS.

CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO CUMPLA EN MANTENER LOS EQUIPOS E INSTALACIONES CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NOM 085-SEMARNAT-2011 SERÁ LA RESPONSABLE DE PAGAR LAS SANCIONES O MULTAS POR ESTE CONCEPTO.

LOS PRESTADORES DEL SERVICIO ADJUDICADOS PONDRÁN EN OPERACIÓN EN FORMA INMEDIATA LOS SISTEMAS Y LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS CASAS DE MAQUINAS.

INMUEBLES DE LAS CASAS DE MAQUINAS:

CONSERVAR LA PINTURA DE ESMALTE A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE ACUERDO AL CÓDIGO DE COLORES NORMATIVOS PARA EL FIN, SE DEFINIRÁ LAS ÁREAS DE TRABAJO Y CIRCULACIONES EN:

PISOS CON RECUBRIMIENTOS EPOXICOS

MUROS Y TECHO BAJO DE LOSA CON PINTURA "COMEX" LÍNEA VINIMEX O SIMILAR

CONSERVAR EN CONDICIONES DE CORRECTA FUNCIONALIDAD EL SISTEMA DE ALUMBRADO Y TOMA CORRIENTE EN CIRCUITO DE EMERGENCIA Y NORMAL.

HERRERIA: REPARAR PUERTAS, CANCELES, MALLAS, CHAPAS

HERRAMIENTAS:

HERRAMIENTA PARA PERMANENCIA EN CADA CASA DE MAQUINAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

1. HERRAMIENTAS BÁSICAS
2. LLAVE STEELSON DE 12
3. LLAVE STEELSON DE 16
4. LLAVE STEELSON DE 18
5. LLAVE PERICO DE 10
6. LLAVE PERICO DE 12
7. LLAVE PERICO DE 14
8. JUEGO DE LLAVE MIXTAS DE ¼" A 1"
9. JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS DE ¼" A 1"
9. JUEGO DE LLAVES AUTOCLE DE 3/8" A 1 ¼"



10. PINZAS DE MECÁNICO 8
11. PINZAS DE MECÁNICO 10
12. PINZAS DE EXTENSIÓN
13. PINZAS DE ELECTRICISTA
14. PINZAS DE PUNTA
15. PINZAS DE CORTE DIAGONAL
16. PINZAS DE PRESIÓN
17. DESARMADORES PLANOS (JUEGO 4 PZAS.)
18. DESARMADORES CRUZ (JUEGO 4 PZAS.)
19. FLUXÓMETRO (3 METROS)
20. LÁMPARA SORDA
21. MARTILLO DE MECÁNICO (2LBS.)
22. ARCO SEGUETA
23. JUEGO DE SACABOCADOS
24. JUEGO DE CINCEL
25. PUNTO
26. CORTADOR Y AVELLANADOR
27. COMPAS INTERIORES Y EXTERIORES
28. NAVAJA
29. TORNILLO DE BANCO
30. TALADRO DE 3/8"
31. EXTRACTOR DE BALEROS
32. ENGRASADORA
33. ACEITERA - POR CASA DE MAQUINAS
34. ESCUADRA UNIVERSAL - POR CASA DE MAQUINAS
35. NIVEL DE GOTA - POR CASA DE MAQUINAS
36. EXTENSIÓN ELÉCTRICA TIPO INDUSTRIAL 10 M
37. LLAVE INGLESA
38. LLAVES ALLEN (JUEGO 12 PIEZAS DESDE 1/16 A 1/2 PULG.)
39. LIMAS (PLANA, TRIANGULAR, REDONDA, MEDIA CAÑA)
40. CALIBRADOR PIE DE REY
41. TERMÓMETRO CARATULA (ÚNICAMENTE HOSPITALES GENERALES)
42. CEPILLO DE ALAMBRE
43. DENSÍMETRO (PARA ACUMULADORES)
44. PISTOLA PARA APLICAR SOLVENTES
45. ACCESORIOS PARA SEGURIDAD:
46. LABORATORIO DE ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICO POR CADA CASA DE MAQUINAS QUE INCLUYA PEINE Y APARATOS QUE SE INDIQUEN DE LAS DETERMINACIONES SIGUIENTES:

CLORO RESIDUAL

COMPARADOR TAYLOR CON REGLETAS DE:

0.0 A 1.00 MG/L

0.20 A 4.00 MG/L

DUREZA TOTAL

- BURETA DE 25 ML
- PROBETA DE 50 ML
- CACEROLA PORCELANA DE 210 ML
- MEDIDA DE COPA
- FOSFATOS
- COMPARADOR TAYLOR CON REGLETA DE 5 A 100 MG/L
- EMBUDO DE 3 PULG. DIÁMETRO
- PAPEL FILTRO WHATMAN N° 5 DE 12.5 CM DE DIÁMETRO
- TUBO MEZCLADOR GRADUADO A 5, 15 Y 17.5 ML
- SILICE
- COMPARADOR HELIGE CON UN DISCO DE 0 A 120 MG/L
- PROBETA GRADUADA ESPECIAL CON 4 MARCAS
- EMBUDO DE VIDRIO DE 15 CM DE DIÁMETRO
- PIPETA MOHR DE 5 ML
- PIPETA MOHR 1 ML
- MATRAZ ERLLENMEYER DE 250 ML



SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES
SOLIDÓMETRO CON TERMÓMETRO
SULFITOS
BURETA DE 25 ML

47. VOLTA - AMPERÍMETRO
48. GUANTES DE PROTECCIÓN PARA MANEJO DE ALTA TENSIÓN (DONDE HAYA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA)
49. PÉRTIGA PARA OPERACIÓN SISTEMAS DE 6000 Y 23000 KV (DONDE HAYA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA)

A).- HERRAMIENTA Y EQUIPO ESPECIALES POR PARTIDA

INSTRUMENTOS:

HOROMETRO
MEDIDOR DE COMBUSTIBLE DIESEL (2PZAS)
MEDIDOR DE GAS L.P. (1 PZA.)
MEDIDOR DE AGUA (2 PZAS.)
ANALIZADOR DE GASES DE COMBUSTIÓN
MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO DIGITAL (1 PIEZA POR PARTIDA)
MILÍMETRO DIGITAL (1 PIEZA POR PARTIDA)
MANÓMETRO PATRÓN (CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN) (1 PIEZA POR PARTIDA)
TERMÓMETRO LASSER (CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN) (1 PIEZA POR PARTIDA)

ANTEOJOS (DOS JUEGOS MÍNIMO) -
GUANTES (UN JUEGO PARA CADA TRABAJADOR)
CASCOS (DOS PIEZAS MÍNIMO)

EL PRESTADOR DE SERVICIOS PARTICIPANTE DEBERÁ DE INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DESCRITOS.

ANUNCIOS DE:

- "NO ARRANCAR"
- "EQUIPO FUERA DE SERVICIO"
- "NO OPERAR LA VÁLVULA"

EQUIPO Y ACCESORIOS:

DEBERÁ CONTAR CON LÁMPARA POR UNIDAD

DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTA DE EMERGENCIA PORTÁTIL DE 175 KILOWATTS DE 440/220 VOLTS PARA SERVICIOS DE APOYO EN EMERGENCIAS DE MANTENIMIENTO MAYOR. (COMPROBAR LA PROPIEDAD DE LA MISMA)

DEBERÁ CONTAR CON 2 PLANTAS DE EMERGENCIA DE 5 Y 10 KW. PARA ÁREAS CRÍTICAS

DEBERÁ TENER BOMBAS SUMERGIBLES, PARA ABATIR AGUA FREÁTICA EN SUBESTACIÓN Y/O INUNDACIONES (POR PARTIDA).

CANTIDAD

1
1

POTENCIA

½ H.P.
3 H.P.

Ø

1 ½ MIN.
1 ½ MIN.



1. TACÓMETRO
2. EQUIPO SOLDADURA (OXI-ACETILENO)
3. PLANTA DE SOLDAR ELÉCTRICA 125 AMPERES

EQUIPO ANALIZADOR DE GASES PARA DETERMINAR:
OXÍGENO (O₂) DE 0-25%
TEMPERATURA DE LOS GASES DE CHIMENEA
TEMPERATURA DE AIRE PRIMARIO
MONÓXIDO DE CARBONO (CO)
ÓXIDOS DE NITRÓGENO (NOX)
DÍOXIDO DE AZUFRE (SO₂)
DÍOXIDO DE CARBONO (CO₂)
EXCESO DE AIRE
EFICIENCIA DE LA COMBUSTIÓN
PÉRDIDA DE LA COMBUSTIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIOS PARTICIPANTE DEBERÁ DE INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE ACREDITEN SU PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS DESCRITOS.

COMUNICACIÓN.-

EL PERSONAL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON TELÉFONOS CELULARES LAS 24 HORAS DEL DÍA TODO EL AÑO EN CADA CASA DE MAQUINAS.

EVALUACIÓN

NO SE TRAMITARA NINGUNA FACTURA PARA SU PAGO DEL MES VENCIDO, SI EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO ENTREGA LOS INFORMES DEL MES EN MATERIA DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y ANÁLISIS DE GASES DE CALDERAS (CUANDO CORRESPONDA).

CONTROL AMBIENTAL

LA LICITANTE DEBERÁ PROPONER EN SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES, CONDICIONES, PARÁMETROS Y LÍMITES PERMISIBLES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN DE LA CASA DE MAQUINAS Y DE LA RED HIDRÁULICA SANITARIA, QUE PUDIERA AFECTAR LA SALUD Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

LAS NORMAS QUE DEBERÁN APLICAR Y BASAR LA PROPUESTA ES EN: LA LEY AMBIENTAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS SIGUIENTES TRÁMITES:

- TRAMITE DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA, POR CADA HOSPITAL.
- RESELLO DE REGISTRO DE AGUAS, DESCARGAS RESIDUALES Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE (POR CADA DESCARGA Y CADA HOSPITAL).
- RESELLO DE REGISTRO DE FUENTES FIJAS, ASÍ COMO LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES (POR CADA EQUIPO), DURANTE EL PERIODO QUE DURE EL CONTRATO.
- RESELLO DE BITÁCORAS DE OPERACIÓN DE CALDERAS, ASÍ COMO ALTA Y BAJA SEGÚN PROCEDA CON LOS EQUIPOS DURANTE EL PERIODO QUE DURE EL CONTRATO.

DESTACAMOS QUE LOS REGISTROS DE LOS ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICOS Y DE COMBUSTIÓN, DEBERÁN HACERLO CON LABORATORIOS CERTIFICADOS Y REMITIRLOS A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y FRECUENCIA AUTORIZADOS EN FORMA OFICIAL.



LAS MULTAS OCASIONADAS POR INCONSISTENCIA EN LAS LICENCIAS, REGISTROS, INFORMES EN MATERIA DE CONTROL AMBIENTAL, SERÁN CON CARGO AL PRESTADOR DEL SERVICIO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE MAQUINAS.

LAS COPIAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEBERÁN REMITIRSE A:

SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DEL HOSPITAL CORRESPONDIENTE

EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS DESPUÉS DE HABERSE TRAMITADO DE ACUERDO AL ART. 90, FRACC. XXXI Y XXXVIII, REGLAMENTO ART. 75. DE ACUERDO A LOS TIEMPOS DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE IDENTIFICAR EN LAS LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO LOS FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO Y REALIZAR EL CAMBIO DE LOS MISMOS UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA RELACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS FILTROS SE DARÁ A CONOCER DURANTE PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO.

LA EMPRESA Y/O EMPRESAS CONCESIONARIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS, COMO UNA DE LAS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DENTRO DE LAS FUNCIONES DE OPERACIÓN: ES EL USO RACIONAL DE LOS "FLUIDOS, ENERGÉTICOS Y GASES MEDICINALES"

1. PARA TAL EFECTO DEBERÁ LLEVAR EL REGISTRO POR TURNO DE:

- ENERGÍA ELÉCTRICA
- COMBUSTIBLES, GAS L.P. Y DIESEL
- AGUA
- OXIGENO
- NITRÓGENO

DEBERÁ HACER UN ANÁLISIS Y CAUSA DE LAS VARIACIONES QUE SE PRESENTEN CON UNA FRECUENCIA MENSUAL (CONTRA EL CONSUMO HISTÓRICO)

HACER DIAGNOSTICO DE LA TENDENCIA QUE PERMITAN ESTABLECER NORMAS Y POLÍTICAS PARA DETERMINAR LOS CONSUMOS ÓPTIMOS Y REFERIRLOS AL NÚMERO DE CAMAS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.

DEBERÁ APLICAR LAS MEDIDAS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE SALUD.

2. DEBERÁ DETERMINAR LA POTENCIA REAL NECESARIA DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

- GENERADOR DE VAPOR
- PLANTA DE EMERGENCIA
- SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA (HIDRONEUMÁTICO)
- COMPRESORES DE AIRE (USO MEDICO)

3. DISEÑAR UN PROYECTO PARA AHORRAR UN 10% EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES GAS L.P. Y DIESEL. PRESENTARLO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.



10. MARCO NORMATIVO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y OPERACIÓN

NOM-001-SEDE-2012	SISTEMA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
NOM-085-ECOL-2011	GENERADOR DE VAPOR
NOM-020STPS-2001	GENERADOR DE VAPOR
NOM-197-SSA1-2000	AIRE GRADO MÉDICO
NOM-004-SEDG-2004	INSTALACIONES DE GAS L.P. APROVECHAMIENTOS
NOM-026-STPS-2008	COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTOS EN TUBERÍAS.
NOM-127-SSA1-1994	SALUD AMBIENTAL, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO
NOM-002-SEMARNAT-1996	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES EN DESCARGAS DE AGUAS.
NOM-087-ECOL-2011	SEPARACIÓN, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.
NORMAS PARA ESTACIONES DE AUTOCONSUMO PEMEX	DEPOSITO DE COMBUSTIBLES DIESEL
REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE STPS	CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.

INSTRUMENTOS POR PARTIDA

NO.	INSTRUMENTO
1	VOLTA AMPERÍMETRO. (CERTIFICADO)
2	MANÓMETRO PARA ALTA PRESIÓN EN AIRE Y OXIGENO. (CERTIFICADO)
3	TERMÓMETRO. (CERTIFICADO)
4	TACÓMETRO.
5	PIRÓMETRO, RANGO 0-1,000°C.
6	ANALIZADOR DE GASES (PARA GENERADORES DE VAPOR).

RECURSOS HUMANOS

NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	EL OPERADOR DE CASA DE MÁQUINAS Y AYUDANTES DEBEN DESARROLLAR SUS FUNCIONES DE ACUERDO A UN PROGRAMA DE TRABAJO INDIVIDUAL, QUE CONTEMPLA ACTIVIDADES Y HORARIOS POR CADA UNIDAD MÉDICA Y POR TURNO.	PERMANENTE
2	LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEBE DAR CAPACITACIÓN A OPERADORES DE CASA DE MÁQUINAS Y AYUDANTES, EN TODOS LOS EQUIPOS E INSTALACIONES QUE INTEGRAN EL UNIVERSO DE ACCIÓN DE LA CASA DE MÁQUINAS, DANDO PRIORIDAD A LAS PLANTAS Y EQUIPOS SOPORTE DE VIDA. EL INICIO DE LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEBE INICIAR 30 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. DEBERÁ ENVIAR COPIA DE LOS PROGRAMAS Y CONTENIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE EL PERSONAL DESIGNADO NO CUENTE CON CAPACITACIÓN VIGENTE



EQUIPO PARA EL ANÁLISIS QUÍMICO DEL AGUA

CANTIDAD	ACCESORIOS MÍNIMOS POR CADA CASA DE MAQUINAS
1	PROBETA GRADUADA.
1	MATRAZ ERLÉN MEYER.
1	BURETA MANUAL.
1	BURETA AUTOMÁTICA.
1	BASE COMPARADORA.
1	TAYLOR.
1	SOLIDOMETRO.
1	PIPETA.
1	EMBUDO TALLO LARGO.
1	TAPÓN DE HULE DOBLE CORO.
1	PROBETA DE 50 ML.
1	COMPARADOR HELIGE.
1	DISCO PARA SÍLICE.
2	CELDAS DE VIDRIO.
1	PROBETA GRADUADA EN 4 MARCAS.

EN CASO DE ROTURA DE CUALQUIER ACCESORIO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBE REPONER EN FORMA INMEDIATA EL ACCESORIO.

EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ACCESORIOS SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO BRINDARÁ LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS ACCESORIOS.

CEDULAS DE MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE CASAS DE MAQUINAS

EQUIPO: CALDERA TIPO: TUBOS DE HUMO "DIESEL"		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	VERIFICAR NIVEL DE AGUA	DIARIO
2	VERIFICAR NIVEL DE COMBUSTIBLE.	DIARIO
2	VERIFICAR NIVEL DE CONTROL DE NIVEL DE AGUA Y SEGURIDAD (MC. DONELL Y SIMILAR).	DIARIO
3	EFFECTUAR ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICO DE AGUA DE CALDERA MÍNIMO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS	DIARIO
4	POTENCIAL DE HIDRÓGENO	DIARIO
5	DETERMINAR CLORUROS (CL)	DIARIO
6	DETERMINAR SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES (S.D.T.)	DIARIO
7	DETERMINAR FOSFATOS (PO ₄)	DIARIO
8	DETERMINAR SULFATOS (SO ₃)	DIARIO
9	DETERMINAR SÍLICE	DIARIO
10	DETERMINAR ALCALINIDAD A LA F	DIARIO
11	DETERMINAR ALCALINIDAD A LA M	DIARIO
12	DETERMINAR SÍLICE	DIARIO
13	DUREZA DEL AGUA	DIARIO
14	EN CISTERNA.- DETERMINAR CLORO RESIDUAL	DIARIO
15	EFFECTUAR PURGAS A LA CALDERA EN BASE A LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS.	DIARIO



16	APLICAR PRODUCTOS QUÍMICOS EN BASE A LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS.	DIARIO
17	APLICAR CLORO A LA CISTERNA EN VOLUMEN Y FRECUENCIA DE ACUERDO AL RESULTADO DEL ANÁLISIS.	DIARIO
18	REVISAR Y LIMPIAR CELDA FOTO ELÉCTRICA.	DIARIO
19	VERIFICAR FLAMA.	DIARIO
20	REGISTRAR Y VERIFICAR TEMPERATURA DE GASES EN CHIMENEA.	DIARIO
21	REGISTRAR PRESIÓN DE OPERACIÓN.	DIARIO
22	VERIFICAR PRESIONES DE PARED DE PARO Y ARRANQUE	DIARIO
CALIDAD DE GASES DE CALDERA		DIARIO
23	VERIFICAR OXÍGENO	TRIMESTRAL
24	VERIFICAR BIÓXIDO DE CARBONO	TRIMESTRAL
25	VERIFICAR MONÓXIDO DE CARBONO	TRIMESTRAL
26	VERIFICAR EXCESO DE AIRE	TRIMESTRAL

LOS PARÁMETROS QUE DEBEN CUMPLIR SON LOS INDICADOS EN LAS NORMAS: NOM-085.5 EMARNAT-2011, NMX-35-1976, NMX-114-1991.

LOS ANÁLISIS MENSUALES LOS DEBE DE AVALAR EL QUÍMICO RESPONSABLE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO; ASÍ COMO LOS ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICOS.

LOS ANÁLISIS TRIMESTRALES DE GASES DE COMBUSTIÓN DEBEN DE EFECTUARLOS A TRAVÉS DE UN LABORATORIO CERTIFICADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN)

CUANDO SE REALICE UNA REPARACIÓN DE CAMBIO DE FLUXES Y/O ROLADO, SE DEBERÁ EFECTUAR UNA PRUEBA HIDROSTÁTICA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-2002.

CONTROL DE ECOLOGÍA

EL PROVEEDOR ADJUDICADO A CARGO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LAS CASAS DE MÁQUINAS DEL GRUPO Y/O GRUPOS QUE SE LE ASIGNEN, DEBE GARANTIZAR QUE NO PRODUCIRÁ, EN EL AMBIENTE SUSTANCIAS QUE EN CUALQUIERA DE SUS ESTADOS FÍSICOS Y QUÍMICOS, AL INCORPORARSE O ACTUAR EN LA ATMÓSFERA, AGUA, SUELO, FLORA, FAUNA O CUALQUIER ELEMENTO NATURAL ALTERE O MODIFIQUE SU COMPOSICIÓN Y CONDICIÓN NATURAL.

LOS ELEMENTOS MÁS CRÍTICOS A CONTROLAR Y MANTENER DENTRO DE PARÁMETROS PREFIJADOS SON:

FUENTES FIJAS	GENERADORES DE VAPOR
AGUAS RESIDUALES	PLANTAS DE EMERGENCIA
R.P.B.I.	DESCARGA A LA RED MUNICIPAL
AIRE COMPRIMIDO	MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROS
	PARA USO MÉDICO

SON OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- REALIZAR LOS ANÁLISIS DE GASES Y AGUAS RESIDUALES, MISMO QUE DEBEN SER EFECTUADOS POR CONDUCTO DE UN LABORATORIO CERTIFICADO Y ACREDITADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- ESTABLECER Y ACTUALIZAR EL REGISTRO DE EMISIONES CONTAMINANTES ASÍ COMO EL REGISTRO OBLIGATORIO DE LAS FUENTES FIJAS Y EL REGISTRO DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.
- EJECUTAR GESTIONAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN LA REVALIDACIÓN ANUAL DE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA (L.A.U.)



LOS COSTOS POR LAS ACTIVIDADES A CUMPLIR CON LOS EVENTOS DE ECOLOGÍA SE DEBEN CONSIDERAR EN EL ALCANCE DEL CONTRATO Y PRESENTARLOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ECOLOGÍA

EN CASO DE INCONSISTENCIAS Y VIOLACIONES A LOS PRECEPTOS DE LA NORMA AMBIENTAL Y SU REGLAMENTO.

- LAS MULTAS Y SANCIONES QUE SE DERIVEN DE LAS INCONSISTENCIAS, LAS DEBERÁ PAGAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE SE LE HAYA ASIGNADO EL CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- DEBERÁ REPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS SIN PREJUICIO DE LA ACCIÓN INDEMNIZATORIA ORDINARIA PROMOVIDA POR LA SECRETARÍA Y/O POR TERCEROS AFECTADOS.

EQUIPO: CALDERA TIPO: TUBOS DE HUMO "DIESEL"		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	QUEMADOR (CONJUNTO).	MENSUAL.
2	REVISIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE BOQUILLAS.	MENSUAL.
3	LIMPIEZA DE QUEMADOR.	MENSUAL.
4	ELECTRODOS DEL QUEMADOR. AJUSTE Y/O SUSTITUCIÓN EN SU CASO.	MENSUAL.
5	AISLADORES DE ELECTRODOS. REVISIÓN, LIMPIEZA Y/O REPARACIÓN.	MENSUAL.
6	LIMPIE Y COMPRUEBE LOS ELECTRODOS DE LA COLUMNA DE AGUA.	MENSUAL.
7	LIMPIE Y COMPRUEBE LA COLUMNA DE AGUA Y CONTROL DE NIVEL MC. DONELL.	MENSUAL.
8	LIMPIE EL POLVO DE LOS CONTROLES ELÉCTRICOS, INCLUYENDO CONTACTOS MÓVILES Y FIJOS DE LOS ARRANCADORES.	MENSUAL.
9	VERIFIQUE TRANSFORMADOR DE ENCENDIDO.	MENSUAL.
10	VERIFIQUE QUE EL CONTROLADOR DE FLAMA EFECTÚE LOS CICLOS DE ACUERDO A DISEÑO DE EQUIPO.	DIARIO
11	VERIFIQUE QUE EL MODULADOR DE AIRE ACTÚE DE ACUERDO A DISEÑO DE FABRICANTE.	DIARIO
12	REVISE LADO DE AGUA DE LA CALDERA. LAVE CON EQUIPO DE ALTA PRESIÓN SI NO CEDE LA INCRUSTACIÓN, UTILICE PROCEDIMIENTO QUÍMICO RECOMENDADO Y SUPERVISADO POR EL ING. QUÍMICO, VERIFIQUE QUE NO HAYA CORROSIÓN. TODOS LOS EMPAQUES DE TORTUGAS Y TAPAS PARA CERRAR LA CALDERA DEBEN SER NUEVOS. SI HAY VESTIGIOS DE GOTEO EN LOS FLUXES, DEBE EFECTUAR PRUEBA HIDROSTÁTICA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL VIGENTE NOM-020-STPS/2002.	TRIMESTRAL
13	FLUXES.- EFECTÚE LA LIMPIEZA DE LOS TUBOS (POR LADO DE FUEGO), SI LA TEMPERATURA DE CHIMENEA INDICA QUE LOS TUBOS ESTÁN SUCIOS (DEBE ACORTAR LA FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y REVISAR LA COMBUSTIÓN).	SEMESTRAL
14	MATERIAL REFRACTARIO. VERIFIQUE Y CORRIJA DE SER NECESARIO.	TRIMESTRAL
15	BIRLOS Y PERNO.- REFRESQUE LAS CUERDAS DE LOS BIRLOS.	TRIMESTRAL.
16	FUGAS.- NO PERMITA QUE HAYA FUGAS EN EL CUERPO DE LA CALDERA.	TRIMESTRAL Y A DEMANDA



EQUIPO: CALDERA TIPO: TUBOS DE HUMO "DIESEL" SISTEMA DE COMBUSTIBLE		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	FUGAS DE TUBERÍAS (CORREGIR EN FORMA INMEDIATA)	A DEMANDA.
2	FILTRO DE TUBERÍA (LIMPIAR Y CAMBIAR AL TÉRMINO DE VIDA ÚTIL)	MENSUAL
3	FILTRO DE BOMBA (LIMPIAR FILTRO DE LA BOMBA, REVISANDO Y CORRIGIENDO BOMBA DE COMBUSTIBLE)	MENSUAL

EQUIPO: CALDERA TIPO: TUBERÍA DE HUMO "GAS"		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	VERIFICAR NIVEL DE AGUA	DIARIO
2	VERIFICAR NIVEL DE COMBUSTIBLE.	DIARIO
3	VERIFICAR NIVEL DE CONTROL DE NIVEL DE AGUA Y SEGURIDAD (MC. DONELL Y SIMILAR).	DIARIO
4	EFFECTUAR ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICO DE AGUA DE CALDERA MÍNIMO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS	DIARIO
5	POTENCIAL DE HIDRÓGENO	DIARIO
6	DETERMINAR CLORUROS (CL)	DIARIO
7	DETERMINAR SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES (S.D.T.)	DIARIO
8	DETERMINAR FOSFATOS (PO ₄)	DIARIO
9	DETERMINAR SULFATOS (SO ₃)	DIARIO
10	DETERMINAR SÍLICE	DIARIO
11	DETERMINAR ALCALINIDAD A LA F	DIARIO
12	DETERMINAR ALCALINIDAD A LA M	DIARIO
13	DETERMINAR SÍLICE	DIARIO
14	DUREZA DEL AGUA	DIARIO
15	EN CISTERNA.- DETERMINAR CLORO RESIDUAL	DIARIO
16	EFFECTUAR PURGAS A LA CALDERA EN BASE A LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS.	DIARIO
17	APLICAR PRODUCTOS QUÍMICOS EN BASE A LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS.	DIARIO
18	APLICAR CLORO A LA CISTERNA EN VOLUMEN Y FRECUENCIA DE ACUERDO AL RESULTADO DEL ANÁLISIS.	DIARIO
19	REVISAR Y LIMPIAR CELDA FOTO ELÉCTRICA.	DIARIO
20	VERIFICAR FLAMA.	DIARIO
21	REGISTRAR Y VERIFICAR TEMPERATURA DE GASES EN CHIMENEA	DIARIO
23	REGISTRAR PRESIÓN DE OPERACIÓN.	DIARIO
24	VERIFICAR PRESIONES DE PARO Y ARRANQUE	DIARIO

CALIDAD DE GASES DE CALDERAS		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
25	VERIFICAR OXÍGENO	TRIMESTRAL
26	VERIFICAR BIÓXIDO DE CARBONO	TRIMESTRAL
27	VERIFICAR MONÓXIDO DE CARBONO	TRIMESTRAL
28	VERIFICAR EXCESO DE AIRE	TRIMESTRAL

LOS PARÁMETROS QUE DEBEN CUMPLIR SON LOS INDICADOS EN LAS NORMAS: NOM-085.5 EMARNAT-1994, NMX-35-1976, NMX-114-1991.



LOS ANÁLISIS MENSUALES LOS DEBE DE AVALAR EL QUÍMICO RESPONSABLE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO; ASÍ COMO LOS ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICOS.

LOS ANÁLISIS TRIMESTRALES DE GASES DE COMBUSTIÓN DEBEN DE EFECTUARLOS A TRAVÉS DE UN LABORATORIO CERTIFICADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN)

CUANDO SE REALICE UNA REPARACIÓN DE CAMBIO DE FLUXES Y/O ROLADO, SE DEBERÁ EFECTUAR UNA PRUEBA HIDROSTÁTICA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-2002.

CONTROL DE ECOLOGÍA

EL PROVEEDOR ADJUDICADO A CARGO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LAS CASAS DE MÁQUINAS DEL GRUPO Y/O GRUPOS QUE SE LE ASIGNEN, DEBE GARANTIZAR QUE NO PRODUCIRÁ, EN EL AMBIENTE SUSTANCIAS QUE EN CUALQUIERA DE SUS ESTADOS FÍSICOS Y QUÍMICOS, AL INCORPORARSE O ACTUAR EN LA ATMÓSFERA, AGUA, SUELO, FLORA, FAUNA O CUALQUIER ELEMENTO NATURAL ALTERE O MODIFIQUE SU COMPOSICIÓN Y CONDICIÓN NATURAL.

LOS ELEMENTOS MÁS CRÍTICOS A CONTROLAR Y MANTENER DENTRO DE PARÁMETROS PREFIJADOS SON:

FUENTES FIJAS	GENERADORES DE VAPOR
AGUAS RESIDUALES	PLANTAS DE EMERGENCIA
R.P.B.I.	DESCARGA A LA RED MUNICIPAL
AIRE COMPRIMIDO	MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROS
	PARA USO MÉDICO

SON OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- REALIZAR LOS ANÁLISIS DE GASES Y AGUAS RESIDUALES, MISMOS QUE DEBEN SER EFECTUADOS POR CONDUCTO DE UN LABORATORIO CERTIFICADO Y ACREDITADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- ESTABLECER Y ACTUALIZAR EL REGISTRO DE EMISIONES CONTAMINANTES ASÍ COMO EL REGISTRO OBLIGATORIO DE LAS FUENTES FIJAS Y EL REGISTRO DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.
- EJECUTAR GESTIONAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN LA REVALIDACIÓN ANUAL DE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA (L.A.U.)

LOS COSTOS POR LAS ACTIVIDADES A CUMPLIR CON LOS EVENTOS DE ECOLOGÍA SE DEBEN CONSIDERAR EN EL ALCANCE DEL CONTRATO Y PRESENTARLOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ECOLOGÍA

EN CASO DE INCONSISTENCIAS Y VIOLACIONES A LOS PRECEPTOS DE LA NORMA AMBIENTAL Y SU REGLAMENTO.

- A) LAS MULTAS Y SANCIONES QUE SE DERIVEN DE LAS INCONSISTENCIAS, LAS DEBERÁ PAGAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE SE LE HAYA ASIGNADO EL CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- B) DEBERÁ REPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS SIN PREJUICIO DE LA ACCIÓN INDEMNIZATORIA ORDINARIA PROMOVIDA POR LA SECRETARÍA Y/O POR TERCEROS AFECTADOS.

EQUIPO: CALDERA TIPO: TUBOS DE HUMO DE GAS		
1	QUEMADOR (CONJUNTO).	MENSUAL.
2	REVISIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE BOQUILLAS.	MENSUAL.
3	LIMPIEZA DE QUEMADOR.	MENSUAL.
4	ELECTRODOS DEL QUEMADOR. AJUSTE Y/O SUSTITUCIÓN	MENSUAL.



	EN SU CASO.	
5	AISLADORES DE ELECTRODOS. REVISIÓN, LIMPIEZA Y/O REPARACIÓN.	MENSUAL.
6	LIMPIE Y COMPRUEBE LOS ELECTRODOS DE LA COLUMNA DE AGUA.	MENSUAL.
7	LIMPIE Y COMPRUEBE LA COLUMNA DE AGUA Y CONTROL DE NIVEL MC. DONELL.	MENSUAL.
8	LIMPIE EL POLVO DE LOS CONTROLES ELÉCTRICOS, INCLUYENDO CONTACTOS MÓVILES Y FIJOS DE LOS ARRANCADORES.	MENSUAL.
9	VERIFIQUE TRANSFORMADOR DE ENCENDIDO.	MENSUAL.
10	VERIFIQUE QUE EL CONTROLADOR DE FLAMA EFECTÚE LOS CICLOS DE ACUERDO A DISEÑO DE EQUIPO.	DIARIO
11	VERIFIQUE QUE EL MODULADOR DE AIRE ACTÚE DE ACUERDO A DISEÑO DE FABRICANTE.	DIARIO
12	REVISE LADO DE AGUA DE LA CALDERA. LAVE CON EQUIPO DE ALTA PRESIÓN SI NO CEDE LA INCRUSTACIÓN, UTILICE PROCEDIMIENTO QUÍMICO RECOMENDADO Y SUPERVISADO POR EL ING. QUÍMICO, VERIFIQUE QUE NO HAYA CORROSIÓN. TODOS LOS EMPAQUES DE TORTUGAS Y TAPAS PARA CERRAR LA CALDERA DEBEN SER NUEVOS. SI HAY VESTIGIOS DE GOTEÓ EN LOS FLUXES, DEBE EFECTUAR PRUEBA HIDROSTÁTICA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL VIGENTE NOM-020-STPS/2002.	TRIMESTRAL
13	FLUXES.- EFECTÚE LA LIMPIEZA DE LOS TUBOS (POR LADO DE FUEGO), SI LA TEMPERATURA DE CHIMENEA INDICA QUE LOS TUBOS ESTÁN SUCIOS (DEBE ACORTAR LA FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y REVISAR LA COMBUSTIÓN).	SEMESTRAL
14	MATERIAL REFRACTARIO. VERIFIQUE Y CORRIJA DE SER NECESARIO.	TRIMESTRAL
15	BIRLOS Y PERNO.- REFRESQUE LAS CUERDAS DE LOS BIRLOS.	TRIMESTRAL.
16	FUGAS.- NO PERMITA QUE HAYA FUGAS EN EL CUERPO DE LA CALDERA.	TRIMESTRAL Y A DEMANDA

SISTEMA DE COMBUSTIBLE		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1.-	REVISAR Y AJUSTAR EL REGULADOR DELTA DE 1/2"	SEMANAL
2.-	REVISAR Y AJUSTAR EL REGULADOR DE BAJA PRESIÓN ALTO FLUJO	SEMANAL
3.-	REVISAR Y CALIBRAR VÁLVULA ACTUADORA HONEY WELL	SEMANAL
4.-	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE VÁLVULA SOLENOIDE DEL PILOTO 1/2" DIÁMETRO	SEMANAL
5.-	AJUSTE Y REEMPLAZO DE EMPAQUE DE TAPA DEL QUEMADOR	SEMESTRAL
6.-	LIMPIEZA Y REAPRIETE DE CONEXIONES DEL CONTROL PROGRAMADOR	SEMESTRAL
7.-	LIMPIEZA Y REAPRIETE DE SISTEMA DE IGNICIÓN (TRANSFORMADOR, CABLE Y ELECTRODOS)	SEMANAL
8.-	LIMPIEZA, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE AIRE (MOTOR, MECANISMOS, VENTILADOR Y PERNOS)	SEMANAL

EQUIPO: CALDERA TIPO: TUBOS DE HUMO GAS VÁLVULA DE SEGURIDAD Y ALIVIO		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1.-	REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ANTE LABORATORIO CERTIFICADO EN CALDERAS	SEMESTRAL



ECOLOGÍA		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	CALDERAS.- SE DEBERÁN EFECTUAR A CADA CALDERA 3 ANÁLISIS DE GASES DE CHIMÉNEA OBLIGATORIOS LOS DEBE EFECTUAR LABORATORIO CERTIFICADO Y TRAMITARLOS A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. LAS COPIAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS CON RESULTADOS SATISFACTORIOS DE CADA CALDERA SE DEBEN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL Y A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO.	TRIMESTRALMENTE.
2	RED DE DRENAJES: SE DEBERÁ EFECTUAR UN ANÁLISIS DE LAS AGUAS RESIDUALES POR CADA SALIDA DE DRENAJE DE CADA HOSPITAL QUE INTEGRA LA RED INCLUYENDO LOS TOXICOLÓGICOS VENUSTIANO CARRANZA, ALMACÉN CENTRAL Y XOCHIMILCO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA NOM-002-SEMARNAT-1996, CON FRECUENCIA MÍNIMA DE UN AÑO. EN CASO DE QUE LAS AGUAS ESTÉN FUERA DE LOS PARÁMETROS, LA EMPRESA DEBE EFECTUAR LAS ACCIONES Y SUMINISTRAR LOS PRODUCTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SOLUCIONAR LA INCONSISTENCIA Y DEJAR EL SISTEMA DE ACUERDO DE LA NORMA ENUNCIADA.	ANUAL
3	LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: INMUEBLE, INSTALACIONES, EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS. TODOS LOS INSUMOS COMO: PINTURA, ACEITES, GRASAS, ESTOPA, BROCHAS, - DIELECTRICO, COMBUSTIBLES, ACEITES DE TRANSFORMADOR, QUE SE CONSIDERAN RESIDUOS, SE DEBEN ENVIAR A LUGARES DE CONFINAMIENTO AUTORIZADOS. DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA NOM-087-ECOL-1995	A DEMANDA
4	DEBERÁ TRAMITAR LA EMPRESA RESPONSABLE DEL CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LA REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA PARA EL D.F., POR CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA DENTRO DEL CONTRATO DE 2012. LOS COSTOS DE LABORATORIOS, INSUMOS, TRÁMITES, HONORARIOS, ETC., (COSTO TOTAL INTEGRADO), ESTARÁN DENTRO DEL ALCANCE DEL CONTRATO ANUAL.	ANUAL
5	NO OMITIMOS DESTACAR, QUE LAS MULTAS Y/O SANCIONES, POR NO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS DE ECOLOGÍA, SERÁN PAGADOS POR LA EMPRESA CONCESIONADA DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	A DEMANDA
6	TODOS LOS TRÁMITES, ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA PROCURADURÍA DEL MEDIO AMBIENTE LOS DEBE REALIZAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA EL EJERCICIO VIGENTE.	A DEMANDA
7	LAS MULTAS POR NO CUMPLIR CON LOS ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES. FUENTES FIJAS DE EMISIONES (GASES DE CALDERAS Y PLANTAS). REVALIDACIÓN DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL. MANEJO DE R.P.B.I., EN LA CASA DE MÁQUINAS. LO DEBE PAGAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE TENGA EL CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL EJERCICIO EN CURSO.	A DEMANDA



CISTERNAS		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	VERIFICAR DIARIO EL NIVEL DEL AGUA. EN CASO DE SER INSUFICIENTE, AVISAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL Y AL INGENIERO RESPONSABLE.	DIARIO.
2	REGISTRAR LA LECTURA DEL MEDIDOR POR CADA TURNO.	DIARIO.
3	EN CASO NECESARIO SOLICITAR A LA DELEGACIÓN PIPAS PARA MANTENER EL SERVICIO.	DIARIO.
4	DETERMINAR EL CLORO RESIDUAL POR TURNO. EN CASO NECESARIO APLICAR CLORO EN VOLUMEN Y FRECUENCIA PARA MANTENER EL AGUA CON CALIDAD POTABLE ENTRE 0.5-15 PPM.	POR TURNO.
5	LAVADO DE CISTER	TRIMESTRAL Y/O DEMANDA
6	TUBERÍAS CONTROLES DE FLUJO (FLOTADOR Y/O SIMILAR). VERIFIQUE APERTURA Y CIERRE CORRECTOS. REPARAR DE SER NECESARIO.	PERMANENTE
7	TAPAS CISTERNAS, TUBERÍAS DEBEN ESTAR PERMANENTEMENTE PINTADAS.	MENSUAL
8	PINTURA.- APLICAR PINTURA EN MUROS UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O A DEMANDA.	SEMESTRAL
9	EL CLORO Y LOS INSUMOS SON CON CARGO AL PROVEEDOR ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	PERMANENTE
10	DEBERÁ LA EMPRESA CONCESIONARIA INFORMAR CUANDO HAYA CONSUMOS ATÍPICOS. QUE PUEDAN SER PRODUCTO DE FALLAS EN EL SISTEMA.	PERMANENTE



SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	TANQUE.- EFECTUAR LIMPIEZA INTERNA HASTA ELIMINAR OXIDO Y/O CORROSIÓN.	TRIMESTRAL.
2	INTERCAMBIADOR DE CALOR.- EFECTUAR LIMPIEZA CON PRODUCTO QUÍMICO, HASTA ELIMINAR TODA LA INCRUSTACIÓN.	TRIMESTRAL.
3	VERIFICAR TUBOS.- SUSTITUYA LOS QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS Y/O TODO EL INTERCAMBIADOR.	TRIMESTRAL.
4	VERIFIQUE Y LIMPIE LAS TRAMPAS DE VAPOR DEL RETORNO DE CONDENSADOS. CAMBIE LAS TRAMPAS DE SER NECESARIO.	MENSUAL.
5	VERIFIQUE Y LIMPIE LOS FILTROS DE LA ALIMENTACIÓN DE VAPOR Y RETORNO DE CONDENSADOS.	TRIMESTRAL.
6	VERIFIQUE QUE LAS VÁLVULAS DE AISLAMIENTO OPEREN EN FORMA CORRECTA. SUSTITUYA DE SER NECESARIO.	TRIMESTRAL.
7	VERIFIQUE LA OPERACIÓN CORRECTA DE LA VÁLVULA DE CONTROL DE TEMPERATURA. EN CASO DE INCONSISTENCIA, HAGA LAS REPARACIONES NECESARIAS Y/O REMPLACE LA VÁLVULA.	MENSUAL.
8	VERIFIQUE LOS MANÓMETROS DE PRESIÓN. REEMPLACE DE SER NECESARIO.	MENSUAL.
9	VERIFIQUE Y CORRIJA LOS CHECKS.	TRIMESTRAL.
10	REVISE Y REPARE EL AISLAMIENTO TÉRMICO DEL TANQUE Y LAS TUBERÍAS.	MENSUAL.
11	APLIQUE PINTURA A LAS TUBERÍAS Y AISLAMIENTO DEL TANQUE.	TRIMESTRAL.
12	VERIFIQUE Y CORRIJA LOS TERMÓMETROS DE CONTROL.	PERMANENTE
13	MANTENGA LA TEMPERATURA DEL AGUA EN 50°C.	PERMANENTE.
14	VERIFIQUE Y LIMPIE LA VÁLVULA DE ALIVIO. CALIBRE EN LABORATORIO AUTORIZADO.	SEMESTRAL.
15	VERIFIQUE Y CORRIJA CUADRO REGULADOR DE VAPOR	TRIMESTRAL.
16	VERIFIQUE, REPARE Y AJUSTE RECIRCULADOR DE AGUA CALIENTE	TRIMESTRAL



SUAVIZADOR DE AGUA		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	VERIFIQUE QUE EL SISTEMA PROPORCIONE AGUA A 0 PPM EN CADA REGENERACIÓN PPM.	DIARIO.
2	VERIFIQUE Y DE SER NECESARIO APLIQUE PINTURA AL CUERPO DEL TANQUE Y TUBERÍAS.	TRIMESTRAL.
3	ELIMINE TODA CORROSIÓN DE TANQUE DE SALMUERA. EN CASO NECESARIO SUSTITUYA EL TANQUE DE ACERO POR FIBRA DE VIDRIO Y/O RESINAS DE PVC.	PERMANENTE.
4	CUANDO EL SISTEMA REQUIERA REGENERACIÓN MUY FRECUENTE, SIGNIFICA QUE LA EFICIENCIA DE LA RESINA A PERDIDO EFICIENCIA, PROCEDA A SUSTITUÍRLA.	PERMANENTE.
5	COMPRUEBE Y HAGA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA PRESIÓN DEL ALIMENTADOR NO SEA MAYOR A 2 KGS/CM2, INCLUYENDO INSTALAR UN REGULADOR DE LÍNEA.	DIARIO.
6	VÁLVULA DE 3 VÍAS.- VERIFICAR QUE EFECTÚE LOS 3 PASOS EN SERVICIO, LAVADO, REGENERADO Y ENJUAGUE.	MENSUAL.
7	EN LA BITÁCORA DE CONTROL DE PRODUCTOS QUÍMICOS, REGISTRAR LAS REGENERACIONES EFECTUADAS Y TIEMPO DE DURACIÓN DE CADA UNA. LAS MISMAS DEBEN SER VALORADAS POR UN INGENIERO QUÍMICO Y EL JEFE DE PLANTA.	A DEMANDA.
8	ELIMINE CORROSIÓN EN DEPÓSITO DE SALMUERA. SUSTITUYA DE SER NECESARIO POR PRODUCTO DE P.V.C.	PERMANENTE.
9	REGISTRE CADA HORA EL CONSUMO DE AGUA EN EL MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN DE AGUA.	DIARIO.



TANQUE DE CONDENSADOS		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	VERIFIQUE QUE LA TEMPERATURA DE OPERACIÓN SE ENCUENTRE ENTRE 70 - 80°C.	DIARIO.
2	VERIFIQUE EL CONTROL DE NIVEL DE AGUA. FLOTADOR Y/O ELECTRODOS WARRIC. HAGA LAS REPARACIONES NECESARIAS.	DIARIO
3	VERIFIQUE EL TUBO DE NIVEL, QUE SIEMPRE ESTÉ LIMPIO Y SIN FUGAS. COMPRUEBE LAS VÁLVULAS DEL MISMO.	SEMANALMENTE.
4	VERIFIQUE QUE EL TANQUE, NO RETOME VAPOR VIVO, PRODUCTO DE TRAMPAS DAÑADAS.	SEMANALMENTE.
5	VERIFIQUE LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS BOMBAS DE ALIMENTACIÓN DE LA CALDERA EN (GASTO, VOLUMEN SUMINISTRADO Y PRESIÓN).	SEMANALMENTE.
6	CHECK.- APLICAR LIMPIEZA, SUSTITUIR EN CASO NECESARIO.	MENSUAL.
7	FILTRO DE LÍNEA.- APLICAR LIMPIEZA Y/O SUSTITUIR.	MENSUAL.
8	CUERPO DEL TANQUE.-EFECTUAR LIMPIEZA INTERIOR.	MENSUAL.
9	APLICAR PINTURA AL CUERPO DEL TANQUE.	TRIMESTRALMENTE.
10	BOMBAS.- CAMBIAR BALEROS DE MOTOR Y APLICAR BARNIZ.	TRIMESTRALMENTE.
11	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO (APRETAR Y APLICAR DIELECTRÓLICO, ARRANCADOR MAGNÉTICO.	MENSUAL.
12	REVISAR Y/O CAMBIAR PLATINOS MÓVILES Y FIJOS Y ELEMENTOS TÉRMICOS.	MENSUAL.
13	ACOPLAMIENTO.- VERIFICAR LA ALINEACIÓN.	MENSUAL.
14	BASE MOTO-BOMBA.- VERIFICAR Y CORREGIR QUE ESTÉ BIEN ALINEADO Y SUJETO CON ANCLAS A LA BASE.	MENSUAL.
15	VERIFICAR Y CORREGIR QUE LA BOMBA NO CARGUE LA TUBERÍA.	TRIMESTRALMENTE.
16	VERIFICAR QUE LAS MANGUERAS DE ACOPLAMIENTO FLEXIBLE, NO TENGAN FUGAS Y/O GRIETAS.	MENSUAL.
17	SI LA BOMBA TIENE GOTEÓ ATÍPICO, CAMBIAR SELLOS. SI EL SISTEMA ES SIN SELLOS AJUSTAR LA EMPAQUETADURA.	MENSUAL.
18	VERIFIQUE QUE LAS BOMBAS ENTREGUEN PRESIÓN Y GASTO CORRECTOS.	MENSUAL.
19	COMPRUEBE LOS MANÓMETROS SI FALLAN SUSTITÚYALOS.	MENSUAL.
20	COMPRUEBE QUE LA VENTILACIÓN NO TENGA OBSTRUCCIÓN.	PERMANENTE.
21	COMPRUEBE QUE EL EYECTOR OPERE EN FORMA CORRECTA.	TRIMESTRAL.



TANQUE DE COMBUSTIBLE GAS LP		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	MANTENGA LIMPIO EL CUERPO DEL TANQUE.	PERMANENTE.
2	VIGILE Y DE SER NECESARIO SUSTITUYA EL MEDIDOR DE NIVEL.	PERMANENTE.
3	VERIFIQUE LA HERMETICIDAD DEL TANQUE, TUBERÍAS, REGULADORES Y VÁLVULAS.	PERMANENTE.
4	MANTENGA EL CUERPO DEL TANQUE LIMPIO Y BIEN PINTADO.	PERMANENTE.
5	SEÑALIZACIÓN.- EL CUERPO DEL TANQUE DEBE INDICAR EL TIPO DE COMBUSTIBLE Y LA CAPACIDAD.	PERMANENTE.
6	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBE EFECTUAR CAMBIO DE TODAS LAS VÁLVULAS, LIMPIEZA INTERNA DEL TANQUE Y PRUEBAS HIDROSTÁTICAS. DEBE FIRMAR LAS PRUEBAS UN PERITO EN GAS REGISTRADO (VIGENTE).	A DEMANDA
7	VERIFICAR QUE TENGA TIERRA FÍSICA. Y DE SER NECESARIO INSTALARLA	PERMANENTEMENTE.
8	VERIFICACIÓN VISUAL DEL SISTEMA INCLUYE LAS LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN A LOS PUNTOS DE APLICACIÓN, CALDERAS Y LÍNEAS DE LLENADO.	SEMANAL
9	COMPROBAR Y DE SER NECESARIO LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD.	TRIMESTRAL.

NOTA: CUALQUIER ACCIDENTE PROVOCADO POR FUGAS DE GAS EN DEPÓSITOS, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN Y LLENADO, OCASIONADO POR EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DERIVADO DE UNA MALA OPERACIÓN O POR UN MANTENIMIENTO MAL EJECUTADO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA CASA DE MÁQUINAS EN DONDE SUCEDA EL EVENTO.



SISTEMA HIDRONEUMÁTICO		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	VERIFICACIÓN VISUAL DE TANQUE DE PRESIÓN	DIARIO
2	MANTENER EL TANQUE LIMPIO, BIEN PINTADO Y QUE NO PRESENTE FUGAS DE AIRE Y AGUA.	DIARIO
3	CONTROL DE NIVEL.- MANTENGA EL TUBO DE NIVEL LIMPIO Y SIN FUGAS	DIARIO
4	VÁLVULAS DE CONTROL DE NIVEL DEBERÁN ESTAR BIEN EMPACADAS Y QUE PERMITAN EL CIERRE Y APERTURA TOTAL	DIARIO
5	VERIFIQUE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD	MENSUAL
6	VERIFIQUE EL CONTROL DE PRESIÓN QUE MANTENGA EN FORMA AUTOMÁTICA LA PRESIÓN PREFIJADA	DIARIO
7	HAGA PRUEBAS DE ESPESOR CON EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA VERIFICAR QUE NO HAYA FISURAS Y/O CORROSIÓN EN EL CUERPO Y TAPAS	UNA VEZ DURANTE VIGENCIA
8	COMPRUEBE Y SUSTITUYA LOS MANÓMETROS DEL TANQUE. INFORME POR ESCRITO LOS RESULTADOS A LA DIRECCIÓN	DEMANDA
9	AJUSTE LA PRESIÓN DE OPERACIÓN, DEBE SER LA MÍNIMA NECESARIA PARA TENER EL SERVICIO FUNCIONANDO EN EL PUNTO MÁS DISTANTE	MENSUAL

COMPRESORA		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	LÍNEA DE AIRE (DRENADO DE LA LÍNEA DE LA COMPRESORA)	DIARIO
2	NIVEL DE LUBRICANTE.- PONGA A NIVEL CON ACEITE SAE-30	DIARIO
3	LIMPIEZA.- SOPLETE LAS ENERVADORAS	SEMANAL
4	FILTRO DE AIRE.- LÁVELO CON SOLVENTE	SEMANAL
5	CARTER.- CAMBIE EL ACEITE POR TIPO SAE-30	MENSUAL
6	BANDA DE TRANSMISIÓN.- VERIFIQUE QUE NO ESTÉ FLOJA, AGRIETADA O DESHILADA	MENSUAL
7	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE.- LÁVELAS Y SI ES NECESARIO CÁMBIELAS	TRIMESTRAL
8	COJINETES.- REVISE Y CAMBIE DE SER NECESARIO (ANILLOS, COJINETES, BIRLOS Y CIGÜEÑAL	SEMESTRAL O A DEMANDA



NO.	ACTIVIDAD	BOMBAS	FRECUENCIA
1	VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA DE LOS COJINETES		SEMANAL
2	QUITE EL LUBRICANTE Y LAVE TODOS LOS RECEPTÁCULOS DE ACEITE Y COJINETES. VERIFIQUE LOS ANILLOS LIBREMENTE CON EL ÁRBOL		TRIMESTRAL
3	REMUEVA LA EMPAQUETADURA DE LOS ANILLOS DE LA LINTERNA ESTÁN CENTRADOS EN LOS PRENSAESTOPAS EN LA ENTRADA DEL TUBO DE CIERRE DE AGUA EXAMINE LOS MANGUITOS DEL ÁRBOL		TRIMESTRAL
4	EXAMINE LA ALINEACIÓN DE LA BOMBA Y EL MOTOR.- EXAMINE QUE LA BOMBA Y MOTOR ESTÉN A NIVEL Y BIEN ANCLADA A LA BASE. (LA BASE DEBE ESTAR NIVELADA A PISO)		TRIMESTRAL
5	VERIFIQUE QUE LAS BOMBAS NO CARGUEN LA TUBERÍA		MENSUAL
6	VERIFIQUE LAS VÁLVULAS DE PIE Y CORRIJA Y/O SUSTITUYA, ASÍ COMO LAS COLUMNAS		TRIMESTRAL
7	VERIFIQUE TODAS LAS VÁLVULAS DEL CABEZAL Y CORRIJA LAS FALLAS		TRIMESTRAL
8	APLIQUE PINTURA A EQUIPOS Y TUBERÍAS		TRIMESTRAL
9	CONTROLES ELÉCTRICOS.- REAPRIETE Y LIMPIE LAS TERMINALES ELÉCTRICAS		TRIMESTRAL
10	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO.- VERIFIQUE LOS PLATINOS FIJOS Y MÓVILES. CAMBIE SI PRESENTA DEFORMACIÓN O DAÑOS POR FALSOS CONTACTOS		TRIMESTRAL
11	VERIFIQUE LOS ELEMENTOS TÉRMICOS CAPACIDAD ADECUADA Y ESTADO FÍSICO		TRIMESTRAL
12	VERIFIQUE EL SISTEMA AUTOMÁTICO PROGRAMADO.- CAMBIE LOS ELEMENTOS DAÑADOS INCLUYE VARIADOR ELÉCTRICO		MENSUAL
13	MOTOR DE BOMBAS.- VERIFIQUE LOS BALEROS		TRIMESTRAL
14	MOTOR DE BOMBAS.- VERIFIQUE LAS TAPAS		MENSUAL
15	LIMPIE LOS DEVANADOS CON PRODUCTOS DIELECTRICOS Y APLIQUE BARNIZ AISLANTE		TRIMESTRAL
16	VERIFIQUE LAS FLECHAS Y RECTIFIQUE DE SER NECESARIO		TRIMESTRAL
17	CAMBIO DE BALEROS A TERMINO DE VIDA ÚTIL		DEMANDA

COMPRESOR GRADO MÉDICO CON CABEZAL LUBRICADO TECNOLOGÍA HÍBRIDA			
NO.	ACTIVIDAD		FRECUENCIA
1	SUSTITUIR CABEZAL DE COMPRESIÓN CUANDO PRESENTE FALTA DE COMPRESIÓN O PERDIDA DE LUBRICANTE		A DEMANDA
2	VERIFIQUE NIVEL DE LUBRICANTE EN EL CARTER		SEMANAL
3	REEMPLAZO DE FILTRO DE ADMISIÓN Y LUBRICANTE DEL CARTER		SEMESTRAL
4	REPONGA Y AJUSTE BANDA DE TRANSMISIÓN.		ANUAL
5	REVISIÓN, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE UNIDAD DE FILTRADO.		SEMESTRAL
6	REVISIÓN, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE CUADRO DE UNIDAD DE REGULACIÓN.		SEMESTRAL
7	REPOSICIÓN, REPARACIÓN O AJUSTE DE POS ENFRIADOR.		SEMESTRAL
8	REPARACIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE DRENES PROGRAMABLES.		A DEMANDA
9	REPARACIÓN, AJUSTES Y PUESTA A PUNTO DE CONTROL ELECTRÓNICO DE ALTERNADO Y SIMULTANEO		SEMESTRAL
10			SEMESTRAL



SISTEMA AIRE MÉDICO "SIN ACEITE" TECNOLOGÍA BEACON		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	DESTACAMOS INFORMAR QUE LA SECRETARÍA NO TOLERARÁ UNA BAJA DE PRESIÓN INFERIOR A 3.5 KG/CM ² EN LÍNEA POR UN TIEMPO MAYOR A UN MINUTO.	SUPERVISIÓN CONSTANTE
2	VERIFIQUE EL CONDENSADOR EN EL TANQUE.	DIARIO
3	VERIFIQUE LA OPERACIÓN DE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD.	SEMANAL
4	VERIFIQUE EL FILTRO DE AIRE DE ENTRADA.	SEMANAL
5	VERIFIQUE LAS TUERCAS, PERNOS, UNIONES, ETC., "APRIETE".	MENSUAL
6	FILTRO DE LA CAJA DE CIGÜENAL. REVISE, LIMPIE Y/O REMPLACE.	MENSUAL
7	VERIFIQUE LA TENSIÓN DE BANDAS LIMPIE, AJUSTE O REMPLACE.	MENSUAL
8	VERIFIQUE LOS ANILLOS DEL PISTÓN Y LOS ANILLOS DE LA QUILLA DEL COMPRESOR.	CADA 3,000 HORAS
9	VERIFIQUE LAS PLACAS DE LA VÁLVULA DEL COMPRESOR Y LAS PARTES DE LAS VÁLVULAS DE 3-15 H.P., INSPECCIONE Y REPARE O REMPLACE.	CADA 12 HORAS.
10	ANILLOS DE PISTÓN Y ANILLOS DE LA QUILLA DE 1-7.5 H.P., CADA 10,000 HORAS, DE 10-15 H.P., CADA 8,000 HORAS (EN AMBOS CASOS REMPLACE).	10,000 Y 8,000 HORAS
11	REMPLEASE DE LOS ELEMENTOS DEL FILTRO (INDIVIDUAL) (PAQUETES COMPLETOS). a) PAQUETE COMPLETO DE FILTROS DE SISTEMA 3-5 H.P. (DOBLE) KIT 22,001 FILTROS DE ENTRADA 7.5 -10 H.P., KIT 22,002 (FILTROS DE LA CAJA DEL CIGÜENAL). DE 15 H.P. (TRIPLE) KIT 22,007.	CADA 3,000 HORAS

BEACON: MONITOREO DE CON PUNTO DE ROCÍO		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	SENSOR DE PUNTO DE ROCÍO.- VERIFICAR EL FLUJO ADECUADO.	CADA 6 MESES.
2	LIMPIAR EL ESPEJO.	CADA 6 MESES.
3	LIMPIAR EL ENSAMBLE DEL CABEZAL.	CADA 6 MESES.
4	VERIFICAR FILTRO DE COALESCENCIA.	CADA 6 MESES.
5	VERIFICAR FILTRO PRECISIÓN DEL SENSOR.	CADA 6 MESES.
6	SENSOR DE CO.- RECALIBRAR.	ANUAL.
7	VERIFICAR FLUJO ADECUADO A TRAVÉS DEL SENSOR.	SEMESTRAL
8	SATURADOR.- VERIFICAR NIVEL DE AGUA EN EL SATURADOR. VUELVA A AGUA DESTILADA DE SER NECESARIO.	SEMESTRAL
9	SATURADOR TAPA Y UNIONES.- DESENSAMBLAR Y LIMPIAR, VERIFICAR EL FLUJO ADECUADO.	BIMESTRAL
10	ANÁLISIS DE CALIDAD DEL AIRE	SEMESTRAL
		SEMESTRAL

LAS OPERACIONES DEBERÁN DE SER EJECUTADAS POR PERSONAL CALIFICADO ESPECIALISTA EN ESTE TIPO DE EQUIPOS.



COMPRESOR GRADO MÉDICO TECNOLOGÍA POWERS DESECANTE		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	DE MANERA SUSTANTIVA DEBE OTORGAR MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES DE DESECANTE MEDIPAC 2000.	4000 HORAS
2	MANTENIMIENTO A MOTOR ELÉCTRICO.- CAMBIO DE BALEROS, LIMPIEZA DE CAMPOS, APLICAR BARNIZ A CAMPOS, CAMBIO DE PLATINOS A LOS ARRANCADORES MAGNÉTICOS.	TRIMESTRAL
3	COMPROBAR REGULADORES DE PRESIÓN, INCLUIR MANÓMETROS, REPARAR Y/O SUSTITUIR DE SER NECESARIO.	TRIMESTRAL
4	MANTENIMIENTO A UNIDAD DE MONÓXIDO Y PUNTO DE ROCÍO.	TRIMESTRAL
PLANTAS GRADO MÉDICO TECNOLOGÍA POWERS		
1	EN CADA HOSPITAL Y EN CADA EQUIPO REALIZAR ANÁLISIS DEL AIRE POR LABORATORIO ESPECIALIZADO.	SEMESTRAL

COMPRESOR GRADO MÉDICO TECNOLOGÍA POWERS REFRIGERATIVO		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	REVISIÓN DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE Y RECARGA	SEMESTRAL
2	REVISIÓN Y AJUSTE DE VÁLVULA ECODREN	TRIMESTRAL
3	REVISIÓN Y AJUSTE DE PURGAS PROGRAMABLES	TRIMESTRAL
4	REVISIÓN Y AJUSTE DE FILTROS DE PARTÍCULAS Y AEROSOL DE HIDROCARBUROS REPONIENDO REPUESTO A DEMANDA.	SEMESTRAL
5	RECALIBRACIÓN, REAPRIETE DE LÍNEAS DE PURGA DEL SISTEMA DE DRENADO	SEMESTRAL
6	MANTENIMIENTO A MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE BALEROS, LIMPIEZA DE CAMPOS APLICANDO BARNIZ A DEVANADOS, CAMBIO DE PLATINOS DE ARRANCADOR.	SEMESTRAL
7	RECALIBRAR O REEMPLAZAR MANÓMETROS	SEMESTRAL
8	REPOSICIÓN DE PARTES MECÁNICAS DE CABEZAL DE COMPRESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DEL FABRICANTE	SEGÚN MANUAL DE FABRICANTE



COMBUSTIBLES, FLUIDOS Y ENERGÉTICOS		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	LA EMPRESA TIENE OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN CONTROL ESTRICTO DEL MANEJO DE COMBUSTIBLE DIESEL, GAS L.P., ELECTRICIDAD Y AGUA.	DIARIO Y POR TURNO
2	DIESEL Y GAS L.P. a) DIARIO VERIFICAR EXISTENCIAS POR TURNO. INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA HACER PEDIDOS DE ABASTECIMIENTO. b) RECIBIR EL SUMINISTRO, REGISTRANDO EN BITÁCORA: VOLUMEN, RECIBIDO, NÚM. DE FACTURA Y/O REMISIÓN Y PLACAS DEL VEHÍCULO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. c) DETERMINAR LOS CONSUMOS NORMALES POR DÍA, TURNO Y MES E INFORMAR CUANDO HAYA CONSUMOS ATÍPICOS A LAS AUTORIDADES DEL HOSPITAL Y A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.	DIARIO PERMANENTE.
3	ENERGÍA ELÉCTRICA.- REGISTRAR LA LECTURA DE LOS MEDIDORES CADA 24 HORAS A LA MISMA HORA.	DIARIO
4	AGUA.- REGISTRAR LA LECTURA DE LOS MEDIDORES POR TURNO Y DETERMINAR LOS CONSUMOS POR TURNO, DÍA Y MES. VERIFICAR LOS NIVELES DE LAS CISTERNAS POR TURNO. INFORMAR A LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL CUANDO HAYA CONSUMO ATÍPICO. EN CASO DE NO TENER ABASTECIMIENTO SUFICIENTE INFORMAR A LA SUBDIRECCIÓN PARA QUE SOLICITE ABASTECIMIENTO POR CONDUCTO DE PIPAS.	DIARIO
5	OXÍGENO MEDICINAL.- VERIFICAR POR TURNO LOS NIVELES EN PORCENTAJE DE LOS TANQUES, ASÍ COMO LAS PRESIONES DE OPERACIÓN EN LÍNEA EN: TANQUE THERMO, PERMACIL, DEWARE, ASÍ COMO LOS MANIFUL DE RESERVA QUE SE ENCUENTREN LLENOS Y CONECTADOS. MANIFUL (FASE GAS).- VERIFICAR NIVELES DE OPERACIÓN Y EXISTENCIA POR CONDUCTO DE MANÓMETROS DE PRESIÓN QUE AMBAS SECCIONES ESTÉN CONECTADOS Y EXISTAN TANQUES DE RESERVA SUFICIENTES PARA 8 HORAS	DIARIO
6	CUANDO HAYA CONSUMOS ATÍPICOS DEBERÁ INFORMAR EN FORMA ESPECÍFICA A LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL Y A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS. EN TODOS LOS CASOS EL JEFE DE PLANTA DEBERÁ DETERMINAR LOS CONSUMOS DE GASES Y COMBUSTIBLES POR CAMA Y TURNO	MENSUAL



EQUIPO PLANTA DE EMERGENCIA		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	NIVEL DE ACEITE.- BAYONETA QUE INDIQUE FULL (LLENO).	DIARIO
2	NIVEL DE AGUA.- LLENO	DIARIO
3	NIVEL DE DIESEL.- $\frac{3}{4}$ DEL NIVEL DEL TANQUE.	DIARIO
4	ELECTROLITO.- 1 CM ARRIBA DE LAS CELDAS.	DIARIO
5	TEMP. EN REPOSO AL ARRANQUE. 60° CENTÍGRADOS.	DIARIO
6	R.P.M.- 1,800	DIARIO
7	PRESIÓN DE ACEITE	SEMANAL
8	TEMPERATURA DE SERVICIO A PLENA CARGA.- 180 °F	SEMANAL
9	FRECUENCIA.- 59-61 CICLOS (H2).	SEMANAL
10	VOLTAJE.- 220/440 (SEGÚN SISTEMA).	SEMANAL
11	POSESIÓN DE TRANSFER.- EN AUTOMÁTICO.	SEMANAL
12	PURGAR TANQUE DE DÍA.	DIARIO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	BANDAS.- REVISIÓN QUE NO TENGA GRIETAS, VERIFICAR TENSIÓN Y ALINEACIÓN.	MENSUAL
2	MANGUERAS: VERIFICAR QUE NO HAYA FUGAS POR GRIETAS.	MENSUAL
3	RADIADOR.- LIMPIEZA EXTERNA Y REVISAR ANTICONGELANTE.	MENSUAL
4	LUBRICANTE.- CAMBIAR ACEITE CADA 100 HRS O 6 MESES, LO QUE OCURRA PRIMERO.	SEMANAL
5	FILTROS.- AIRE LIMPIEZA A DEMANDA, ACEITE Y DIESEL CUANDO SE EFECTUÉ EL SERVICIO.	SEMANAL
6	DRENADO.- FILTROS DE COMBUSTIBLE DIESEL.	SEMANAL
7	ACUMULADOR.- REVISAR DENSIDAD, ELECTROLITO Y VOLTAJE DE FLOTACIÓN EN TUNGAR. (SUSTITUIR UNA VEZ DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO)	QUINCENAL
8	PROTECCIÓN PERMISIVOS.- REVISAR (PROTECCIÓN DE ACEITE SOBRE VELOCIDAD, SOBRE TEMPERATURA, 3 INTENTOS DE ARRANQUE).	TRIMESTRAL
9	PILOTOS.- VERIFIQUE QUE ESTÉN COMPLETOS Y OPEREN.	SEMANAL
10	INSTRUMENTOS.- VOLTÍMETRO, AMPERÍMETRO FRECUENTE QUE OPEREN.	SEMANAL
11	MANÓMETRO.- ACEITE QUE INDIQUE CORRECTOS.	SEMANAL
12	TERMÓMETRO.- ACEITE QUE INDIQUE CORRECTOS.	SEMANAL
13	LIMPIEZA.- PERMANENTE DEL EQUIPO Y ENTORNO.	DIARIO
14	PRECALENTADOR.- COMPROBAR QUE MANTENGA UNA TEMPERATURA DE 60° C Y QUE CIRCULE EL AGUA, ELIMINE INCRUSTACIÓN.	DIARIO
15	SENSOR.- COMPROBAR SIMULANDO FALLAS TENSIÓN, FASES Y (ALTO Y BAJO VOLTAJE).	SEMANAL

CONDICIONES DE OPERACIÓN		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	AFINACIÓN.- COMPROBAR: INYECTORES, BOMBA DE COMBUSTIBLE Y GOBERNADOR MANGUERAS.	A DEMANDA
2	GENERADOR.- LIMPIEZA CON DIELECTRICO, APRETAR CONEXIONES DE CABLES Y BARRAS, REVISAR INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, REAPRIETE Y LIMPIE. DEVANADO (ROTOR Y EXTRACTOR, SOPLEAR CON AIRE SECO Y APLICAR DIELECTRICO SS-25, LUBRICAR RODAMIENTOS Y REPONER NIVELES. REVISAR ACOPLAMIENTO, GENERADOR Y MOTOR, REVISAR AMORTIGUADORES DE LA BASE Y JUNTA ANTI VIBRATORIA.	TRIMESTRAL
3	TRANSFER.- EFECTUAR LIMPIEZA CON AIRE DE BAJA PRESIÓN SECO, PROBAR TRASFERENCIA EN AUTOMÁTICO Y MANUAL (ANOTAR EN BITÁCORA).	TRIMESTRAL
4	HOROMETRO.- COMPROBAR SU OPERACIÓN.	DIARIO
5	PINTURA (REPINTADO)	A DEMANDA



6	SILENCIADOR.- COMPROBAR QUE NO HAGA MÁS RUIDO DEL TOLERABLE, QUE VEA QUE NO TENGA FUGAS DE GASES. SOPORTES (EVITAR QUE CARGUE LA MÁQUINA). REVISAR DRENAJES DE CONDENSADOS.	SEMANAL
7	EFFECTUAR PRUEBAS CON CARGA Y OPERANDO LA TRANSFERENCIA Y RETRANSFERENCIA.	SEMANAL

EL PROVEEDOR ADJUDICADO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEBE ESTABLECER CON CARÁCTER OBLIGATORIO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (PRESENTARLO EN LA PROPUESTA TÉCNICA):

- ❖ MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EMERGENCIAS COMO:
 - INCENDIO.
 - SISMOS.
 - FALLA ELÉCTRICA.
 - FALLA DE COMBUSTIBLE.
 - FALLA DE AGUA.
 - FALLA DE GASES MEDICINALES.

LOS PROGRAMAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEBERÁN CONTENER 4 DOCUMENTOS:

1. HISTOGRAMA. (INCLUYE, REFACCIONES, MANO DE OBRA Y TIPO DE MANTENIMIENTO)
2. PROGRAMA.
3. CÉDULA DE ACTIVIDADES.
4. CÉDULA DE SUPERVISIÓN.

NOTA: LOS DOCUMENTOS DEBEN IDENTIFICAR A LOS EQUIPOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS POR SUS NOMBRES COMUNES O CATÁLOGO ORIGINAL, PARA QUE PUEDAN SER IDENTIFICADOS POR CUALQUIER PERSONAL QUE ASIGNE LA SECRETARÍA PARA SUPERVISAR.

NO SE PERMITE CODIFICACIÓN POR DÍGITOS PARA IDENTIFICAR PARTES Y/O EQUIPOS.

LAS ACTIVIDADES DEBERÁN SER FIRMADAS POR LOS DIRECTIVOS DEL HOSPITAL POR MEDIO DE ORDEN DE SERVICIO.

LOS PROGRAMAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SE DEBEN EFECTUAR POR HOSPITAL Y ENTREGARSE EN LOS PRIMEROS 5 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.



AIRE ACONDICIONADO		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	HOSPITALES GENERALES: BALBUENA, XOCO, LA VILLA, ENRIQUE CABRERA, TLÁHUAC, AJUSCO MEDIO, ESPECIALIDADES, BELISARIO DOMÍNGUEZ Y CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	MENSUAL
2	ENFRIADORAS DE AGUA.- VERIFICAR CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN Y CORREGIR INCONSISTENCIAS.	MENSUAL
3	VERIFICAR CONTROLES DE PRESIÓN Y CORREGIR.	MENSUAL
4	VERIFICAR Y CORREGIR SISTEMA ELÉCTRICO DE FUERZA (INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, ARRANCADORES MAGNÉTICOS).	TRIMESTRAL
5	APLICAR TRATAMIENTO QUÍMICO PARA PROTEGER DE INCRUSTACIÓN Y CONTAMINACIÓN DE LAS TORRES.	SEMANAL
6	BOMBAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA HELADA.- APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A RECOMENDACIÓN DE FABRICANTE.	TRIMESTRAL
7	BOMBAS DE RETORNO DE AGUA HELADA.- APLICAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, DE ACUERDO A RECOMENDACIÓN DEL FABRICANTE.	TRIMESTRAL
8	TORRE DE ENFRIAMIENTO: • MANTENIMIENTO A VENTILADOR. • MANTENIMIENTO A MOTOR. • MANTENIMIENTO A FLECHA DE TRANSMISIÓN. • MANTENIMIENTO A REDUCTOR. • MANTENIMIENTO A ELIMINADORES. • MANTENIMIENTO A RELLENO. • MANTENIMIENTO A RECIPIENTE AGUA FRÍA. • MANTENIMIENTO A MIEMBROS ESTRUCTURALES. • MANTENIMIENTO A CUBIERTAS DE ASBESTO. • MANTENIMIENTO A VÁLVULA DE FLOTADOR. • MANTENIMIENTO A MALLAS DE SUCCIÓN. • MANTENIMIENTO A BANDAS "V". • MANTENIMIENTO A CHUMACERA. TRATAMIENTO QUÍMICO.- CONSULTAR Y APLICAR DE ACUERDO AL AGUA LOCAL Y RECOMENDACIÓN DEL INGENIERO QUÍMICO CONSULTOR.	MENSUAL



EQUIPO: TRANSFORMADOR		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	LIMPIAR EL EQUIPO POR LADO EXTERNO	DIARIO
2	OBSERVAR QUE NO TENGA RUIDOS EN NÚCLEO	DIARIO
3	COMPROBAR QUE LOS AISLADORES NO PRESENTEN FUGAS DE CORRIENTES.	MENSUAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	VERIFICAR EMPAQUE DEL DEPÓSITO	SEMESTRAL
2	COMPROBAR QUE LAS CONEXIONES, SE ENCUENTREN APRETADAS	TRIMESTRAL
3	VERIFICAR QUE EL EQUIPO (CONJUNTO) SE ENCUENTRE A TIERRA	MENSUAL
4	COMPROBAR VÁLVULAS DE SERVICIO	MENSUAL
5	EFFECTUAR ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS	UNA VEZ POR EL PERÍODO DEL CONTRATO
6	VERIFIQUE EL DEPÓSITO QUE NO TENGA CORROSIÓN POR LADO INTERNO.	BIANUAL
7	COMPRUEBE INTERRUPTOR EN EL LADO DE BAJA TENSIÓN.	TRIMESTRAL

TRANSFORMADOR 23,000/440/200 VOLTS		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	LECTURA DE NIVEL DE ACEITE	DIARIO.
2	LECTURA DE NIVEL DE TEMPERATURA	DIARIO.
3	LIMPIEZA DEL CUERPO	DIARIO.
4	VERIFICAR QUE NO HAYA FUGAS	DIARIO.
5	PRUEBAS AL ACEITE: ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO. • RIGIDEZ DIELECTRICA. • ACIDEZ. • COLOR. • HUMEDAD. • TENSIÓN INTERFACIAL. • VISCOSIDAD.	UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
6	PRUEBAS: RIGIDEZ DIELECTRICA.- MÍNIMO 30 KV. CONTENIDO DE AGUA.- 25 PPM. NÚMERO DE NEUTRALIZACIÓN MG KOH/G ACEITE.- 0.03 MÁXIMO. PUNTO DE FLAMAZO Ó FLAMA PARCIAL.- 136°C. PUNTO DE IGNICIÓN.- 149°C.	UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
7	CLORUROS Y SULFATOS INORGÁNICOS.- (NINGUNO).	UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
8	APARIENCIA.- (BRILLANTE SIN SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN)	UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
9	COLOR (NPA).- MÁXIMO 1.00	UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
10	DETERMINACIÓN DE AZUFRE CORROSIVO (NO CORROSIVO).	UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
11	VERIFICAR EMPAQUES DE TANQUE.	A DEMANDA



NOTA: EN BASE A RESULTADOS: a) REGENERE EL ACEITE. b) SUSTITUYA EL ACEITE. c) REAPRIETE CONEXIONES. d) VERIFIQUE AISLADORES. EN CASO DE SUSTITUIR EL ACEITE DEBE ENVIAR A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES COPIAS DE LAS REMISIONES Y FACTURA DEL ENVÍO POR LA EMPRESA AUTORIZADA PARA CONFINAR EL ACEITE DE AISLAMIENTO. EN EL CASO DEL ACEITE LUBRICANTE DE LOS MOTORES DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA Y LOS COMPRESORES TIPO INDUSTRIALES CUANDO SE CAMBIEN, DEBERÁ ENVIARSE A CONFINAMIENTO POR CONDUCTO DE EMPRESA AUTORIZADA. ANOTAR EN BITÁCORA DE CASA DE MÁQUINAS Y ENVIAR COPIAS DE REMISIÓN Y FACTURA A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.	
--	--

EQUIPO SUBESTACIÓN ELÉCTRICA			
NO.	ACTIVIDAD		
1	CONDICIONES DE OPERACIÓN	VOLTAJE NOMINAL 23000 VOLTS 220 VOLTS	SEMESTRAL
2	LIMPIEZA	PERMANENTE EN EQUIPOS E	SEMESTRAL
3	POTENCIAL	CON TOLERANCIA MÁXIMA DE 3%	DIARIO
4	CONTROLES BAJA TENSIÓN	CARGAS BALANCEADAS CON TOLERANCIA MÁXIMA DE 5%, CONEXIONES FIRMES, APRETADAS Y LIMPIAS.	MESESUAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
NO.	ACTIVIDADES		
1	BARRAS	REAPRIETE Y LIMPIEZA LIBRES DE HUMEDAD.	SEMESTRAL
2	CUCHILLAS	LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA Y MECANISMOS FUNCIONALES.	SEMESTRAL
3	AISLADORES Y APARTARAYOS	LIMPIOS PORCELANA SIN GRIETAS Y APRETADOS SIN FUGAS DE POTENCIAL)	SEMESTRAL
4	FUSIBLES	CAPACIDAD ADECUADA APRETADA Y ELEMENTO DISPARADOR (FUNCIONAL).	SEMESTRAL



INSTALACIONES DE VAPOR RETORNO DE CONDENSADOS		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	VAPOR LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN CONDENSADOS.- LÍNEA RETORNO. PARA: CEYE. LAVANDERÍA. COCINA. AIRE ACONDICIONADO. CALEFACCIÓN.	MENSUAL
2	LÍNEA DE VAPOR.- VERIFICAR Y CORREGIR: AISLAMIENTO TÉRMICO. ELIMINAR FUGAS. REPARAR SOPORTES. REPARAR ELIMINADORES DE AIRE. REGULADORES DE VAPOR. VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO. MANÓMETROS DE PRESIÓN. FILTROS DE LÍNEA. REGULAR PRESIONES DE OPERACIÓN.	MENSUAL
3	LÍNEA DE CONDENSADO.- VERIFICAR Y CORREGIR: VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO. FILTROS DE VAPOR. TRAMPAS DE VAPOR. CONEXIONES EXCÉNTRICAS. BOMBAS DE RETORNO. PENDIENTES DE LA LÍNEA (CORRECTA HACIA AGUAS ABAJO). CORREGIR SOPORTES.	MENSUAL



TANQUE COMBUSTIBLE DIESEL		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	VERIFIQUE NIVEL DE COMBUSTIBLE.	DIARIO
2	DRENE LA HUMEDAD DEL FONDO DE COMBUSTIBLE Y LODOS.	DIARIO
3	LIMPIE EL TUBO DE NIVEL.	SEMANAL
4	VERIFIQUE Y LIMPIE LOS FILTROS DE LÍNEA.	MENSUAL
5	VERIFIQUE QUE TODAS LAS VÁLVULAS DE AISLAMIENTO CIERREN EN FORMA HERMÉTICA Y QUE NO TENGAN FUGAS.	MENSUAL
6	VERIFIQUE QUE LOS TUBOS DE VENTILACIÓN NO TENGAN OBSTRUCCIÓN.	TRIMESTRAL
7	MANTENGA LAS TAPAS DE ENTRADA DE HOMBRE CON CIERRE HERMÉTICO.	PERMANENTE.
8	PINTE CUERPO DE TANQUE Y TUBERÍAS CON COLORES DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL.	SEMESTRAL
9	LAVE EL CUERPO DEL TANQUE POR LADO INTERIOR	SEMESTRAL
10	MANTENGA EL AFORO DEL TANQUE LEGIBLE.	PERMANENTE
11	MANTENGA EL LOCAL DEL TANQUE LIMPIO INCLUYENDO LOS MUROS DE CONTENCIÓN.	PERMANENTE
12	MANTENGA EL ALUMBRADO DEL LOCAL EN BUENAS CONDICIONES.	PERMANENTE
13	VERIFIQUE Y CORRIJA DE SER NECESARIO LA TIERRA FÍSICA.	PERMANENTE.
14	MANTENGA LA SEÑALIZACIÓN DEL TANQUE TIPO COMBUSTIBLE Y CAPACIDAD.	PERMANENTE
15	MANTENGA EL SISTEMA CONTRA INCENDIO SIEMPRE VIGENTE (EXTINTOR).	PERMANENTE
16	VERIFIQUE LA HERMETICIDAD DE LAS TUBERÍAS DE ALIMENTACIÓN Y RETORNO ENTRE TANQUE Y CALDERAS ASÍ COMO LA PLANTA.	MENSUAL

BOMBA DE VACÍO MARCA BEACON POTENCIA 5 Y 10 HP		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	CAMBIO DE ACEITE 1 50 100 NO DETERGENTE	ANUAL
2	CAMBIO DE FILTROS GAS BELLAS T (3 PIEZAS)	ANUAL
3	CAMBIO DE FILTROS EXHAUSTA (14 PIEZAS)	ANUAL
4	CAMBIO DE FILTROS INTAKE (12 PIEZAS)	ANUAL
5	LIMPIEZA DE EQUIPO	SEMANAL
6	REPARACIÓN DE MOTORES	A DEMANDA
7	REVISIÓN CONTROL ELÉCTRICO	SEMANAL
8	REPINTAR EQUIPO	ANUAL